

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 9 de noviembre de 2009

ACTA N° 565

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: FERNANDEZ MARTIN, Silvia M. - SANCHEZ, H. Jorge - ZURIAGA, Mariano J.

PROFESORES ADJUNTOS: BARBERIS, Ma. Laura - BANCHIO, Adolfo J. - BLANCO, Javier O. - MONTI, Gustavo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: PEREYRA, Rodolfo G. - RAGONE FIGUEROA, Cinthia - VALENTINUZZI, Ma. Cecilia.

EGRESADOS: GARRO LINCK, Yamila - GODOY, Yamile A. - REGGIANI, Silvio N.

ESTUDIANTES (Salientes): BAUDINO QUIROGA, Nicolás - CASTRO, Nicolás M. - CLEMENTI, Natalia C. - PEREZ, Héctor E. - RUDERMAN, Andrés - SMREKAR, Sacha.

ESTUDIANTES (Entrantes): CLEMENTI, Natalia C. - CUESTAS, Ma. Eloísa - GARCIA, Matías J. - GASPAR, Gaia - PEREZ, Héctor E. - RUDERMAN, Andrés - VILLALON, Carolina I.

- En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de noviembre de dos mil nueve, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Secretaria Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.

- Está presente la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.

- Es la hora 09:44.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.
En primer lugar corresponde dar lectura al Acta de las elecciones estudiantiles.

Transcribimos a continuación el Acta N° 4 de la Junta Electoral de la Facultad donde consta el resultado de las elecciones estudiantiles efectuadas el 29 de octubre ppdo. En primer término la correspondiente a la elección de Consejeros y Consiliarios.

CLAUSTRO ESTUDIANTIL – ELECCIONES 2009
JUNTA ELECTORAL
ACTA N° 4

En la ciudad de Córdoba y en el local del Decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física siendo las 13:30 hs. del día 30 de Octubre de 2009 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal n° 298/09, a fin de tomar conocimiento de las respectivas actas de las elecciones para Consejeros Estudiantiles, efectuadas el día 29 de Octubre ppdo. De acuerdo a las mismas, que en copia forman parte de la presente, se obtuvieron los siguientes resultados:

LISTA n° 11 (G.U.R.I.)	240
LISTA n° 14 OKTUBRE - UJS/PO	82
LISTA n° 21 AGRUPACIÓN ALTERNATIVA	79
RECURRIDOS	0
NULOS	60
EN BLANCO	73
IMPUGNADOS	0

El total de votantes fue de **534** sobre **1305** empadronados habilitados para ejercer su derecho.

Aplicando el sistema D'Hont a los votos válidos resultan consagrados los siguientes candidatos:

Consejeros Titulares:

Natalia Carolina CLEMENTI	(GURI)
Andrés RUDERMAN	(GURI)
Florencia OROSZ	(OKTUBRE - UJS)
Matías Javier GARCÍA	(GURI)
Héctor Eduardo PÉREZ	(ALTERNATIVA)
Sacha SMREKAR	(GURI)

Consejeros Suplentes:

María Eloísa CUESTAS	(GURI)
Carolina Inés VILLALÓN	(GURI)
Ignacio MORETTI	(OKTUBRE - UJS)
Gaia GASPAR	(GURI)
Eduardo Sebastián RODRÍGUEZ PESCE	(ALTERNATIVA)
Javier Agustín ROMERO	(GURI)

Por lo expuesto SE PROCLAMA como Consejeros Estudiantiles por el lapso de un año a las personas citadas precedentemente.-----

Siendo las 14:00 hs. se da por concluido este acto.-----

En segundo lugar, lo correspondiente a la elección de Representantes a las Comisiones Asesoras de secciones y áreas

CLAUSTRO ESTUDIANTIL – ELECCIONES 2009
JUNTA ELECTORAL
ACTA DE PROCLAMACIÓN
INTEGRACIÓN DE COMISIONES ASESORAS DE SECCIÓN Y ÁREAS

En la ciudad de Córdoba y en el local del Decanato de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física siendo las 14:00 hs. del día 30 de Octubre de 2009 se reúne la Junta Electoral designada por Resolución Decanal n° 298/09, a fin de tomar conocimiento de las respectivas actas de las elecciones para Representantes Estudiantiles a las Comisiones Asesoras, efectuadas el día 30 de Octubre ppdo. De acuerdo a las mismas se obtuvieron los siguientes resultados:

COMISIÓN ASESORA DE COMPUTACIÓN

LISTA n° 91 G.U.R.I.	153
LISTA n° 94 OKTUBRE - UJS/PO	62
NULOS	29
EN BLANCO	13

COMISIÓN ASESORA DE MATEMÁTICA

LISTA n° 91 G.U.R.I.	30
LISTA n° 94 OKTUBRE - UJS/PO	31
NULOS	4
EN BLANCO	0

COMISIÓN ASESORA DE ASTRONOMÍA

LISTA n° 91 G.U.R.I.	62
NULOS	15
EN BLANCO	9

COMISIÓN ASESORA DE FÍSICA

LISTA n° 91 G.U.R.I.	69
NULOS	12
EN BLANCO	8

COMISIÓN ASESORA DE PROFESORADOS

LISTA n° 91 G.U.R.I.	51
NULOS	22
EN BLANCO	7

El total de votantes fue de **534** sobre **1305** empadronados habilitados para ejercer su derecho. Realizado el escrutinio de los votos válidos resultan consagrados los siguientes candidatos:

Comisión Asesora de Computación:

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>	
Gastón INGARAMO	Santiago VIDELA	(GURI)

Comisión Asesora de Matemática:

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>	
Florencia OROSZ	Gabriel Eduardo MOYANO	(OKTUBRE - UJS/PO)

Comisión Asesora de Astronomía:

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>	
Gaia GASPAR	Matías Javier GARCÍA	(GURI)

Comisión Asesora de Física:

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>	
Natacha Belén ALTAMIRANO	Sacha SMREKAR	(GURI)

Comisión Asesora de Profesorados:

<u>Titular</u>	<u>Suplente</u>	
Ernesto Leandro GALLO	Melisa Paola GARCÍA	(GURI)

Por lo expuesto SE PROCLAMA como Representantes Estudiantiles en las Comisiones Asesoras por el lapso de un año a las personas citadas precedentemente.-----

Siendo las 14:30 hs. se da por concluido este acto.-----

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El primer comentario que quiero hacer es que me preocupa que haya tantos votos en blanco y nulos. Si bien sé que es un problema colectivo y no sólo de los estudiantes, tenemos que concientizarlos institucionalmente de la importancia que tiene la participación estudiantil en el gobierno para que sea lo más representativo posible.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Los cambios son progresivos, el año pasado los votos nulos fueron la segunda fuerza.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Reconozco que hemos avanzado, pero hay que hacer más.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es un problema de reglamento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es probable que sea un problema de reglamento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Seguimos haciendo ocho elecciones juntas en el mismo momento con tres urnas distintas y cuatro o cinco sobres en la mano.

Sr. Consej. Ruderman.- Hay una resolución aprobada al respecto.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hace tres meses planteé que había que reformar esa resolución.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tratemos de reformarla, porque eso va a ayudar a mejorar la representatividad.

Corresponde hacer la entrega de los diplomas a los consejeros salientes.

- El señor Decano hace entrega de los diplomas correspondientes a los consejeros salientes: Andrés Ruderman, Nicolás Baudino Quiroga, Sacha Smrekar, Nicolás Martín Castro, Natalia Carolina Clementi y Héctor Eduardo Pérez. (Aplausos).

- Ocupan sus lugares los consejeros entrantes: Natalia Carolina Clementi, Gaia Gaspar, Andrés Ruderman, Héctor Eduardo Pérez y Matías Javier García.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 20 de octubre pasado y 03 de noviembre corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La Vicedecana asistió a la sesión del Consejo Superior del 20 de octubre y a parte de la del 3 de noviembre, por lo tanto, le solicito que nos informe al respecto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En la sesión del 20 de octubre se aprobó el aumento de los estipendios de las becas de SECyT, que pasaron a ser de 2.200 pesos mensuales, un poco más del 70 por ciento de las de CONICET. Así lo establece la resolución de becas, que tiene que ser por lo menos un 70 por ciento de las de CONICET.

Sr. Consej. Ruderman.- ¿Eso es de SECyT o de FaMAF?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Del SECyT, son las becas del doctorado.

Sr. Consej. Ruderman.- Creo que a igual trabajo igual remuneración.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es cierto, pero las instituciones son otras.

Además de haber aumentado se amplió la cantidad de becas en dieciséis, como no se disponía del dinero lo que se pudo hacer fue aumentarlas un poco para no estar fuera de la reglamentación y estar por lo menos dentro del 70 por ciento, y se aumentaron 16 becas para tener más o menos la misma cantidad que hace dos años; este año hubo que dar menos por el aumento pero se volvió a la cantidad del año anterior, y se tuvo que mantener en ese monto porque no se disponía de más recursos. En lo posible siempre se intenta mantenerlas lo más parejo posible a las del CONICET.

Con respecto a la sesión del 3 de noviembre -estuvo el Decano-, se aprobaron los representantes de la UNC en el Directorio del DASPU. Por los docentes se designó a Osenda como titular, y a Quintana Salvat como suplente, y en la Comisión de Cuentas a Jorge Motta, que ya venía estando. Esto fue decidido por unanimidad de toda la Universidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Puedo agregar algo. Hubo primero una reunión más pequeña y decidimos abrir totalmente el juego en el DASPU, empezar a plantear la necesidad -como habíamos logrado en diciembre del año pasado cuando lo pusimos a Gagliano- de que jueguen todas las partes, que se acaben los conflictos, que seamos capaces de negociar en la mesa, que se convierta un poco en el concierto de las naciones, es decir, que conversemos y no se vaya a la confrontación.

Se generó un programa común de acción y se acordó que el grupo que había logrado la mayoría en los distintos estamentos, docentes y no docentes, se llevaba el primer nombre por el Superior y el grupo que había logrado la minoría llevaba el suplente. En base a ese acuerdo se logró hasta el momento -espero que lo podamos mantener- un acuerdo de todos los miembros actuantes, con lo cual pienso que podemos llegar a tener un programa de largo aliento, porque sería todo el Directivo de la DASPU de acuerdo. Es un intento de ver si podemos trabajar todos juntos.

Después de esa reunión pequeña se llamó a todos los Decanos, de las distintas facciones, y todo el mundo estuvo de acuerdo. Esto es fruto de un acuerdo realizado en el Rectorado y después generalizado al Consejo Superior.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Otro tema importante fue que se aprobó un reglamento de subsidios para innovación y transferencia de tecnología, son subsidios para grupos de investigadores que estén trabajando con terceros en tareas de extensión para hacer innovación y desarrollo, y los terceros pueden ser empresas de capitales en su mayoría nacional, pequeñas y medianas empresas, ONG e instituciones u organismos del Estado. La idea es iniciar el primer llamado antes de fin de año, así que creo que es un tema importante y novedoso porque es la

primera vez que se va a otorgar subsidios a grupos de investigación que estén haciendo transferencia.

Sr. Consej. Blanco.- ¿Se hace a través de SECyT?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, por supuesto, a través de SECyT.

Srta. Consej. Clementi.- ¿Cómo quedó el tema de la propiedad intelectual una vez que se llega al final del trabajo?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El tema de la propiedad intelectual, en este momento, se está trabajando en la Universidad con el tema de las patentes. Se creó una oficina de patentamiento dentro de la SECyT que están trabajando juntamente con los investigadores y con CONICET para agilizar el trámite de las patentes.

En cuanto a esta nueva reglamentación que se está tramitando, para no esperar a que se termine y recién poder llamar a los subsidios, se planteó de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Pienso que en la próxima sesión, o en la otra, va a salir la reglamentación, pero la idea es, como se hace en general cuando se trabaja con terceros, que la Universidad ponga en sus convenios que la propiedad intelectual es compartida, siempre la Universidad tiene que estar presente.

Por otro lado, en las tres últimas reuniones del Consejo Superior, se resolvieron todas las evaluaciones docentes de FaMAF que se hicieron; son cincuenta, dos de las cuales volvieron rechazadas por la Comisión Asesora del Consejo Superior entendiendo que los dictámenes no eran coherentes en su resolución final, por lo tanto, en esas dos situaciones habrá que hacer nuevamente la evaluación docente. Una de ellas volvió solamente porque era un caso con observaciones, la Comisión Asesora vio el plan de mejoras que tuvo que hacer el docente y le pareció que no era acorde a las observaciones realizadas por el Comité Evaluador por eso volvió para que lo haga nuevamente.

Sr. Consej. Sánchez.- ¿Otras Facultades ya han presentado evaluaciones?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí.

Sr. Consej. Sánchez.- ¿El porcentaje de rechazo es parecido al nuestro?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No han terminado, porque lo han dejado para el último.

Sr. Consej. Sánchez.- Fuimos los primeros.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aparentemente algunas, no todas las Unidades Académicas, están haciendo la evaluación razonablemente bien, pero lo que me parece que está funcionando -que fue una batalla, los chicos la conocen mejor que nadie, que además me la puse en los hombros- es el tener una comisión central que homogenice, que no sea lo mismo cómo evalúa FaMAF a cómo evalúa, por ejemplo, la Facultad de Derecho. Aparentemente eso está empezando a funcionar bien y puede terminar siendo la gran tracción de mejora de toda la calidad universitaria.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Con respecto a eso, también la Secretaria Académica hizo un informe sobre cómo están siendo los llamados a concurso. El Consejo Superior hizo una resolución solicitando a las Unidades Académicas que justifiquen los cargos interinos no llamados a concurso y que se llame a concurso. En ese sentido, se hizo un plan de tres años para llamar a concurso todos los cargos que así debían estarlo; ha transcurrido un año y el informe de la Secretaria Académica dice que comparando los concursos llamados hasta el mes de octubre con la cantidad prevista para este año se superó en un porcentaje del 50 por ciento de lo previsto; dice que la Facultad de Ciencias Médicas reporta un número bajo, de acuerdo a lo previsto, y

otras que también reportan un número bajo son Ciencias de la Información y Psicología.

En cuanto a números, desde febrero a octubre se llamaron 727 concursos, de los cuales 330 eran Profesores Regulares, Adjuntos para arriba. Hablo solamente de Profesores Regulares porque son los que pasaron por el Superior y es con los que han podido comparar: en el 2009, hasta el momento, 330; en el 2008 hubo 159, y en el 2007 hubo 287, o sea que realmente se ha incrementado el número de llamados a concurso; en este último año hubo tantos porque Agropecuarias y Exactas tenían los planes del PROMEI y PROAGRO, que implicaba un apoyo particular y entonces hubo más llamados a concurso de los que había usualmente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Gracias, Esther.

Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como vengo haciendo últimamente, voy a hacer un breve informe respecto del Decanato. Dije que lo iba hacer por escrito, y espero tener tiempo en algún momento para comentar por escrito todas las acciones, pero si en este momento alguien quiere preguntar por alguna acción en particular puede hacerlo.

Sin embargo, quiero comentarles sobre dos acciones que tuve que tomar que me parecen de suficiente importancia como para comentársela al Consejo. Una de ellas fue una decisión ad referéndum respecto al financiamiento de los proyectos PRH y tengo la nota que me envió la comisión.

Nota firmada por los Dres. Pedro D'Argenio, Gustavo Dotti, Roberto Miatello y Germán Tirao, está dirigida al Sr. Decano, con fecha 6 de noviembre, y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de remitirle las recomendaciones de esta comisión, tras valorar la admisibilidad y pertinencia, de los proyectos presentados en la convocatoria "Financiamiento de Proyectos PRH/FaMAF".

Esta comisión se reunió los días jueves 5 y viernes 6 de noviembre, con la presencia de 3 de sus miembros, los doctores Pedro D'Argenio, Roberto Miatello y Germán Tirao (la Dra. Zulma Gangoso se excusó por estar en el exterior), y el Sec. de Ciencia y Técnica Dr. Gustavo Dotti.

Los pedidos recibidos totalizan un monto de aproximadamente \$1.300.000, siendo el dinero disponible de \$350.000. Fue opinión unánime de esta Comisión el privilegiar los gastos de inversión de infraestructura de la FaMAF –maximizando así el número de beneficiarios-, y los gastos claramente inherentes al PRH.

Se hicieron consultas a los doctores Walter Dal Lago, Carlos Di Prinzio, Fernando Menzaque, en referencia a cuestiones técnicas e impositivas (Dal Lago), y a los pedidos de los diferentes grupos. Al respecto, el Dr. Di Prinzio, consultado sobre si la compra aislada de dos de los ítems solicitados por el GFA (por un total de \$40.000) sería de utilidad para el grupo, manifestó que éstos no podrían ser utilizados hasta disponer de los restantes elementos. Dado que el pedido del GFA totalizaba \$283.000, y es de difícil encuadre en el PRH, esta comisión decidió que no es posible financiarlo sustancialmente en esta instancia. No obstante, consideramos que éste es un proyecto postergado, por lo que recomendamos que se considere preferencialmente en la próxima convocatoria de proyectos dentro del plan de inversiones bianual de equipamiento.

La tabla siguiente muestra los ítems que se recomienda comprar, el grupo de beneficiarios y el responsable del proyecto, y el precio estimado en pesos, obtenido usando la información suministrada por los responsables, y aplicando la cotización 1u\$s = 3,86\$, 1euro = 5,72\$. Sigue debajo una breve descripción de cada ítem. Hacemos notar que se ha previsto un excedente de \$16.680 para absorber gastos de transporte e instalación, y posibles modificaciones de precios

por cambios impositivos. En caso de que, efectivamente haya un excedente, recomendamos agregar hasta tres switches más como los detallados en el ítem 4.

Sin otro particular, los saludamos muy cordialmente.

	Equipo	Beneficiarios directos (Responsable)	Costo estimado en pesos
1	<p>Generador</p> <p>Grupo electrógeno para mantener el suministro eléctrico a procesos de alta disponibilidad de la Facultad.</p>	FaMAF (F.Menzaque)	70000
2	<p>2UPS 10kVA (tipo APC Smart-UPS) p/sala de servers y clusters.</p> <p>Para el mantenimiento de servidores de la Facultad hasta tanto el generador entre en régimen.</p>	FaMAF (F.Menzaque)	38600
3	<p>Server red FaMAF 8 núcleos 16GB ram</p> <p>Servidor de 8 núcleos para reemplazar varias de las máquinas de escritorio que están soportando la infraestructura de la red informática de la Facultad</p>	FaMAF (F. Menzaque)	12000
4	<p>4 switch 48bocas (tipo Cisco SRW204810/100/1000+4G ADM Rack)</p> <p>Equipamiento para actualizar la red, reemplazando viejos hubs.</p>	FaMAF (F.Menzaque)	16800
5	<p>Osciloscopio digital 2 canales 200MHz ancho de banda (2), Generador funciones hasta 20Mhz (1), fuente alim. variable estabilizada (2), fuente alim partida variable estabilizada (2)</p> <p>Equipamiento necesario para reequipar el Laboratorio del Área de Electrónica, destinado a los servicios prestados a los grupos de Física Experimental.</p>	Laboratorio Electrónica (C. Marqués)	32000
6	<p>Server de alta performance, 16 núcleos, 128Gb ram (tipo server atica 4408 quad core)</p> <p>Recursos informáticos de alta performance de uso común.</p>	PRH Computación/ Mat Aplicada (D.Friedlender)	104220
7	<p>Detector contador proporcional</p> <p>Equipamiento para la línea de imágenes de rayos X con aplicaciones a la Física Médica.</p>	PRH Física Médica (M.Valente)	40400

8	Amplificador tipo Lock In Instrumental para la caracterización de algunas propiedades de películas delgadas y nanohilos	PRH nano (L.Fabiatti)	19300
9	<i>Posibles incrementos por cambios impositivos, gastos de transporte e instalación, modificación al tipo de cambio, imponderables.</i>	Otros (Otro)	16680
	TOTAL		350000

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, solicito que pasemos a comisión para el tratamiento de este tema.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 10:04.*

- *Se retira la consejera Clementi y es reemplazada por la consejera Villalón.*

- *Se retira el consejero Ruderman.*

- *Ingresan los miembros de la comisión, Dres. Miatello, Dotti y Tirao.*

- *Reingresa la consejera Clementi.*

- *Se retira la consejera Clementi y es reemplazada por el consejero Ruderman.*

- *Es la hora 11:54.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Respecto a cómo nos presentamos en el segundo plan de inversiones en equipamiento de la Facultad, teniendo en cuenta la situación con el PRH de la Agencia, que solamente nos permite gastar la mitad en infraestructura y la otra mitad en equipamiento, definimos: 1º) aceptar el informe de la comisión; 2º) que los proyectos que aparecen, de acuerdo a esa comisión, si por algún motivo no pueden llegar a ejecutar no dé prelación al proyecto futuro total y completo del segundo plan de inversión de la Facultad; 3º) que hay un problema que tengo que resolver relacionado con la compra del termómetro para el broker, que tuvo que ver también con un arreglo que debimos hacer con el grupo de gente que estaba comprando el otro equipamiento en el Área de Espectroscopia y Materiales y que se usó plata del Instituto; tenemos que ver cómo se zanja esto llegando a un acuerdo.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Acuerdo con quién?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La plata la aportó la Facultad, tenemos que ver a quién se la cobramos, mitad y mitad, o todo a una, algo tendremos que hacer.

Si estamos de acuerdo estaríamos aprobando lo que acabo de mencionar, también que ya hay un llamado -que hacemos nosotros por un monto que con el Secretario General vamos a determinar- de cómo se completa este segundo plan de inversiones, y que ustedes van a traer una sugerencia para formar una comisión de cuatro o cinco personas, una tiene que ser el

Secretario de Ciencia y Técnica, para definir esos proyectos.

En consideración con esas condiciones.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado.

El otro problema que quiero comentarles está relacionado con las oficinas. Imperiosamente necesitaba tener una oficina para becas, porque el salto que viene es cualitativo, no tener ya sólo la mitad de la Facultad becada sino aumentar más, eso significa una mayor cercanía de la Oficina de Becas con los estudiantes y, además, no complicarle el trabajo a la gente de Personal. Necesitaba un lugar para la gente que maneja las becas donde, además, estuviera también la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de forma que fuera de fácil acceso para los estudiantes.

El único lugar que encontramos en la Facultad es la oficina 261, en el segundo piso, que ocupaba Edgardo Bonzi. Frente a este pedido, la Comisión de Edificio le solicitó a Bonzi que se trasladara a otra oficina que, en realidad, es una en la que había estado antes. Después de muchas discusiones firmó en desacuerdo el acta en la que le informábamos de esto y, supuestamente, va a trasladar sus cosas, aunque dice que no entra. Quiero que este Consejo sepa que fruto de esto puedo tener un problema, pero tengo que priorizar que necesito una Secretaría de Asuntos Estudiantiles y una Oficina de Becas, si no, no puedo aumentar el número de becarios y no tengo infraestructura acorde. No tengo infraestructura en la zona de aulas y es un problema que los estudiantes tengan que ir por la Contabilidad o por el Área de Personal, no funciona así. También tengo que reestructurar toda el área administrativa porque en la Facultad no está claro el funcionamiento de esa área, tenemos gente amontonada en todos lados.

Por lo tanto, les informo -es una información nada más- que he ejecutado que vamos a usar la oficina 261 a los fines de que sea la oficina de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Oficina de Becas.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿Es la primera oficina?, porque me preocupa el paso de gente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No va a haber paso de gente, por eso buscamos esa, tiene una ventana que da directamente hacia el hall de las aulas de Computación, cumple con todos los requisitos.

Si hay acuerdo, le damos la palabra al Secretario de Asuntos Estudiantiles.

- Asentimiento.

Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles (Lic. Pérez).- Además, la oficina es necesaria también porque estamos por conseguir una psicóloga o trabajadora social para el gabinete psicopedagógico, o sea, que además de la Oficina de Becas también se instalaría ahí el gabinete psicopedagógico quedando la estructura de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles con las dos prioridades: el apoyo psicopedagógico y el seguimiento de los estudiantes para analizar las causas de deserción, y la Oficina de Becas, que trabajarían en conjunto para atacarla desde los dos lados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Efectivamente, esas son algunas de las acciones que dicen que no hacemos con respecto a la retención de estudiantes. Lamentablemente, la agrupación que dice que no lo hacemos no está presente; sí hacemos cosas para retener estudiantes y las hacemos en serio y nos cuesta mucha plata.

El Secretario General va a presentar dos temas para ser tratados sobre tablas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En primer lugar, una nota de Daniel Pusiol, que entró el viernes a la tarde, sobre su situación en la Facultad, creo que es de urgente tratamiento porque está indefinida.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dado el hecho de que podemos no terminar hoy la sesión, solicito, si hay acuerdo, que tratemos ahora este tema, si no vamos a tener un serio problema legal.

- *Asentimiento.*

Nota firmada por el Dr. Daniel J. Pusiol, está dirigida al Sr. Decano, con fecha 3 de noviembre de 2009, y dice:

Por la presente me dirijo al Sr. Decano y por su intermedio a quien corresponda, para que tenga a bien considerar una prórroga hasta el día 8/11/2009 a la licencia sin goce de haberes al Cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva por Concurso, que actualmente poseo.

Asimismo solicito también se gestione ante el HCS una reducción de dedicación desde el 9/11/2009 al 31/3/2010 al mismo cargo, ya que me desempeñaré como Investigador Principal en la Empresa SpinLock por parte del CONICET, cargo que es incompatible con la mayor dedicación en la Universidad.

Por otra parte, solicito también una postergación a mi solicitud de año sabático, oportunamente presentada.

Durante este período continuaré trabajando en la Empresa SpinLock y en el CONICET como Investigador Principal “en empresa”. En esta etapa continuaremos con el desarrollo de los Espectrómetros de RMN para analizar alimentos y con las aplicaciones de la RMN y la RCN en seguridad y la industria petrolera.

Por otra parte seguiré dirigiendo las Becas del CONICET de los Lics. C. Gallo y M. Carpinella y además a los Dres. Lucas Cerioni y Tristán Osan como Investigador Asistente del CONICET.

Aprovecho la presente para saludar atentamente al Sr. Decano, al tiempo que agradezco a su persona por el apoyo recibido para poder realizar este emprendimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está solicitando continuar con su licencia sin goce hasta el 9 y a partir de ahí pide la reducción de dedicación hasta final de marzo en el 2010, y en el camino tendrá que tomar alguna decisión.

Sr. Consej. Zuriaga.- Además, pide dejar en suspenso el pedido de año sabático.

Sr. Consej. Ruderman.- Habíamos acordado que la licencia con goce de sueldo se la íbamos a dar con reducción de dedicación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo está pidiendo así, la licencia hasta el día de ayer es sin goce de sueldo y después vuelve a su cargo simple, o sea con reducción de dedicación, a partir de hoy hasta el 31 de marzo de 2010, y ahí veremos qué hacer.

Sr. Consej. Ruderman.- Pide licencia para lo que queda de ahora hasta marzo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, está pidiendo reducción de dedicación, y la suspensión de su pedido de año sabático.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado.

Sr. Consej. Monti.- Quedan dos semanas de clases y hay exámenes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La Secretaria Académica va asignarle tarea docente, porque viene toda la época de exámenes y quedan dos semanas de clases.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El segundo tema para tratar sobre tablas es una nota de Patricia Silvetti, que está con reducción de dedicación en su cargo desde hace seis meses porque está como Vicerrectora en el IUA y pide una extensión por seis meses más. La urgencia en su tratamiento es porque va al Consejo Superior y tendría que estar antes de fin de año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, la tratamos en este momento.

- Asentimiento.

Nota firmada por la Dra. S. Patricia Silvetti, está dirigida al Sr. Decano, con fecha 6 de noviembre de 2009, y dice:

Me dirijo a Ud, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar se prorrogue por el término de seis meses, la reducción de mi cargo de Profesor Asociado DE por Concurso a Profesor Asociado DS, en los términos de la Reglamentación vigente en nuestra Universidad, por estar ocupando un cargo de mayor jerarquía en el Instituto Universitario Aeronáutico.

Solicito tener el cargo de Profesor Asociado con DS durante este período, a fin de atender los dos becarios de doctorado que están bajo mi dirección, sin perjuicio de las tareas docentes que me correspondan.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, me despido de Ud. Atte.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado.

*- Se retiran las consejeras Villalón y Gaspar y son
reemplazadas por las consejeras Clementi y
Cuestas, respectivamente.*

Se da Cuenta

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 3 a 22 inclusive.

03 EXP-UNC: 38000/2009. Resolución Decanal N° 323, fechada el 15 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Omar Osenda se traslade en comisión a la ciudad de Brasilia (Brasil) por el lapso 18 a 24 de octubre ppdo. para asistir al "Workshop on Quantum Nonstationary Systems".

- Se toma conocimiento.

04 EXP-UNC: 37563/2009. Resolución Decanal N° 324, fechada el 15 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Daniel E. Fridlender se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 21 a 29 de noviembre en curso con el objeto de realizar trabajos en colaboración con los Dres. Nora Szasz y Carlos Luna en el marco del proyecto

STIC-AMSUD "Types for Robust Program Development".

- Se toma conocimiento.

05 EXP-UNC: 39237/2009. Resolución Decanal N° 329, fechada el 23 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Guido A. Raggio se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 23 a 27 de noviembre en curso a fin de asistir al "30th Conference on Quantum Probability and Related Topics".

- Se toma conocimiento.

06 Resolución Decanal N° 335, fechada el 03 de noviembre corriente. Para conocimiento de este H. Cuerpo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 335/09

VISTO

El vencimiento de las designaciones por concurso de un conjunto de docentes de esta Facultad, en el lapso 01 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010;

CONSIDERANDO

Que estos docentes se han presentado a la evaluación que establece el art. 64 inc. 2 de los Estatutos de la UNC en tiempo y forma, según lo fija la Ord. HCD 3/08 en su art. 3ro.;

Que, de acuerdo el art. 8 de la Ord. HCS 6/08, corresponde renovar las designaciones por concurso hasta que se cuente con las respectivas resoluciones del HCS sobre las evaluaciones;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar las designaciones por concurso de los docentes que se detallan a continuación en los cargos que se indican en cada caso, por los lapsos descriptos o hasta que el H. Consejo Superior emita resolución sobre su evaluación, lo que ocurra primero :

- **PUSIOL Daniel J.** (legajo 16.702) como Profesor Titular DE (código interno 101/18), por el lapso 19 de noviembre de 2009 al 31 de octubre de 2010.
- **REULA Oscar A.** (legajo 19.251) como Profesor Titular DE (código interno 101/17), por el lapso 05 de noviembre de 2009 al 31 de octubre de 2010.
- **TIRABOSCHI Alejandro** (legajo 28.848) como Profesor Asociado DE (código interno 105/02), por el lapso 06 de diciembre de 2009 al 31 de octubre de 2010.
- **TIRAO Germán A.** (legajo 34.578) como Profesor Asistente DE (código interno 113/16), por el lapso 01 de diciembre de 2009 al 31 de octubre de 2010.
- **OJEDA Silvia M.** (legajo 26.735) como Profesora Ayudante A DE (código interno 117/15), por el lapso 14 de noviembre de 2009 al 31 de octubre de 2010.
- **GAUDIANO Marcos E.** (legajo 40.125) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/42), por el lapso 01 de marzo al 31 de octubre de 2010.
- **AMES Lucas G.** (legajo 31.259) como Profesor Ayudante A DS (código

- interno 119/40), por el lapso 01 de marzo al 31 de octubre de de 2010.
- **GARCÍA Gastón A.** (legajo 42.197) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/28), por el lapso 01 de marzo al 31 de octubre de 2010.
 - **PODESTÁ Ricardo A.** (legajo 35.853) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/21), por el lapso 01 de marzo al 31 de octubre de 2010.
 - **FANTINO Fernando A.** (legajo 37.161) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/41), por el lapso 01 de marzo al 31 de octubre de 2010.
 - **AGNELLI Juan P.** (legajo 40.159) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/23), por el lapso 01 de marzo al 31 de octubre de 2010.

ARTICULO 2º.- Los nombrados continuarán ocupando la misma plaza presupuestaria en la que vienen revistando.

ARTICULO 3º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 03 de noviembre de 2009.

- *Se toma conocimiento.*

07 EXP-UNC: 35565/2009. Providencia Decanal N° 119, fechada el 29 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de La Rioja por los días 02 y 03 de octubre anterior para realizar trabajos de investigación en la Universidad Tecnológica Nacional de esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

08 EXP-UNC: 35631/2009 y 36115/2009. Providencia Decanal N° 120, fechada el 02 de octubre pasado. Encomienda a los docentes que se detallan a continuación se trasladen a la ciudad de Buenos Aires por los lapsos descriptos en cada caso, con el objeto de asistir a la "CONGREMET X". Ellos son:

- **CASTELLANO, Nesvit E.** del 05 al 08 de octubre.
- **ÁVILA, Eldo E.** del 05 al 08 de octubre.
- **NASELLO, Olga B.** del 05 al 09 de octubre.

- *Se toma conocimiento.*

09 EXP-UNC: 37980/2009. Providencia Decanal N° 127, fechada el 14 de octubre pasado. Encomienda a la Dra. Isabel G. Dotti se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por el lapso 14 a 17 de octubre ppdo. a fin de dictar clases en la Maestría en Matemática de la Universidad Tecnológica Nacional de esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

10 EXP-UNC: 37216/2009. Providencia Decanal N° 128, fechada el 14 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Pedro O. Sánchez Terraf se traslade en comisión a la ciudad de Huerta Grande por el día 15 de octubre anterior para desempeñarse como jurado del certamen "Literatura y Matemática", ronda nacional organizada por OMA.

- Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 38047/2009. Providencia Decanal N° 129, fechada el 15 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 22 de octubre ppdo. a fin de desempeñarse como miembro de tribunal de un concurso docente.

- Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 37871/2009. Providencia Decanal N° 130, fechada el 15 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Villa Carlos Paz por el lapso 19 a 25 de octubre ppdo. con el objeto de desempeñarse como miembro del comité organizador de la Olimpiada Argentina de Física.

- Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 38049/2009. Providencia Decanal N° 131, fechada el 15 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Pedro W. Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe por los días 19 y 20 de octubre anterior a fin de participar como expositor en las "X Jornadas de Ciencias Naturales del Litoral".

- Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 37936/2009. Providencia Decanal N° 132, fechada el 15 de octubre pasado. Encomienda a la Lic. Silvina P. Limandri se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 24 a 28 de octubre ppdo. a fin de asistir al "10° Congreso Interamericano de Microscopía Electrónica (CIASEM 2009)".

- Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 37932/2009. Providencia Decanal N° 133, fechada el 15 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 24 a 28 de octubre ppdo. a fin de asistir al "10° Congreso Interamericano de Microscopía Electrónica" y además, tomar tres cursos sobre diferentes tópicos en Microscopía Electrónica.

- Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 37263/2009. Providencia Decanal N° 134, fechada el 15 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Jorge C. Trincavelli se traslade en comisión a las ciudades de Bahía Blanca por el lapso 20 a 23 de octubre anterior para asistir al Workshop de Microscopía Electrónica de Barrido, donde dictará una charla y a Rosario del 26 al 28 de octubre ppdo. con el objeto de asistir al "10° Congreso Latinoamericano de Microscopía Electrónica de Barrido" y presentar dos pósters.

- Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 38750/2009. Providencia Decanal N° 135, fechada el 20 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Alberto E. Wolfenson se traslade en comisión a la ciudad de Río Cuarto por el día 16 de octubre anterior a fin de desempeñarse como miembro del tribunal de un concurso docente.

- Se toma conocimiento.

18 EXP-UNC: 38214/2009. Providencia Decanal N° 136, fechada el 20 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Guillermo E.E. Aguirre Varela se traslade en comisión a la ciudad de Villa Carlos Paz por el día 23 de octubre ppdo. para asistir a las actividades relacionadas con las Olimpíadas de Física.

- *Se toma conocimiento.*

19 EXP-UNC: 39007/2009. Providencia Decanal N° 137, fechada el 20 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de La Rioja por el lapso 29 a 31 de octubre anterior para realizar trabajos de investigación en la Universidad Tecnológica Nacional de esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

20 EXP-UNC: 38533/2009. Providencia Decanal N° 138, fechada el 26 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Eldo E. Ávila se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 27 y 28 de octubre ppdo. con el objeto de realizar tareas de evaluación de proyectos de investigación con la comisión de FONCYT.

- *Se toma conocimiento.*

21 EXP-UNC: 39983/2009. Providencia Decanal N° 139, fechada el 27 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 29 de octubre ppdo. para participar de una reunión del Sistema Nacional de Resonancia Magnética Nuclear.

22 La Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para comunicarle que el Dr. Andrés Barrea será reemplazado en la CAM por el Dr. Elvio Pilotta. El motivo de esto es que el Dr. Barrea pasará a formar parte del Consejo de Grado.

Sin otro requerimiento y estando a su disposición para cualquier ampliación de información, lo saludo atte.

- *Se toma conocimiento.*

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

23 EXP-UNC: 4493/2009. En la reunión del 09 de marzo de 2009 el Ing. Carlos A. Marqués y los Dres. J. Alberto Riveros de la Vega - Ricardo C. Zamar - Nesvit E. Castellano - Paula G. Bercoff (Coordinadora) - Omar Osenda, integrantes de la Comisión Asesora de Física, mediante nota que dirigieron al Sr. Decano solicitaban:

1º. Modificar el artículo 5º de la Ordenanza HCD 3/87 reemplazando el siguiente texto:

“La coordinación de la Sección Física será ejercida en forma rotativa por el re-

presentante de cada uno de los grupos de investigación que integran la Comisión Asesora de Física, conforme al siguiente orden: Física de la Atmósfera, Teoría de la Materia Condensada, Relatividad General y Gravitación, Espectroscopía Atómica y Nuclear, Desarrollo Electrónico e Instrumental, Ciencia de Materiales, Resonancia Magnética. Cada Representante de grupo estará a cargo de la coordinación durante un semestre, y los períodos correspondientes serán:

1er semestre: Abril – Septiembre.

2do semestre: Octubre – Marzo.”

por:

“La coordinación de la Sección Física será ejercida en forma rotativa por el representante de cada uno de los grupos de investigación que integran la Comisión Asesora de Física, conforme al siguiente orden: Física de la Atmósfera, Teoría de la Materia Condensada, Relatividad General y Gravitación, Espectroscopía Atómica y Nuclear, Desarrollo Electrónico e Instrumental, Ciencia de Materiales, Resonancia Magnética. Cada Representante de grupo estará a cargo de la coordinación durante un año, desde el 1º de septiembre hasta el 31 de agosto del año siguiente.”

En esa oportunidad se decidió: **1. Girar esta solicitud a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen; 2.**

[Ver acta 551 - punto 31.]

En la reunión del 01 de Junio la Comisión del rubro se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Adolfo J. Banchio (Coordinador) dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
EXP-UNC: 4493/2009

(Proyecto de modificación de la elección del coordinador de la Sección Física)

Visto y Considerando

La reciente nota de la CAF sobre la duración del cargo de coordinador de la CAF, que dicha nota hace referencia a una propuesta de modificación del Art. 5 de la ordenanza HCD 3/87, que data del año 2002, y que refiere a la elección de Coordinador de la Sección Física.

Que dicha propuesta de modificación no tiene dictamen de esta comisión ni se encuentra en vigencia como ellos suponen.

Esta comisión propone:

*Que el asunto vuelva al causante con la siguiente propuesta de modificación de la resolución HCD 40/87 que en caso de resultar conveniente daría solución a los problemas planteados por la CAF en ambas ocasiones. La propuesta es la siguiente
Agregar un inciso “e” en el Art. 1 de la resolución HCD 40/87 que contemple la situación en las que no haya candidato para la elección de coordinador. En tal sentido ponemos a consideración la siguiente redacción para dicho art.:*

e) En caso de no existir candidatos para la elección de Coordinador de una dada Área este será designado por el HCD a propuesta de la comisión asesora en cuestión. En este caso la duración del cargo de Coordinador será de un año y deberá llamarse a elecciones nuevamente después de transcurrido el plazo.

Finalmente, como esta modificación afectaría a todas las áreas, esta comisión recomienda enviar copias de esta propuesta a todas las comisiones asesoras, para que la evalúen y se expidan al respecto, enviando una respuesta a esta Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Córdoba, 18 de mayo de 2009.

Miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Adolfo Banchio, Orlando Billoni, Silvia Fernández, Martín Domínguez, Silvio Reggiani, Fernando Rodríguez, Sacha Smrekar

Lo decidido en esa oportunidad fue: *Aprobar el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia y, en consecuencia, solicitar que las Comisiones Asesoras evalúen y emitan opinión, enviando su respuesta al Cons. Adolfo J. Banchio, Coordinador de Reglamento y Vigilancia.*

Vuelven ahora las actuaciones puesto que los distintos Coordinadores emitieron respuesta. Consecuentemente de ello, la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió. Su Dictamen lleva la firma del Cons. Adolfo J. Banchio (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
EXP-UNC: 4493/2009

(Proyecto de modificación de la elección del coordinador de la Sección Física)

Visto,

- *La propuesta de la Comisión Asesora de la sección Física sobre la forma de elección del coordinador de la misma,*

Considerando

- *La respuesta favorable de las distintas comisiones asesoras de la propuesta de modificación sugerida por esta comisión.*

Esta Comisión sugiere modificar el artículo 5° de la Ordenanza HCD 3/87, y el artículo 1° de la Resolución HCD 40/87, de acuerdo a las respectivas propuestas incluidas en este dictamen, para reglamentar la elección del Coordinador de Sección cuando ningún candidato se presente a la elección respectiva.

Córdoba, 3 de noviembre de 2009.

Ordenanza HCD N° XX/XX

VISTO

El artículo 5° de la Ordenanza HCD 3/87, referido a los Coordinadores de las secciones de la Facultad, y la Ordenanza HCD 2/98, que lo modifica;

El artículo 7° de la Ordenanza HCD 3/87, referido a la integración de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo, y la Ordenanza HCD 2/89, que lo modifica;

La resolución HCD 85/88, aclaratoria del artículo 7° de la Ordenanza HCD 3/87;

CONSIDERANDO

La conveniencia de que la forma de elección y el electorado para la elección del Coordinador de Sección se expliciten en la resolución que la reglamenta.

Que la Ordenanza HCD 2/89 es clara respecto a la integración de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo;

El Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Matemática, Astronomía y Física
O R D E N A :

Artículo 1°: Modificar los Artículos 5° de la Ordenanza 3/87, los cuales quedan redactados como sigue:

Artículo 5°: Cada Sección tendrá un coordinador cuya función será facilitar las relaciones y las comunicaciones entre el Consejo Directivo y las respectivas secciones, de las

secciones entre sí y de los miembros de la sección entre sí. ~~El coordinador de sección será elegido de entre los Profesores y/o Doctores de la misma por el voto directo de todos los miembros de la sección, excepto aquellos estudiantes que no fuesen alumnos regulares de al menos dos materias de 4° ó 5° año de la respectiva carrera.~~

Artículo 2°: Derogar la Ordenanzas HCD 2/98 y Resolución HCD 85/88.

Artículo 3°: Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

Artículo 4°: Comuníquese, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DE DIRECTIVO DE LA FACULTAD MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL NUEVE.

Resolución HCD N° XX/XX

VISTO

El artículo 1° de la resolución HCD 40/87, y sus modificatorias,

CONSIDERANDO

La propuesta de la Comisión Asesora de la Sección Física al respecto;

La conveniencia de contemplar la posibilidad de una elección de coordinador de sección en la que no se presenten candidatos, permitiendo, en tal caso, que uno de los miembros de la Comisión Asesora sea, a la vez, el coordinador de la Sección;

El visto favorable de las Comisiones Asesoras respecto de las modificaciones propuestas;

**El Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Matemática, Astronomía y Física
R E S U E L V E :**

Artículo 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución 40/87, el cual queda redactado como sigue:

Artículo 1°: De la elección de los Coordinadores de Sección:

- a) El decano designará a los efectos de organizar la elección, una Junta Electoral en cada sección integrada por dos docentes de la misma.
- b) Podrán ser candidatos los profesores **y/o doctores de la sección** que hayan sido propuestos a la Junta Electoral, por lo menos dos días antes de la elección, por cualquier integrante de la Sección respectiva en condiciones de votar y con la conformidad expresa del candidato
- c) Podrán votar todos los miembros de la sección, excepto aquellos estudiantes que **no fuesen alumnos regulares de al menos dos materias de 4° ó 5° año de la respectiva carrera.**
- d) Resultará electo el candidato que obtenga simple mayoría de votos. El mismo entrará en funciones cuando el HCD, en la reunión ordinaria inmediata posterior a la elección, tome conocimiento.
- e) La duración del cargo de Coordinador será de dos años, la fecha de la elección será decidida por el H. Consejo Directivo y las Juntas Electorales deben ser designadas por lo menos siete días hábiles antes del día de la elección.
- f) **En caso de no existir candidatos para la elección de Coordinador de un área dada,**

la Comisión Asesora correspondiente propondrá al HCD a uno de sus miembros para cubrir el cargo en cuestión. En este caso, el período de nombramiento será de un año y deberá llamarse a elecciones nuevamente después de transcurrido dicho plazo.

Artículo 2º: Derogar las Resoluciones del HCD de la Facultad 85/88 y 141/89.

Artículo 3º: Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DE DIRECTIVO DE LA FACULTAD MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL NUEVE.

Sr. Consej. Banchio.- Puedo aclarar cualquier duda que surja, y debo informar que hay algunos errores tipográficos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Las correcciones de esos errores pueden ser acercados a la Secretaría del Consejo.

Sr. Consej. Banchio.- En particular, en el artículo 2º del proyecto de resolución dice "Derogar las Resoluciones" en plural porque dice 85/88 y 141/89 y tiene que decir solamente 141/89, porque la 85/89 está derogada en el proyecto de ordenanza, en la página anterior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En todo caso, cuando la Secretaria haga la resolución se la muestra a Adolfo Banchio.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 23.

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 24.

24 EXP-UNC: 27171/2008. El Dr. Esteban Anardo, Secretario de Posgrado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Solicito tratamiento en el Honorable Consejo Directivo del proyecto adjunto a la presente. Los siguientes son motivos que fundamenta la solicitud:

1. La falta de eficiencia del actual procedimiento, de acuerdo al cual ocurre o puede ocurrir que se designen más de una mesa examinadora por turno para diferentes doctorandos y para un mismo idioma.
2. Que dichas mesas son sugeridas por las Comisiones Asesoras de cada doctorando, resultando un examen personalizado para cada doctorando, sin necesidad alguna de ello.
3. Que se han detectado deficiencias, tanto en la forma de tomar dicho examen como en la constitución de las mesas examinadoras, siendo estas observadas por el Codepo, la Sra. Vicedecana, quien suscribe y por algunos doctorandos.
4. Que el asunto fue discutido en el Codepo y en reuniones con los doctorandos, existiendo un amplio consenso que el idioma inglés debería ser obligatorio.

5. Que existe consenso en el Codepo que resulta de gran utilidad para los doctorandos poseer la capacidad de traducción del inglés al castellano y viceversa (en los términos expresados en el proyecto de Resolución adjunto).

Es claro que para poder proceder al tratamiento del proyecto adjunto, debe antes discutirse y modificarse la Ordenanza HCD N° 02/2007, modificatoria del artículo 3° del ANEXO I de la Ordenanza HCD N° 02/2005, el cual se sugiere cambiar a (en cuanto respecta exclusivamente al tema mencionado):

“ARTICULO 3°: Las actividades académicas requeridas para la obtención del título de Doctor incluirán:

- La aprobación de Cursos de formación superior.
- La participación como asistente y expositor en seminarios que se realicen en la facultad.
- La aprobación de un examen de idioma inglés.
- La elaboración y aprobación de una Tesis Doctoral.”

A continuación el proyecto que menciona.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N° XX/09

VISTO

El artículo 3° de la Ordenanza HCD 02/2005 que reglamenta las carreras de doctorado de la Facultad;

La Resolución HCD N° 12/85 que reglamenta los exámenes de idioma de las carreras de doctorado; y

CONSIDERANDO

Que resulta conveniente que los doctorandos puedan leer y comprender textos técnicos y de divulgación en inglés, y posean la capacidad de redactar textos técnicos en dicho idioma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,
ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Derogar la Resolución HCD N° 12/85.

ARTICULO 2°: El examen de idioma inglés será escrito y consistirá de dos partes:

- a)- La traducción al castellano de un texto científico de divulgación (entre 500 y 1000 palabras).
- b)- La traducción del castellano al inglés de un resumen técnico (aproximadamente 60 palabras).

ARTICULO 3°: El examen será el mismo para todos los doctorandos y podrá rendirse en las épocas normales de exámenes de la Facultad. Se establecerá una fecha y un tribunal por turno de examen. Los doctorandos deberán inscribirse con una semana de antelación a la fecha del examen.

ARTICULO 4°: Los tribunales para el examen de idioma inglés serán designados por el Decano, y estarán constituidos por profesores de la Facultad, uno en representación de cada carrera de doctorado, con sus respectivos suplentes. Los profesores que integren el tribunal deberán ser o haber sido directores de doctorandos. Tendrán a su cargo la confección y evaluación de los exámenes y el labrado de las actas correspondientes.

ARTICULO 5º: El examen de idioma inglés será calificado como “APROBADO” o “NO APROBADO”, y deberá estar aprobado antes de la defensa de la Tesis Doctoral.

ARTICULO 6º: Comuníquese y archívese.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto pase a la Com. de Regl y Vigilancia del HCD para su consideración.

Atte

La Comisión de Reglamento y Vigilancia se pronunció. Su Dictamen lleva la firma del Cons. Adolfo J. Banchio (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
EXP-UNC 27171/2009

(Proyecto sobre los exámenes de idioma inglés de las carreras de doctorado)

Visto,

- *El proyecto elevado por el Secretario de Posgrado sobre los exámenes de idioma inglés de las carreras de doctorado de la FaMAF;*

Considerando

- *La conveniencia de que la Comisión de Asuntos Académicos dé su opinión al respecto;*

Esta Comisión sugiere pasar el expediente, con las modificaciones propuestas por esta comisión, a consideración de la Comisión de Asuntos Académicos.

La única modificación que se sugiere, es suprimir la frase “y deberá estar aprobado antes de la defensa de la Tesis Doctorado” del artículo 5º del proyecto de resolución, ya que este requerimiento ya se encuentra en el artículo 25º de la Ordenanza HCD 02/05, donde dice:

“ ... La exposición de la tesis doctoral en sesión pública, ante el tribunal especial, es la culminación de la carrera doctoral; todas las actividades académicas requeridas en el artículo 3º y en particular las exigencias establecidas para el cumplimiento del plan de trabajo previsto en el artículo 16º deberán cumplirse previamente a esta sesión. ...”.

Debe notarse que el artículo 3º, de acuerdo a la presente propuesta de modificación exige la APROBACIÓN del examen de idioma inglés.

Más abajo, se adjuntan las correspondientes propuestas de Ordenanza y Resolución, respectivamente.

Córdoba, 14 de septiembre de 2009.

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Silvia Fernández Martín, Cinthia Ragone Figueroa, Martín Domínguez, Silvio Reggiani, Sacha Smrekar, Héctor Pérez, Fernando Rodríguez.

Ordenanza HCD N° XX/XX

VISTO

La Ordenanza HCD 02/05, que en su Anexo I reglamenta las Carreras de Doctorado, y su modificatoria, Ordenanza HCD 02/07;

CONSIDERANDO

La conveniencia de que el idioma inglés sea obligatorio, y el único idioma exigido como

requisito para la obtención del título de doctor.

**El Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Matemática, Astronomía y Física
Ordena:**

Artículo 1°: Modificar el Artículo 3° del Anexo I de la Ordenanza 02/05, el cual queda redactado como sigue:

“Artículo 3°: *Las actividades académicas requeridas para la obtención del título de Doctor incluirán:*

- *La aprobación de Cursos de formación superior.*
- *La participación como asistente y expositor en seminarios que se realicen en la facultad.*
- *La aprobación de un examen de idioma inglés.*
- *La elaboración y aprobación de una Tesis Doctoral”*

Artículo 2°: Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

Artículo 3 : Comuníquese, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DE DIRECTIVO DE LA FACULTAD MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL NUEVE.

Resolución HCD N° XX/XX

VISTO

El artículo 3° del Anexo I de la Ordenanza HCD 02/05, y su modificatoria Ord. HCD 02/07;

La Resolución HCD 12/85 que reglamenta los exámenes de idioma de las carreras de doctorado; y

CONSIDERANDO

Que resulta conveniente que los doctorandos puedan leer y comprender textos técnicos y de divulgación en inglés, y posean la capacidad de redactar textos técnicos en dicho idioma;

**El Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Matemática, Astronomía y Física
R E S U E L V E:**

Artículo 1°: El examen de idioma inglés será escrito y consistirá de dos partes:

- a) La traducción al castellano de un texto científico de divulgación (entre 500 y 1000 palabras)
- b) La traducción del castellano al inglés de un resumen técnico (aproximadamente 60 palabras).

Artículo 2°: El examen será el mismo para todos los doctorandos y podrá rendirse en las épocas

normales de exámenes de la Facultad. Se establecerá una fecha y un tribunal por turno de examen. Los doctorandos deberán inscribirse con una semana de antelación a la fecha del examen.

Artículo 3º: Los tribunales para el examen de idioma inglés serán designados por el Decano, y estarán constituidos por profesores de la Facultad, uno en representación de cada carrera de doctorado, con sus respectivos suplentes. Los profesores que integren el tribunal deberán ser o haber sido directores de doctorandos. Tendrán a su cargo la confección y evaluación de los exámenes y el labrado de las actas correspondientes.

Artículo 4º: El examen de idioma inglés será calificado como “APROBADO” o “NO APROBADO”, y deberá estar aprobado antes de la defensa de la Tesis Doctorado.

Artículo 5º: Derogar la Resolución HCD 12/85.

Artículo 6º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DE DIRECTIVO DE LA FACULTAD MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL NUEVE.

En segundo lugar, la Comisión de Asuntos Académicos también se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (por el momento a cargo de la Coordinación). Dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC 27171/2009**

(Proyecto sobre los exámenes de idioma inglés de las carreras de doctorado)

Visto,

- *El proyecto elevado por el Secretario de Posgrado sobre los exámenes de idioma inglés de las carreras de doctorado de la FaMAF;*

Considerando

- *Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento*

Esta Comisión recomienda aprobar los siguientes proyectos de Ordenanza y Resolución que constan en los anexos I y II del presente dictamen, respectivamente.

Córdoba, 26 de octubre de 2009.

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Jorge Sánchez, Dra. Silvia Fernández, Dra. María Josefina Druetta, Lic. Yamila Garro Linck, Dr. Rodolfo Pereyra, Lic. Cinthia Judiht Ragone Figueroa, Sr. Andrés Ruderman

ANEXO I

Ordenanza HCD N° XX/XX

VISTO

La Ordenanza HCD 02/05, que en su Anexo I reglamenta las Carreras de Doctorado, y su modificatoria, Ordenanza HCD 02/07;

CONSIDERANDO

La conveniencia de que el idioma inglés sea obligatorio, y el único idioma exigido como requisito para la obtención del título de doctor.

El Honorable Consejo Directivo de la

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
Ordena:

Artículo 1º: Modificar el Artículo 3º del Anexo I de la Ordenanza 02/05, el cual queda redactado como sigue:

“Artículo 3º: Las actividades académicas requeridas para la obtención del título de Doctor incluirán:

- *La aprobación de Cursos de formación superior.*
- *La participación como asistente y expositor en seminarios que se realicen en la facultad.*
- *La aprobación de un examen de idioma inglés.*
- *La elaboración y aprobación de una Tesis Doctoral”*

Artículo 2º: Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

Artículo 3 : Comuníquese, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DE DIRECTIVO DE LA FACULTAD MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL NUEVE.

ANEXO II

Resolución HCD N° XX/XX

VISTO

El artículo 3º del Anexo I de la Ordenanza HCD 02/05, y su modificatoria Ord. HCD 02/07;

La Resolución HCD 12/85 que reglamenta los exámenes de idioma de las carreras de doctorado; y

CONSIDERANDO

Que resulta conveniente que los doctorandos puedan leer y comprender textos técnicos y de divulgación en inglés, y posean la capacidad de redactar textos técnicos en dicho idioma;

**El Honorable Consejo Directivo de la
Facultad de Matemática, Astronomía y Física**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: El examen de idioma inglés será escrito y consistirá de dos partes:

- a) La traducción al español de un texto científico de divulgación (entre 500 y 1000 palabras) en idioma inglés.
- b) La traducción del español al inglés de un resumen técnico (aproximadamente 60 palabras).

Artículo 2º: El examen será el mismo para todos los doctorandos y podrá rendirse en las épocas normales de exámenes de la Facultad. Se establecerá una fecha y un tribunal por turno de examen. Los doctorandos deberán inscribirse con una semana de antelación a la fecha del examen.

Artículo 3°: Los tribunales para el examen de idioma inglés serán designados por el Decano, y estarán constituidos por profesores de la Facultad, uno en representación de cada carrera de doctorado, con sus respectivos suplentes. Los profesores que integren el tribunal deberán ser o haber sido directores de doctorandos. Tendrán a su cargo la confección y evaluación de los exámenes y el labrado de las actas correspondientes.

Artículo 4°: El examen de idioma inglés será calificado como “APROBADO” o “NO APROBADO”.

Artículo 5°: Derogar la Resolución HCD 12/85.

Artículo 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DE DIRECTIVO DE LA FACULTAD MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL NUEVE.

Sr. Consej. Monti.- El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos resume todo y es la redacción definitiva, y no tiene ningún desacuerdo con las anteriores, simplemente puse “español” en lugar de “castellano” porque la lengua oficial es la española, y agregué que la traducción era de un texto del inglés al español y un texto del español al inglés, que no estaba claramente expresado en las otras.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25 EXP-UNC: 21316/2008. El Dr. Esteban Anardo, Secretario de Posgrado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente solicito tratamiento en el Honorable Consejo Directivo del proyecto adjunto a la presente. Se proponen cambios sustanciales en relación a la vigente Resolución HCD N° 73/07, la cual regula el funcionamiento y cronograma de las entregas y evaluaciones de los informes de los doctorandos y las respectivas Comisiones Asesoras. A entender del Codepo, los cambios propuestos ayudarán a desburocratizar el proceso y a gestionar de manera más eficiente los mecanismos de evaluación de los informes de los doctorandos y el cumplimiento de las respectivas Comisiones Asesoras. El espíritu de la propuesta contempla algunos aspectos relevantes a saber:

- ° **Que la evaluación de todos los aspectos que atañen al ingreso de un nuevo doctorando estén concentrados en único acto, con la actuación conjunta del Director de Carrera (o su suplente) y el Codepo (sin establecer conflicto alguno con la ordenanza 02/05).**
- ° **Establecer pautas claras para que la presentación de los informes de los doctorandos se realice en tiempo y forma.**
- ° **Establecer pautas claras que comprometan a los Directores y Comisiones Asesoras en el cumplimiento de sus funciones, siempre en beneficio de los doctorandos.**
- ° **Desburocratizar, simplificar y dar un mayor retorno al doctorando en el proceso de evaluación.**

Vale aclarar que se no se especifican detalles sobre la ejecución de las diferentes etapas del proceso de evaluación, con la intención de permitir flexibilidad en los mecanismos de implementación. Se tratará de realizar en forma paulatina la gestión informatizada y en lo posible automatizada del proceso (utilizando los recursos que ofrece el sistema Guarani y/o mediante otras alternativas a definir en forma conjunta con el área informática), con el objetivo de reducir la dedicación del personal del Departamento de Posgrado en este proceso. A los fines de poner en práctica el nuevo régimen propuesto en el año en curso, agradecería en lo posible se de un pronto despacho a esta solicitud.

RESOLUCIÓN HCD N° XX/09

VISTO

La Resolución HCD N° 73/07 que establece el funcionamiento de las Comisiones Asesoras y sistematiza la presentación de los informes que deben producir, con ajuste a los dispositivos legales citados, tanto las Comisiones Asesoras como los doctorandos; y

CONSIDERANDO

Que el objetivo de la citada reglamentación es la de proveer un marco legal que permita garantizar el seguimiento de todos los aspectos que intervienen en el desarrollo de la carrera del doctorando,

Que basado en la experiencia lograda resulta conveniente establecer pautas más eficientes para ejecutar dicho seguimiento,

Que es necesario sistematizar los informes anuales de los doctorandos y las respectivas evaluaciones de las Comisiones Asesoras, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 13, 14, 15, 16 y 21 de la Ordenanza HCD N° 02/2005;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: al presentar la solicitud de inscripción, el Director o Codirector propuesto por el doctorando deberá adjuntar a la misma:

- a)- El plan de trabajo general sobre el cual se propone desarrollar la tesis.
- b)- El plan de actividades para el primer año, el cual deberá incluir las tareas específicas del doctorando desde su inscripción hasta el 31 de agosto del año siguiente.
- c)- Una propuesta de integrantes para la Comisión Asesora, quienes deberán avalar los planes de trabajo y actividades del primer año, constituyendo ésta prueba fehaciente de notificación y acuerdo de integrar dicha Comisión.

Las propuestas serán analizadas por el Director de Carrera y el CODEPO, manifestando su acuerdo y/o las observaciones que estimen pertinentes. Finalizada la evaluación, el Secretario de Posgrado elevará al Sr. Decano la propuesta de aceptación o rechazo.

ARTICULO 2°: Cada doctorando inscripto en una carrera de doctorado de esta unidad académica presentará el informe académico previsto en el inciso d) del artículo 16 de la Ordenanza HCD 02/2005 antes del 31 de agosto de cada año. Están exceptuados de presentar este informe los doctorandos que se hayan inscripto en el año calendario en curso. El informe deberá ser presentado en copia a cada integrante de la Comisión Asesora y deberá contener toda la información relevante sobre el avance logrado por el doctorando al momento de presentación del informe, con detalle de los requisitos y actividades cumplimentadas hasta la fecha y copia del plan de actividades en vigencia. El Departamento de Posgrado tomará registro de la fecha de entrega de dicho informe.

ARTICULO 3º: el Departamento de Posgrado enviará un recordatorio a los doctorandos que no entreguen dicho informe en término, emplazándolos a formalizar dicho cumplimiento dentro de los 30 (treinta) días corridos siguientes al vencimiento. Al cumplirse dicho plazo los informes no presentados serán considerados como desaprobados. De acuerdo al artículo 15 inciso e del ANEXO I de la Ordenanza HCD N° 02/2005, dos informes consecutivos no aprobados pueden dar lugar a la separación del doctorando de la Carrera de Doctorado.

ARTICULO 4º: La Comisión Asesora deberá expedirse sobre el informe del artículo 2º, dentro de los 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha registrada por el Departamento de Posgrado, regresando al Secretario de Posgrado la evaluación sobre la marcha del plan de trabajo del doctorando y el plan de actividades para el año académico subsiguiente, según lo establecido en el artículo 16, inc. b) de la Ordenanza HCD N° 02/2005. Para ello, la Comisión Asesora deberá presentar un informe cuyos contenidos mínimos se especifican en el ANEXO I de la presente. Dicho informe deberá resultar preferentemente de una reunión entre la Comisión Asesora y el doctorando. Una vez evaluado el informe de la Comisión Asesora por el CODEPO, el Secretario de Posgrado remitirá al doctorando una copia de dicho informe con la evaluación resultante.

ARTICULO 5º: El Departamento de Posgrado enviará un recordatorio a las Comisiones Asesoras que no entreguen su evaluación en término, emplazándolas a formalizar dicho cumplimiento dentro de los 30 (treinta) días corridos siguientes al vencimiento. Al cumplirse dicho plazo, los integrantes de las Comisiones Asesoras que adeuden el informe podrán ser sancionados.

ARTICULO 6º: Los alumnos ya inscriptos en una carrera del doctorado deberán adecuar su situación a lo dispuesto en la presente dentro de los 30 (treinta) días corridos, a contar de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 7º: Derógase la Resolución HCD N° 73/07.

ARTICULO 8º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A XX DÍAS DEL MES DE YYY DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

El Dr. Walter N. Dal Lago dice:

Visto, pase a la Com. de Asuntos Académicos del HCD para que emita dictamen. Luego, pase a la Comisión de Reglamiento y Vigilancia para su consideración.

Atte.

La Comisión de Asuntos Académicos se pronunció. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (en ese momento Coordinadora). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC 21316/2009
(Proyecto de modificación de la Res. HCD 73/07)

Visto:

- *El proyecto del Secretario de Posgrado, Dr. Esteban Anoardo, de modificación de la Res. HCD 73/07 que regula el funcionamiento y cronograma de entregas de informes de doctorandos y comisiones asesoras;*

Considerando:

- Que según el Artículo 2° del proyecto presentado no es claro cuál es la fecha en que cada miembro de la Comisión Asesora recibe el informe del doctorando;
- Que esta Comisión de Asuntos Académicos sostiene que no es responsabilidad del doctorando entregar el informe a cada miembro de la Comisión Asesora y que esto debe hacerse a través del Departamento de Posgrado;

Esta Comisión recomienda dar curso favorable al proyecto del Dr. Anoardo en general y sugiere modificar el Artículo 2° de la siguiente manera:

Artículo 2°: Cada doctorando inscripto en una carrera de doctorado de esta unidad académica presentará el informe académico previsto en el inciso d) del Artículo 16° de la Ord. HCD 02/05 antes del 31 de agosto de cada año. Están exceptuados de presentar este informe los doctorandos que se hayan inscripto en el año calendario en curso. El informe deberá contener toda la información relevante sobre el avance logrado por el doctorando al momento de presentación del informe, con detalle de los requisitos y actividades cumplimentadas hasta la fecha y copia del plan de actividades en vigencia. El informe impreso deberá ser presentado en el Departamento de Posgrado, junto con una versión en formato PDF. El Departamento de Posgrado tomará registro de la fecha de presentación de dicho informe y entregará una constancia al doctorando. El Departamento de Posgrado enviará por correo electrónico el informe en formato PDF a cada integrante de la Comisión Asesora.

Córdoba, 3 de agosto de 2009.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Gustavo Monti, Jorge Sánchez, Rodolfo Pereyra, Silvia Fernández, Laura Barberis.

En segundo lugar la Comisión de Reglamento y Vigilancia se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Adolfo J. Banchio (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
EXP-UNC 21316/2009**

(Proyecto de modificación de la Res. HCD 73/07 que regula el funcionamiento y cronograma de entregas de informes de doctorandos y comisiones asesoras)

Visto,

- El proyecto elevado por el Secretario de Posgrado sobre el funcionamiento y cronograma de entregas de informes de doctorandos y comisiones asesoras;

Considerando

- La conveniencia de adecuar la reglamentación respecto a los informes de los doctorandos y los mecanismos de evaluación de los mismos, para desburocratizar y simplificar este proceso;
- La propuesta de la comisión de Asuntos Académicos de modificación en la redacción del artículo 3° del proyecto.

Esta Comisión sugiere dar curso favorable a la propuesta de la Secretaría de Posgrado, con las modificaciones que se indican a continuación:

1. Modificar el artículo 2° de acuerdo a la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos.
2. Modificar el Artículo 3° de la siguiente manera:

Artículo 3°: La Secretaría de Posgrado notificará formalmente a los doctorandos que no entreguen dicho informe en término, emplazándolos a formalizar dicho cumplimiento dentro de los 30 (treinta) días corridos siguientes al vencimiento. Al cumplirse dicho plazo los informes no presentados serán considerados como desaprobados. Por razones de fuerza mayor, debidamente justificadas, el

doctorando podrá solicitar al Consejo de Posgrado una nueva prórroga para la fecha de entrega del informe.

3. Reemplazar en el Artículo 5º el texto “enviará un recordatorio” por “notificará formalmente”:
4. Convertir el Artículo 6ª en cláusula transitoria.
5. Los Artículos 8º y 9º pasan a ser artículos 6º y 7º.
6. Reemplazar en todos los artículos que aparezca, el texto “Departamento de Posgrado” por “Secretaría de Posgrado”
7. Reemplazar en todos los artículos que aparezca, el texto “CODEPO” por “Consejo de Posgrado”

Córdoba, 2 de noviembre de 2009.

Consejeros de la Comisión de Reglamiento y Vigilancia presentes en la reunión:

Silvia Fernández Martín, Cinthia Ragone Figueroa, Martín Domínguez, Yamile Godoy.

Sr. Consej. Banchio.- En el segundo ítem del considerando dice “del artículo 3º” y debe decir “del artículo 2º”; en la parte resolutive del dictamen de comisión está aclarado que es el 2º.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, con la modificación y addenda agregada.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 25.

Asuntos Académicos – Presupuesto y Cuentas

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

26 EXP-UNC: 37941/2009. En la reunión pasada el Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, elevó proyecto de resolución respecto a concursos de Ayudantes Alumno, unido a este proyecto la Comisión Asesora de Computación solicitó que el número de Ayudantes Alumno para el año 2010 se redujera a 18 en lugar de los 22 que se seleccionaban en años anteriores, asimismo solicitaban que con parte de recursos ahorrados y tres cargos vacantes que posee la sección se destine a financiar un cargo de Profesor Ayudante A y con el resto de los fondos ahorrados se promueva un cargo de Profesor Adjunto a Profesor Asociado ambos con dedicación exclusiva.

Lo decidido fue: *Aprobar, en todos sus aspectos, el proyecto de resolución para el llamado a concurso de los cargos de Ayudantes Alumno en las distintas áreas por el período Marzo de 2010 a Febrero de 2011 elaborado por la Secretaría General. Con respecto a lo planteado por la CAC se decidió: Girar esta propuesta a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[Ver acta **564** - punto **47**.]

La Comisión del rubro se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (por el momento a cargo de la coordinación). Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 37941/2009**

(Sec Gral Dr. Walter Dal Lago eleva proyecto de resolución concurso ayudantes alumno)

Visto,

la presentación realizada por Sec Gral Walter Dal Lago sobre llamado a concurso de

ayudantes alumnos;

la solicitud de la Comisión Asesora de Computación en la que se solicita reducir de 22 a 18 el número de ayudantes alumno en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación;

la propuesta de la Comisión Asesora de Computación de utilizar los ahorros generados para financiar un cargo de Profesor Ayudante A y un ascenso de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva.

Considerando,

que habría candidatos en condiciones de acceder a dichos cargo;

las necesidades docentes de la Sección Computación;

que aún cuando existen candidatos suficientes para cubrir los 22 cargos de ayudantes alumno, este reordenamiento de la planta docente del área de Computación servirá para mantener equilibrado el número de docentes en dicha área, jerarquizará la planta docente de Computación y permitirá contar con personal docente que pueda asumir responsabilidades acordes a las necesidades docentes del área computación.

Esta Comisión da su acuerdo para:

reducir de 22 a 18 el número de ayudantes alumno en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación;

llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A Dedicación Simple en la Sección Computación, previa presentación y aprobación del perfil del llamado a selección interna, tribunal y plan de trabajo;

llamar a selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva, previa presentación y aprobación del perfil del llamado a selección interna, tribunal y plan de trabajo.

Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Jorge Sánchez, Dra. Silvia Fernández, Dra. María Josefina Druetta, Lic. Yamila Garro Linck, Dr. Rodolfo Pereyra, Lic. Cinthia Judiht Ragone Figueroa.

Córdoba 2 de noviembre de 2009

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hacen falta aclaraciones respecto de este tema?

Sr. Consej. Blanco.- Hay una contradicción, porque en el 27 se pide que para el ascenso a Profesor Asociado se use el orden del mérito donde quedaba una sola persona por ascender.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tengo inconvenientes, ya dije el otro día, personalmente, me parece que es coherente que sea así.

Sr. Consej. Blanco.- Y no hay otros candidatos que pudieran presentarse.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aclaro que estamos en el tratamiento del punto 26, pero Javier Blanco trajo a colación el 27.

Sr. Consej. Blanco.- En el 26 se pide un llamado a selección interna y en el 27 que se use el orden de mérito.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tratemos primero el 26 y luego el 27.

Sr. Consej. Monti.- No podemos votar primero el 26 si no nos ponemos de acuerdo con el 27. Hay que modificar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, y deberá decir que para el caso del ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado se utilice el orden de mérito existente.

Sr. Consej. Blanco.- El motivo que justifica que se use el mismo orden de mérito es doble: por un lado, que ya se hizo, particularmente en mi caso y en el de Gabriel, o sea que hay un precedente; y en segundo lugar, en realidad, no hay otro candidato, es sólo Daniel Fridlender que quedó cuarto en el orden de mérito; o sea que si se va a selección interna sólo retrasamos las cosas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No sé si no hay otro candidato, es una afirmación que, si no llamo a concurso, no lo sé. La razón que lo justifica es que veníamos haciéndolo, ya lo hicimos con un caso, entonces, no puede haber diferencia. Lo dije la vez pasada, yo no estaba de acuerdo en cómo estaban las cosas, pero así fueron, y tenemos que ser coherentes con lo que decidimos; completemos el proceso.

Si hay acuerdo, votamos el punto 26 con la modificación que se está solicitando y también el punto 27.

- Asentimiento.

27 EXP-UNC: 24922/2009. En la reunión del 10 de agosto pasado los Dres./Lics./Sres. ■ Matías E. Bordone Carranza - Araceli N. Acosta - Martín A. Domínguez - Héctor L. Gramaglia - Laura Alonso i Alemany - Dionisio E. Alonso, integrantes de la CAC, mediante nota que dirigieron al Sr. Decano decían:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para solicitar que parte de los fondos actualmente disponibles en la sección sean destinados a proveer **un ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado** con Dedicación Exclusiva en el área Ciencias de la Computación.

Para tal efecto solicitamos que se utilice la selección interna dispuesta por la Resolución HCD 68/08, y efectuada en el segundo semestre de 2008.

Lo decidido fue: *Girar esta presentación a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para estudio y dictamen -en primer lugar- y luego a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen -en segundo orden-. Cuando la Presupuesto y Cuentas haya hecho su estudio remitir directamente a Asuntos Académicos para que efectúe su evaluación.*

[Ver acta **560** - punto **19**.]

La CAC presentó la siguiente propuesta a la Comisión, lleva la firma de los Dres./Lics. Laura Alonso Alemany - Martín A. Domínguez - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) Araceli N. Acosta, dice:

En relación a la solicitud de llamado a Selección Interna destinada a proveer **un ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado** con Dedicación Exclusiva en el área Ciencias de la Computación, esta comisión sugiere que se utilice para su financiación uno de los cargos de Profesor Ayudantes A que, producto de renuncias, han sido liberados a partir del mes de julio.

Presupuesto y Cuentas se expidió.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 0024922/2009
Comisión Asesora de Computación

Visto el pedido de la Comisión Asesora de Computación solicitando una promociones de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE y que en su solicitud dicha comisión sugiere el uso de los cargos de Profesor Ayudante DS libres en este momento.

Considerando que tras el análisis la disponibilidad de cargos libres asignados a la Sección Computación se encuentra que existen 3 cargos de Profesor Ayudante A DS sin ocu-

par en este momento por diversos motivos.

Esta comisión considera que hay disponibilidad de fondos para realizar el ascenso de Profesor Adjunto DE a P Asociado DE (21 unidades) utilizando uno de los cargos de Profesor Ayudante A DS (25 unidades) mediante una selección interna

Esta comisión no tuvo en cuenta ni las necesidades, ni justificativos de las solicitudes de ascensos ya que es la Comisión de Asuntos Académicos quien debe considerar estos puntos.

Córdoba 13 de octubre de 2009

Consejeros presentes en la reunión

Martín Domínguez - Yamila Garro - Yamile Godoy - Mariano Zuriaga

Asuntos Académicos se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (por el momento Coordinador). Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 37941/2009**

(Comisión Asesora de Computación solicita ascenso de Prof. Adjunto DE a Prof. Asociado DE)

*Declarar abstracto el asunto del Expediente **24922/2009** en virtud de haber sido dictaminado por expediente **37941/2009**.*

Córdoba 2 de noviembre de 2009

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración los puntos 26 y 27.

*- Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedan aprobados los puntos 26 y 27.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En cuanto a la selección interna para el cargo de Ayudante A, del punto 26, hay una situación particular. Para todos los cargos interinos en Computación, que vencen el 28 de febrero como los de Física y de Matemática, no se pidió una selección interna porque la idea era usar un concurso que hace más o menos dos meses que se debería haber hecho.

Sr. Consej. Blanco.- Se va a hacer dentro de un par de semanas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La cantidad de candidatos inscriptos no es suficiente para cubrir todos los cargos que hay, y si se hace una selección interna dentro de dos o tres semanas es muy probable que no tengamos el docente para marzo cuando comiencen las clases, pero no he podido lograr que eso se agilice. No sé por qué un concurso tarda tres meses en efectivizarse, hace tres meses que se podría haber efectivizado el concurso de seis cargos de Ayudante de Primera en Computación y no se ha hecho. Es costumbre que nosotros pongamos la fecha, de acuerdo a lo que sugiere el tribunal, pero el tribunal no sugirió fecha, entonces, está parado.

Reitero, la cantidad de puestos a cubrir es mayor que la de los inscriptos en ese concurso, entonces, habría que hacer una selección interna, pero si la empezamos a tramitar ahora es muy probable que en marzo no tengamos la persona para cubrir el cargo. Esa es la situación de la que hablé.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Teníamos el problema de seis cargos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso es el concurso, pero tenemos nueve cargos más a cubrir.

Sr. Consej. Pérez.- Se está pidiendo que se reduzcan de 22 a 18 los Ayudantes Alumnos, ¿no habíamos aprobado que fueran 22?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Quedó en 18.

Una de las cosas que pido permanentemente es coherencia, muchas veces nos decían -y me gustaría que me prestaran atención los estudiantes- de la necesidad de profesores en Computación, del tema de Ayudantes, y decían que no les queríamos concursar, ahora queremos concursar a todo el mundo, están las asignaciones de cargos de Ayudantes Alumnos y no las usan. Pongámonos de acuerdo, si realmente necesitan docentes rápidamente cubran los cargos, está en manos de ustedes y de los estudiantes para que apresuren a los docentes. Y también hagamos rápido los concursos, los tribunales son de ustedes.

Sr. Consej. Blanco.- Creo que tuvo que ver con que mucha gente viajó, no estaba en el país.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo entiendo, pero lo único que digo es que seamos coherentes, porque después resulta que en los pasillos dicen que yo no les quiero concursar los cargos; soy el primero que les pongo los cargos a concursar y resulta que después no hacen los concursos. Por favor, al menos seamos coherentes. Me banco cualquier cosa, pero lo que nunca me banqué en mi vida es la irracionalidad y la falta de coherencia. En ese sentido, también les pido a los estudiantes que ayuden a presionar para que seamos coherentes, porque los primeros que quieren que sean por concurso son ustedes, hasta donde entendí la reforma es así, ¿estamos de acuerdo?, porque yo también fui reformista. Los primeros que tienen que exigirle a la gente que tiene que hacerlo, una vez que lo decidimos en el Consejo, son ustedes, porque los dañados por cualquiera de estas circunstancias son ustedes. ¿O voy a tener que hacer gremialismo estudiantil yo? No quiero hacerlo, ya soy grande, soy Decano.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En definitiva, en el punto 26 lo que se aprobó fue el ascenso de Daniel Fridlender, que era el cuarto en el orden de mérito, a partir del 1° de diciembre hasta el 31 de marzo.

Extensión

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC 39883/2009. La Dra. Lucía E. Arena, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente solicito a usted tenga a bien considerar el curso de extensión que adjunto a la presente nota. Debo aclarar que dicho curso forma parte del proyecto "*Estación Meteorológica*" que, desde el centro de transferencia *Innovaciones Tecnológicas y Educativas: fenómenos ambientales*" a mi cargo, se desarrolla con el IPEM N° 34 de Las Arrias, departamento de Tumbamba de la Provincia de Córdoba, desde el año 2008.

Los gastos son solventados por el IPEM 34.

Corre agregado lo que menciona.

La Dra. Esther Galina, Vicedecana a cargo de la Secretaría de Extensión, dice:

PASE a la Comisión de Extensión del H. Consejo Directivo a los fines que evalúe y dictamine sobre la solicitud de la Dra. Arena, que se considere el curso "La Atmósfera Terrestre en la Escuela: un Tema de Integración Curricular y de Aplicación Regional", como Curso de Extensión.

Atte.

Extensión se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Edgardo V. Bonzi (Coordinador).

Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE EXTENSIÓN
EXP-UNC: 39883 / 2009

REF: Solicitud para la realización del Curso “La Atmósfera Terrestre en la Escuela” como de Extensión de la FaMAF.

Visto la solicitud presentada por la Prof. Dra. Lucía Arena, para la consideración del Curso “La Atmósfera Terrestre en la Escuela: Un tema de Integración Curricular y de Aplicación Regional” como Curso de Extensión de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, y

Considerando que es oportuno el desarrollo de este tipo de actividades de extensión, en particular desplegando una articulación con una Institución de enseñanza secundaria y en especial en una población como Las Arrias, Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba,

Esta Comisión recomienda la realización del Curso “La Atmósfera Terrestre en la Escuela: Un tema de Integración Curricular y de Aplicación Regional” como Curso de Extensión de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Córdoba, Noviembre 05 de 2009.

Miembros Presentes: Edgardo Bonzi (Coordinador), Yamile Godoy.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 28.

Consejo de Posgrado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29 ■ EXP-UNC 38832/2009. El Dr. Guillermo V. Goldes, Director del Programa de Divulgación científica y Cultura de la Secretaría de Extensión, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al Consejo del Departamento de Posgrado de la FaMAF (CODEPO) a los fines de proponer la creación, en el seno de la Facultad, de la carrera de posgrado: Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico.

Dicha carrera de Especialización, cuyas características, plan de estudios, programas, docentes y modalidades se hallan propuestos en la presentación adjunta, se implementaría en forma conjunta con la Escuela de Ciencias de la Información (ECI) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, según se desprende de la Carta de Intención que forma parte integrante de la misma, y contaría con el apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba.

Considero que la implementación de esta carrera de Especialización permitiría dar respuesta a una importante demanda social, por cuanto hoy en día se considera en nuestro medio que la comunicación pública de la ciencia y la tecnología constituyen un área de vacancia. Considero asimismo que la FaMAF, conjuntamente con la ECI, se encuentra en condiciones inmejorables para encarar este nuevo desafío, merced a los recursos humanos, institucionales y materiales con los que cuenta.

Adjunta toda la información que menciona.

Seguidamente el Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, mediante nota que dirige al Dr. Guillermo V. Goldes dice:

Habiendo evaluado el proyecto de carrera por Ud. presentado, el Consejo del Departamento de Posgrado sugiere atender las observaciones adjuntas a la presente. Ruego a Ud. devolver el expediente a la mayor brevedad con nota indicando con claridad todos los cambios realizados.

Observaciones sobre el proyecto de carrera “Especialización en comunicación pública de la ciencia y periodismo científico”

1- Sobre el Plan de Estudios, en los Seminarios "problemas actuales de la investigación científica", de carácter obligatorio, se sugiere elevar la carga horaria destinada a matemática, astronomía y física a 10hs cada una, de manera de balancear con las demás áreas temáticas (química: 10hs, biología: 10hs, salud: 10hs, psicología y filosofía: 10hs, antropología: 10hs, sociología: 10hs, desarrollo tecnológico: 10hs, etc.). En el Módulo III: Problemas actuales en la investigación científica. Justificar la necesidad de contar con 6 coordinadores. Aclarar cuál es su rol.

2- Cargas horarias y sumas horarias: verificar consistencia y errores en toda la presentación.

3- Reglamento:

- Cumplimiento y cargas horarias, revisar inconsistencias. Art. 4: 390hs en vez de 375? Art. 5I, 350 en vez de 335?

- Art. 7: sobre la figura del Coordinador Académico. La mayoría de las funciones del mismo se solapan con las del Director y/o pueden ser llevadas a cabo por el Consejo Académico (CA). Tal como esta redactado el Art.7, dicho Coordinador define el quórum de las reuniones con su presencia. En el Art. 14 (y en general) se da demasiado poder a dicha figura, quien dictamina por sí solo sobre las solicitudes de inscripción en forma previa al tratamiento por el CA. En el mismo artículo se indica que es el Coordinador quien eleva al Codepo y a la Secretaría Posgrado de la ECI, tarea que podría recaer sobre el Director de Carrera. No existiendo fundamentos claros que justifiquen el rol de dicho Coordinador en una carrera corta, se sugiere eliminar dicha función, o bien redefinirla en términos concretos, sin superponer funciones con el Director ni el CA, y respetando un orden jerárquico lógico.

- Art. 7. Final del último párrafo. Hay una repetición: "Habrá como mínimo una reunión bimestral del Consejo Académico. El Consejo Académico (CA) deberá reunirse, como mínimo, con frecuencia bimestral".

- Art. 18: "...dieciséis (18) créditos.....quince (16) créditos....." Corregir.

- Art. 21. En la definición del tribunal del Trabajo Final Integrador, se sugiere la incorporación de al menos dos suplentes.

4- En el Resumen del Plan de Estudios: punto 6), seminarios. Aclaraciones: A) y B) (al final): sobre las equivalencias. Sugerimos no dar dichas equivalencias, o bien justificar la no inclusión también a los filósofos, permitiéndoles solicitar aprobación por equivalencia la materia "Filosofía e Historia de las Ciencias" (curso 3 del Módulo II).

5- Los programas de las materias muestran poco detalle de cómo se van a realizar las horas prácticas. En algunas materias, el detalle es claramente insuficiente y en otras podría mejorarse.

Pase al Dr. Goldes a sus efectos.

A su vez, el Dr. Goldes hace la siguiente respuesta con las modificaciones solicitadas:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de reintegrar para su consideración el expediente que contiene el proyecto de carrera: “Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico”.

El proyecto ha sido modificado siguiendo las observaciones realizadas por el CODEPO, por lo que considero que se ajusta en la actualidad a los requerimientos efectuados, habiéndose mejorado en forma importante el proyecto original.

A continuación, detallo los cambios realizados en el mismo orden en que fueron expuestas las necesidades por el CODEPO.

- 1) Plan de estudios. Modulo III. Seminarios: Problemas Actuales de Investigación Científica.
 - Se ha elevado la carga horaria del seminario de Matemática a 10 horas. Se hará hincapié en las 5 horas agregadas en temas de estadística y probabilidad, de gran impacto potencial en temas de comunicación pública de la ciencia. Los contenidos mínimos no se ha alterado mayormente pues se considera que eran lo suficientemente amplios como para poder ser desarrollados en 10 horas.
 - Se han separado los seminarios de Física y Astronomía, dejando una carga horaria de 10 horas reloj para cada uno, como se había sugerido por parte del CODEPO. Los contenidos mínimos se han redistribuido, considerando que ya eran lo suficientemente amplios y que permitirán ahora con mayor carga horaria un abordaje algo más profundo.
 - Se han agregado, a los fines de mantener una oferta equilibrada entre ciencias duras y sociales, un seminario de problemas de investigación en Economía y otro en Demografía. Los programas y CV de los profesores propuestos se han agregado a la presentación.
 - Como la carga horaria total del conjunto de dichos seminarios se considera excesiva (120 horas si se suman todos, lo que llevaría la carga horaria de la carrera a 400 horas), se ha propuesto que los cursantes elijan ocho seminarios para cursar de entre los 12 seminarios que conformarían la oferta (todos de 10 horas reloj de carga horaria individual). Aquellas personas que provengan de las ciencias de la comunicación y pidan por equivalencia la asignatura “Técnicas Básicas del Periodismo Científico”, deberían cursar 9 seminarios del Modulo III. El criterio aquí ha sido el de que todos los cursantes, cualquiera fuera el trayecto que decidan transitar en la carrera, deben cumplir idéntica carga horaria, lo que constituye una exigencia de CONEAU. Quienes cursen 8 seminarios (80 horas) del Módulo III deberán sumar el cursado de “Técnicas Básicas del Periodismo Científico” (10 horas, Módulo IV). Quienes no cursen dicha materia por haber desarrollado sus contenidos a nivel de grado, cursarán 9 seminarios. Serán en cualquiera de los casos 90 horas de cursado entre los seminarios y dicha materia. Se deja constancia de que al agregar oferta de Seminarios y pasar a una estructura de elección opcional de Seminarios, cada uno de esos seminarios tomará el carácter de optativo, y la carrera en su conjunto, el de Semi-Estructurada.
 - En el Modulo III, y siguiendo la sugerencia del CODEPO, se propone reducir el número de coordinadores a dos. La función de dichos coordinadores sería: trazar líneas de continuidad entre los diferentes seminarios, proponiendo interpretaciones, tareas y actividades transversales, y manteniendo la continuidad de dicho Módulo. Se trata en definitiva de articular los contenidos de los diferentes seminarios. Los coordinadores propuestos son: Guillermo Goldes e Ignacio Jawtuschenko.

Como resultado de esas modificaciones sobre el Plan de Estudios del Módulo III, considero que en la propuesta corregida se ha ganado en variedad y completitud de contenidos, se ha mantenido un equilibrio del número de seminarios y horas entre ciencias duras y sociales/humanas, pero se

ha reforzado claramente el perfil que en esos seminarios cumplen las disciplinas que se dictan en la FaMAF, pasando de 15 horas a 30. Los seminarios se han planteado como de dictado esencialmente teórico.

- 2) Se han corregido las inconsistencias en cuanto a la carga horaria y su distribución, tanto en el reglamento como en el cuerpo de la presentación. La carga horaria total de la carrera sería de 380 horas. La distribución por módulos sería:

Módulo I: 40 horas (se redujeron 5), Módulo II: 70 horas, Módulo III: 80 horas (90 para quienes no realicen la materia de Técnicas Básicas del Periodismo del Módulo siguiente), Módulo IV: 90 horas (80 para quienes no realicen la materia de Técnicas Básicas del Periodismo); Módulo V: 60 horas, Módulo VI: 40 horas.

- 3) Reglamento.

Se han introducido algunas modificaciones menores en la *estructura* del Reglamento, que entiendo lo mejoran: se introdujo un Art. específico acerca de las funciones del Director Alterno (Art. 10 de la versión corregida), que no existía antes. Considero que eso contribuye a delimitar y jerarquizar las funciones del Director Alterno, lo cual es importante para una carrera como ésta, en la cual el Director y Director Alterno son nombrados por autoridades diferentes, de Unidades Académicas también diferentes. Ello permitirá un trabajo en equipo en forma permanente entre Director y Director Alterno. Se ha suprimido el Art. 11 de la versión original, que especificaba las funciones del “coordinador académico”. Se mantiene una figura de “coordinador”, pero se la ha despojado de sus funciones de tipo académico; su presencia ya no es necesaria para definir el quórum del Consejo Académico, ni se encarga de dictaminar ni tomar entrevistas de admisión o similares. Las funciones del Coordinador en la versión corregida lo sitúan como un colaborador de la Dirección, que actúa bajo supervisión de la misma, y se ocupa esencialmente de cuestiones comunicacionales, actúa como secretario de actas del CA, etc.

Su presencia y funciones se mencionan en la parte final del Art. 11, dejando claro que se trata de un vocal del Consejo Académico que cumplirá funciones de auxiliar de la Dirección. Estimo conveniente mantener una figura de ese tipo, con una subordinación jerárquica clara, teniendo en cuenta el enorme volumen de trabajo que implica la gestión de una carrera de posgrado, particularmente los aspectos de difusión de la misma.

Las funciones originalmente atribuidas al “Coordinador Académico” en la anterior versión han sido asumidas por Director y Director Alterno.

Asimismo se ha introducido un artículo nuevo (21 de la versión corregida) que especifica las formas de cursado y evaluación del Módulo III, lo cual se justifica para aclarar la modalidad de dicho módulo, el único que cuenta con seminarios optativos. Como consecuencia, los artículos posteriores han modificado su numeración.

-Se han revisado y corregido las inconsistencias horarias. En particular en los artículos 4 y 5.

-En el Art. 7., al final, se ha suprimido la repetición que existía en la versión previa.

-En el Art. 18 se han corregido las inconsistencias relacionadas con número de horas y créditos.

-En el Art. 21 (22 de la versión corregida) se han incorporado dos suplentes a los Tribunales Especiales que evaluarán los Trabajos Finales Integradores, tal como sugiriera el CODEPO. No se han exigido condiciones especiales para actuar como suplente.

Finalmente, se incorporó algo que no estaba en el proyecto original, que es la duración de los mandatos de las autoridades. Se propuso que Director, Alterno y vocales del consejo duren 4 años en sus funciones. (Art. 7 y 8)

- 4) En el Resumen del Plan de Estudios: se incluye a las personas con formación de base en Filosofía entre aquellos que deberán escoger 8 de entre los 12 seminarios del módulo III

para cursar. Dicha elección ya no necesitará estar justificada necesariamente por la coincidencia con la formación de grado. De esta forma las personas con formación en filosofía se encuentra en idénticas condiciones con aquellas que tiene formación de grado en cualquier otra disciplina. Sólo los comunicadores o periodistas, si deciden solicitar por equivalencia la materia “Técnicas Básicas del Periodismo Científico”, deberán cursar 9 seminarios, completando idéntica carga horaria en todos los casos.

No se ha considerado conveniente otorgar por equivalencia la materia “Filosofía e Historia de las Ciencias” (Módulo II) por tratarse de una materia de base de la carrera, de gran carga horaria y que hace al núcleo teórico de la carrera. Solicitudes excepcionales en ese sentido deberían tramitarse por los mecanismos previstos en el Art. 27 (en la versión corregida) del Reglamento.

- 5) Se han completado en todos los casos con mayor detalle las modalidades de dictado, específicamente en lo que se refiere a la parte práctica, según lo solicitado por CODEPO.

Finalmente el Dr. Anordo, Secretario de Posgrado, dice:

Habiéndose atendido las recomendaciones realizadas por el Codepo, pase al HCD a sus efectos.

Sr. Consej. Zuriaga.- ¿No fue a Asuntos Académicos?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lamentablemente no nos dan los tiempos, tiene que ir urgente al Consejo Superior porque los procesos de postgrados son lentísimos. Tenemos que intentar llegar a abril y para eso tiene que ir a la Secretaría de Posgrado de la Universidad, ahí se reúne el Consejo de Posgrado de la Universidad y recién pasa al Consejo Superior que emite dictamen; este dictamen vuelve a la Secretaría de Postgrado de la Universidad y todo esto tiene que ser enviado el 1º de abril a Buenos Aires, porque si no lo mando en esa fecha perdemos un año.

De todas maneras, está bien analizado, intenta ser algo nuevo, es una especialización realizada en forma conjunta con la Escuela de Ciencias de la Información. Creo que es un interesante experimento interactuar un área como la de la comunicación con la divulgación y el periodismo científico. Nosotros vamos a manejar la parte científica y vamos a invitar a gente de otras Facultades a participar, porque hay áreas científicas que no sólo tienen que ver con Física, Matemática, Astronomía o Computación.

Lo hacemos con la gente de Ciencias de la Información porque durante muchos años algunos de nosotros fuimos los que más divulgación científica hemos hecho, bien o mal, podrán criticarnos, pero yo en particular hice mucha divulgación desde muy chico -mi compañero con el que hacíamos divulgación lamentablemente falleció-, Guillermo Goldes también se ha dedicado mucho a la divulgación, gente del Observatorio como Iván Bustos Fierro también se dedica a la divulgación, hay físicos que han tomado los cursos de divulgación, recuerdo a Horacio Pastawsky pero hay otros, o sea que la Facultad ha tenido una actitud respecto de la divulgación que no tuvo nadie más en la Universidad y la gente de Ciencias de la Información lo reconoce y la Provincia también, porque esto se hace a través de un convenio con la Provincia que pone los fondos. Como siempre ocurre con las especializaciones que salen del Decanato intentan tener financiamiento propio, porque también me acusan de que generamos postgrados en los que cobramos aranceles, de mi parte nunca se creó un postgrado en el que se cobre arancel, siempre he conseguido quien los financie, está bien, a algunos los financia una multinacional, es un pecado total y voy a tener que ir de rodillas hasta la Virgen de Alta Gracia.

Tenemos el proyecto con el plan de estudio y el reglamento, vamos a hacerle copias para entregárselas y, si están de acuerdo, lo dejamos para el final de la sesión así pueden verlo.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Aprovecho para comunicarles que tengo otro problema, y quizás tenga que pedirle al Consejo Directivo hacer ad referendum la aprobación del master en ra-

dares si no, no entra. Recuerden que es un master conjunto entre la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, el Instituto Universitario Aeronáutico y la empresa INVAP mediante el cual vamos a preparar tanto a la gente que opere como a la que diseñe nuevos radares, de tal forma que hagamos el diseño de los radares nacionales, tanto primarios como meteorológicos y para aviones; o sea, pasaríamos a ser la fuente de investigadores de INVAP en el área de radares.

Como no dan los tiempos, pregunto si están de acuerdo en que lo haga ad referéndum.

Sr. Consej. Monti.- No estamos de acuerdo que sea ad referéndum, queremos verlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos que llamar a una sesión especial.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Que sea una reunión de comisión conjunta, no hace falta que sea reunión del Consejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que las comisiones hagan dictamen y yo lo saco ad referéndum.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En la reunión se puede definir: o se hace una extraordinaria o se hace ad referéndum.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tenemos mucho tiempo, tiene que entrar en la próxima sesión del Consejo Superior que es el martes que viene.

Si hay acuerdo, solicito que pasemos a comisión.

- Es la hora 12:23.

- Es la hora 12:29.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Lo acordado en comisión fue hacer una sesión especial del Consejo Directivo el día viernes próximo a las 9 horas a los fines de tratar la maestría en radares. Previamente habrá una reunión de la Comisión de Asuntos Académicos para que lo analice.

Si hay acuerdo, procedemos de esa forma.

- Asentimiento.

Consejo de Grado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

30 ■ EXP-UNC 34823/2009. El Área Enseñanza de la Secretaría Académica, en la reunión del 28 de septiembre pasado, presentó el listado de alumnos en condiciones reglamentarias que solicitan autorización para realizar los respectivos Trabajos Especiales y la aprobación de los temas y Directores propuestos.

Allí se decidió: *Girar estas presentaciones de los alumnos -en condiciones- de quinto año de las Licenciaturas que se dictan en la Facultad, solicitando autorización para realizar los respectivos Trabajos Especiales y las propuestas de Temas y Directores, al Consejo de Grado para evaluación y dictamen de todos los aspectos que establecen las reglamentaciones vigentes.*

[Ver acta 563 - punto 44.]

El Consejo se expidió y presentó el dictamen correspondiente con la indicación de dejar en suspenso la incorporación de algunos Colaboradores de Dirección, los Directores propuestos debían justificar la necesidad de actuación de los mismos.

[Ver acta 564 - punto 33.]

Nuevamente este Consejo se ha expedido y su dictamen dice:

DICTAMEN DEL CONSEJO DE GRADO

Ref: EXP-UNC 0034823/2009

Asunto: Solicitud de autorización a alumnos para realizar los Trabajos Especiales, con sus respectivos Temas, Directores y Colaboradores de Dirección.

VISTO

la solicitud de autorización a alumnos para realizar los Trabajos Especiales, con sus respectivos Temas y Directores.

CONSIDERANDO

Que las Res. HCD 171/90, 101/95 y 206/02, que establecen las normas para la realización de esta materia;

Que de acuerdo al detalle de alumnos, presentado por el área de Enseñanza de la Facultad, los mismos se encuentran en condiciones reglamentarias de realizar el Trabajo Especial;

Que quedaron pendientes la incorporación de colaboradores de dirección en algunos de estos trabajos, y la codirección de otro, hasta tanto se contara con la justificación del Director del Trabajo Especial;

Que se cuenta con las notas de justificación presentadas por los directores de Trabajo Especial, para la incorporación de colaboradores de dirección y para la codirección del Trabajo;

Este Consejo recomienda

1.- autorizar la inscripción de los siguientes alumnos, con el tema y Directores propuestos:

Licenciatura en Ciencias de la Computación

- SÁNCHEZ, Juan Carlos, Directores: Ing. Carlos Marqués e Ing. Pablo Ferreyra.

Licenciatura en Física

- CASTAÑO, Soledad, Director: Dr. Carlos Condat

2.- incorporar los siguientes Colaboradores de Dirección:

- Dr. Luis Vega: Trabajo Especial del alumno Eduardo Schmidt, Director: Dr. Diego Ferreiro.
- Sr. Daniel Fernando Gutson: Trabajo Especial de los alumnos Andrés Peralta Godoy y Ezequiel Vélez. Directora: Dra. Laura Alonso Alemany.
- Lic. Carolina Tauro: Trabajo Especial del alumno Nicolás Castro. Director: Dr. Sergio Masuelli.
- Lic. María Marta Jacob: Trabajo Especial del alumno Martín Labanda. Director: Dr. Carlos Moyano.

Córdoba, 4 de noviembre de 2009

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30.

Antes de entrar al tratamiento de los Asuntos Entrados, quiero comunicar que entró un informe del CoGrado y le pedí a la Secretaria Académica -es responsabilidad mía- que no se incluyera en el Orden del Día de hoy porque quiero reunirme con el CoGrado. Si no hay inconvenientes procedemos así, de lo contrario, traigo el informe del CoGrado y lo analizamos.

Sr. Consej. Zuriaga.- Sobre qué es el informe.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La distribución docente para el próximo cuatrimestre. Antes de comenzar la sesión dije que quiero hacer algunas observaciones y aclaraciones en el CoGrado. Queda claro que tengo el informe, pero es facultad del Decano decidir cómo es el Orden del Día, sin embargo, lo transparente para que nadie diga nada, pero quiero hablar con el CoGrado.

Si hay acuerdo, procedemos así.

- *Asentimiento.*

Asuntos Entrados

Secretaría General

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 Secretaría General presenta proyecto de resolución sobre la prórroga de designaciones interinas de varios docentes del Grupo Física de la Atmósfera:

EXP-UNC: 22184/09

RESOLUCIÓN HCD N° _____ /09

VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas de varios docentes, financiadas con la licencia sin percepción de haberes del Dr. Miguel A. RE, que se produjo el 31 de octubre ppdo.;

CONSIDERANDO

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal, para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

Que por Resolución HCD se le prorrogó la licencia sin goce de haberes al Dr. Miguel A. RE por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 31 marzo de de 2010;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar las siguientes designaciones docentes interinas, por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 31 de marzo de 2010:

-**Dr. ÁVILA, Eldo E.** (legajo 26.296) como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código 105/36)

-**Dr. AGUIRRE VARELA, Guillermo** (legajo 37.026) como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código 109/63)

-**Dr. PEREYRA, Rodolfo G.** (legajo 32.977) como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código 109/64)

-**Lic. DRUETTA, Esteban** (legajo 36.878) como Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva (código 118/02)

ARTICULO 2°.- El personal designado continuará ocupando las mismas plazas presupuestarias en que vienen revistando.

ARTICULO 3°.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos de cubren por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL NUEVE.

md.

Sr. Consej. Pereyra.- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 31, con la abstención del consejero Pereyra.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32 .- Secretaría General presenta proyecto de resolución respecto a prorrogas de licencias sin sueldo de distintos docentes:

RESOLUCIÓN HCD N° XXX/2009

VISTO

Las resoluciones del H. Consejo Superior por las que se aprueban las renovaciones de designaciones por concurso, propuestas por las Resoluciones HCD 215/09, 218/09 y 236/09;

CONSIDERANDO

Que, oportunamente, alguno de los docentes involucrados solicitaron licencia por distintos motivos, las que fueron otorgadas hasta el 31 del corriente mes;

Que corresponde prorrogar estas licencias por los mismos motivos;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar las licencias sin sueldo de los docentes que se detallan a continuación, por los lapsos descriptos y por aplicación del art. 13°, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79 (cargo de mayor jerarquía):

BÜRGESEER, Rodrigo E. (legajo 40.053) como Profesor Ayudante A DS, área Física (código interno 119/29), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010.

MALDONADO, Ana C. (legajo 35.267) como Profesora Ayudante A DS, área Matemática (código interno 119/27), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010.

RE, Miguel A. (legajo 20.247) como Profesor Adjunto DE, área Física de la

Atmósfera (código interno 109/34), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 31 de marzo de 2010.

IRIONDO, Mirta S. (legajo 35.957) como Profesora Asistente DE, área Relatividad General y Gravitación (código interno 113/07), por el lapso 01 de noviembre al 31 de marzo de 2010.

ARTICULO 2º.- Prorrogar las licencias sin sueldo de los docentes que se detallan a continuación, por los lapsos descriptos y por aplicación del Art. 4º inc b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.):

ROMÁN, Pablo M. (legajo 37.636) como Profesor Ayudante A DS, área Matemática (código interno 119/31), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 31 de enero de 2010.

MENCHÓN, Silvia A. (legajo 37.804) como Profesora Ayudante A DS, área Física (código interno 119/03), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 31 de enero de 2010.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A XXXX DÍAS DEL MES DE XXXX DE DOS MIL NUEVE.

P.S.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero hacer una aclaración, son prórrogas de las licencias de gente a las que se les prorrogó la designación por concurso vía el Consejo Superior y la evaluación correspondiente. Justamente, lo anterior proviene de los fondos que deja Miguel Ré en el cargo de Adjunto y que se le está dando licencia nuevamente. Por otro lado, Miguel Ré tiene un cargo de Adjunto simple, pero por un error eso no entró al Consejo, entonces, deberíamos agregarlo. Él no tiene reducción de dedicación sino que tiene licencia en el cargo de dedicación exclusiva y un cargo simple de Adjunto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tendríamos que aprobarle el cargo simple también.

En consideración con la modificación propuesta.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 32, con la modificación propuesta.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 Secretaría General presenta proyecto de resolución referente a la prórroga de designación interina de algunos docentes:

RESOLUCIÓN HCD N° XXX/2009

VISTO

Las prórrogas de licencias sin sueldo (Resoluciones HCD 263/09 y XXX/09) otorgadas a distintos docentes de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que algunos de esos cargos se encuentran ocupados por suplentes y es necesario prorrogar sus designaciones para la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de los docentes que se detallan a continuación, por los lapsos descriptos:

- **PONT, Federico Manuel** (legajo 40.951) como Profesor Ayudante A DS, área Física (código interno 119/29), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010, en reemplazo de BÜRGESESSER, Rodrigo E.
- **GIMENEZ ROMERO, Javier A.** (legajo 35.267) como Profesor Ayudante A DS, área Matemática (código interno 119/27), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010, en reemplazo de MALDONADO, Ana C.
- **LAURET, Emilio A.** (legajo 40.933) como Profesor Ayudante A DS, área Matemática (código interno 119/31), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 31 de enero de 2010, en reemplazo de ROMÁN, Pablo M.
- **CALVO, Hernán L.** (legajo 40.163) como Profesor Ayudante A DS, área Física (código interno 119/03), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 31 de enero de 2010, en reemplazo de MENCHÓN, Silvia A.
- **VAY, Cristián D.** (legajo 40.926) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/32), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010, en reemplazo de SÁNCHEZ TERRAF, Pedro.
- **GABACH CLEMENT, María E.** (legajo 39.248) como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/13), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010, en reemplazo de VALENTINUZZI, María C.
- **ZWICK, Analía E.** (legajo 39.179) como Profesora Ayudante A DS (código interno 119/01), por el lapso 01 de noviembre de 2009 al 28 de febrero de 2010.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A XXXX DÍAS DEL MES DE XXX DE DOS MIL NUEVE

P.S.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34 EXP-UNC: 35391/2009. Resolución Decanal N° 308/09, ad referéndum de este H. Cuerpo. Se solicita su convalidación.

EXP-UNC: 35391/09

RESOLUCIÓN DECANAL 308/09

VISTO

La solicitud de la Dra. Patricia R. Levstein, Secretaria de Ciencia y Tecnología – UNC,

para que se designe interinamente al Dr. Luis Foá Torres como Profesor Adjunto con dedicación simple en el marco del Programa de Recursos Humanos implementado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT);

CONSIDERANDO

Que el citado Programa de Recursos Humanos es parte del Contrato de Promoción Proyectos de Investigación y Desarrollo para la Radicación de Investigadores (Expediente PMT III – PIDRI N° 3) firmado entre el CONICET, la SPU, la ANPCyT y la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Res. HCS 466/08;

Que el Proyecto de Investigación y Desarrollo para la Radicación de Investigadores (PIDRI), correspondiente a cargos de dedicación simple será financiado con fondos de la (ANPCyT);

Que el docente a incorporar a nuestra Facultad, dentro de este programa, será de gran utilidad para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios y de desarrollo de la investigación científica;

Que por razones administrativas es necesario designar al Dr. Foá Torres antes de la próxima reunión del H.C.D;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
ad-referéndum” del H. Consejo Directivo
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Dr. Luis FOA TORRES (legajo 37.581) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. 111), a partir del 09 de octubre de 2009 al 30 de noviembre de 2010.

ARTICULO 2º.- El agente designado ocupará el cargo que se encuentra en trámite por EXP-UNC: 37010/09,

ARTICULO 3º.- El Dr. Foá Torres deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo en el término de diez (10) días deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, para el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 de octubre de 2009
md.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, solicito pasar a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 12:34.*

- Es la hora 12:37.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 34.

Secretaría Académica

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 35.

35 Presenta nota y el siguiente proyecto de resolución con la propuesta del Coordinador de Matemática, designando al disertante que dictará la Conferencia Gaviola 2009.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin informarle que el Sr. Coordinador de la Comisión Asesora de Matemática ha sugerido que la Conferencia Gaviola de este año esté a cargo del Dr. Roberto Miatello, y la fecha propuesta es el día 16 de noviembre a las 11hs.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 183/93 que instituye la Conferencia "Dr. Enrique Gaviola" a dictarse anualmente; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Asesora de Matemática ha propuesto al Dr. Roberto Miatello para dictar esta Conferencia;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar al Dr. Roberto Miatello para dictar la Conferencia "Dr. Enrique Gaviola" del presente año, que tendrá como título "Temas de Análisis Armónico no conmutativo".

ARTÍCULO 2°: Fijar el día 16 de noviembre de 2009 a las 11 horas como fecha para la realización de esta Conferencia, la que se llevará a cabo en el Aula Magna de la Facultad.

ARTÍCULO 3°: Encargar a Secretaría Académica la confección del correspondiente diploma según lo establece la Resolución HCD 183/93 en su Artículo 2°.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ____ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

pk.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Aprovechamos para invitar a todos, porque a las 12 hs., después de la conferencia que es a las 11, habrá algo de música y a las 13 hs. un brindis. El aniversario de la Facultad es el 15, pero es domingo por eso lo hacemos el lunes 16.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. Presenta el siguiente proyecto de resolución con la propuesta de calendario académico para el año 2010.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

VISTO:

La necesidad de establecer el *calendario académico* de esta Facultad correspondiente al año 2010;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD 141/88 establece las pautas para la confección del mismo;

Que en caso de extender una semana la época de febrero-marzo, es posible incrementar el lapso entre los dos turnos de exámenes, de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo de Grado;

Que la Resolución HCD N° 158/97 permite a los estudiantes que adeuden un máximo de dos materias, solicitar una fecha en la época de exámenes febrero-marzo hasta el 31 de marzo;

Que la Ordenanza HCS N° 18/97 dispone que las distintas Unidades Académicas deberán proponer anualmente las fechas de Colaciones de Grado para su aprobación definitiva por parte de ese Honorable Cuerpo, juntamente con la fijación del año docente universitario;

Que se cuenta con el aval del Consejo de Grado de esta Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Fijar el siguiente *calendario académico* correspondiente al año 2010:

Preinscripciones:

- Para ingreso a 1° año en 2011: 26 de julio al 6 de agosto y del 1 al 20 de diciembre.

Inscripciones:

- Para ingreso a 1° año en 2010: 15 al 26 de febrero.

- Para cursar materias de grado y posgrado en el 1° cuatrimestre: 1 al 12 de marzo.

- Para cursar materias de grado y posgrado en el 2° cuatrimestre: 2 al 13 de agosto.

Clases :

- Curso de Nivelación

Modalidad intensiva: 1 de febrero al 1 de marzo

Modalidad no intensiva y a distancia: 6 de agosto al 3 de diciembre.

- Primer cuatrimestre: 8 de marzo al 18 de junio.

- Segundo cuatrimestre: 9 de agosto al 19 de noviembre.

Exámenes:

Curso de Nivelación, ingreso 2010: 4 de marzo.

Época febrero-marzo: del 8 de febrero al 5 de marzo.

Época Julio: 28 de junio al 6 de agosto.

Época Diciembre: 30 de noviembre al 24 de diciembre.

Los alumnos que adeuden hasta dos materias para egresar, podrán solicitar una fecha de examen hasta el 31 de Marzo, como así también los alumnos del Doctorado en Matemática para rendir el Examen de Matemática Básica.

Colación de Grado: miércoles 12 de mayo.

ARTICULO 2º: Elévese al Honorable Consejo Superior para su conocimiento. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL NUEVE.

pk.

Srta. Consej. Clementi.- Tengo una duda en este punto y también en el 37, porque no entiendo bien donde dice las fechas de las clases y las modificaciones que se van a hacer después para las mesas de exámenes. ¿Cómo quedaría en julio? Porque estaba del 28 de junio al 6 de agosto y después dice del 29 de junio al 3 de julio y 20 al 31 de julio. ¿Se nos acorta una semana?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- El punto 37 es la modificatoria por este año. En realidad, en vez de decir 31 de julio debería decir 7 de agosto, lo que pasa es que hemos descontado la semana de vacaciones, porque nunca se toma. Como ahora no sabemos cuándo son las vacaciones en el 2010 dejamos las seis semanas y después, según cuándo sean las vacaciones, se tomarán los exámenes.

Srta. Consej. Clementi.- Un tema que nosotros planteamos fue que en diciembre se complica bastante separar las mesas y se pidió que por lo menos se dejara en libertad la última semana de clases, porque no dan los tiempos, son muy pocos días para poder preparar una materia. Se planteó si se podían terminar las clases una semana antes y nos dijeron que no, o al menos garantizar que no haya exámenes obligatorios en la última semana, o algo por el estilo para poder rendir una materia como corresponde y poder estudiarla en todos sus términos. Sé que es muy difícil la separación y sé que el 23 de diciembre no se puede rendir porque hay asueto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Qué diferencia hay con otros años?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Son quince semanas de clases y así está establecido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pero, este año pasa algo en especial o es como siempre.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No, lo único que he corrido un poco más adelante es en diciembre, porque como pidieron más tiempo libre entre los dos turnos de exámenes se puede correr un poco más y en lugar de ser cinco días hábiles hay siete días hábiles entre llamado y llamado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Siete días hábiles, o sea que son nueve o diez días corridos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Son once días corridos, más no se puede porque llegamos a Navidad.

Srta. Consej. Clementi.- Más para adelante no se puede, pero para atrás.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Antes no se puede porque los profesores tienen que entregar las regularidades, y si no las entregan ustedes se tienen que inscribir como alumnos libres.

Srta. Consej. Clementi.- No es una cuestión de sacar una semana de clases sino de garantizar de alguna manera que uno pueda preparar como corresponde una materia. A partir de tercer año, con ocho días ya se complica muchísimo preparar una materia, más si uno al último está rindiendo, entregando informes y demás. La última semana de clases de complica demasiado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este es un tema para el Consejo de Grado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Viene del Consejo de Grado.

Srta. Consej. Clementi.- Se planteó en el Consejo de Grado, pero hubo respuestas negativas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, ahora vos estás diciendo que estás en desacuerdo con el dictamen del Consejo de Grado, cosa que puede suceder, pero éste es el órgano de decisión final.

Lo que puedo decir es que no tenemos mucho margen, hemos venido funcionando así, todos nosotros hemos rendido y teníamos, con suerte, siete días corridos. Hemos avanzado, porque estamos hablando casi de diez días corridos, y estamos teniendo en cuenta una serie de cosas para que no se les encimen las materias. Entiendo que para ustedes lo ideal es otra cosa, ahora, también entiendan que hay otras cuestiones, con menos de quince semanas de clases uno debería darles los mismos contenidos en menos días, y eso tampoco es bueno para ustedes.

Este es un equilibrio que quisiera que lo discutieran en el CoGrado. En la vida uno tiene que aprender que necesariamente termina haciendo negociaciones con uno mismo, quiero esto, pero también esto otro, entonces, veo cómo equilibrio. No me voy a poner a ver el pormenor de esto porque no tengo tiempo, por eso justamente voy delegando, armando consejos y demás. Debería haber, dentro de ese Consejo, posibilidades de que ustedes me digan no nos entendieron o que los docentes no han sabido transmitirles algo. Lo que les digo es que esto funcionó así durante años y antes era mucho peor, hemos mejorado bastante. Esto es como una habitación donde pueden entrar 250 personas, si quieren meter 500 se van a morir todas; los días son 365 al año, de ahí empezamos a restar, enero no lo tenemos, el 23 de diciembre la gente se va de vacaciones y quiere volver el 10 de febrero; si quieren acortamos las vacaciones, pero me va a saltar algún otro sector estudiantil diciéndome que les estamos violando los derechos docentes a tener su descanso. Si ustedes quieren que volvamos a trabajar el 5 de febrero lo plantean y lo discutimos, si quieren que trabajemos hasta el 28 de diciembre lo plantean y lo discutimos. Por supuesto, tenemos que modificar el Estatuto de la Universidad, aunque según el Estatuto terminan el 8 de diciembre, o sea que ya no le estamos llevando el apunte al Estatuto, en ese sentido lo tengo claro.

No tengo problema con nada, pero dense cuenta de las realidades, éste es el mundo con las condiciones de contorno que tenemos, ¿quieren que cambiemos las condiciones de contorno?, primero tengan bien detectadas cuáles son esas condiciones de contorno y después pidan que las cambiemos, si no es una discusión vacía, porque la habitación tiene este tamaño y entra cierta cantidad de personas, si quieren que entren más personas tenemos que agrandar la habitación.

No veo posibilidad, porque más o menos conozco el calendario, de hacer ninguna cosa

rara, si a alguien se le ocurre una buena idea que la lleve al CoGrado y la discuten, partiendo de la base que yo también voy a ir al CoGrado para decirles a los docentes que nos escuchemos entre los docentes y además los escuchemos a ustedes, creo que es lo que hace falta: escucharnos, no oír sino escuchar.

Sr. Consej. Ruderman.- La solución de que no haya parciales determinantes en la última semana me parece que está buena.

Srta. Consej. Clementi.- Que no nos estemos jugando la regularidad en la última semana de clases, o una promoción, o la entrega de los informes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son cosas que podremos discutir en el futuro.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Eso se discutió y lo que se dijo de las quince semanas aclaro que ya son catorce porque la semana de septiembre no se da. Si se toman los parciales una semana antes no va nadie a clases en la última semana, o sea, es lo mismo que decir que las clases son de catorce semanas en lugar de quince. Eso fue lo que se dijo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El argumento es real, si tomo el parcial la semana anterior a la última semana no va nadie. Veamos cómo sigue la historia, es como jugar al ajedrez, veamos la partida que sigue: me van a decir después que como en la última semana no va nadie los temas que se den en esa última semana no pueden entrar en el examen. Resultado final es que van a tener una formación más deficiente que la que tienen otros con los cuales después van a tener que ir a competir por becas, se van a quedar sin la beca, entonces, van a quedar relegados profesionalmente y terminan todos frustrados a pesar de haber hecho cinco años de carrera.

Sr. Consej. Ruderman.- Estamos hablando de una semana de clases.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No es que sea una semana de clases sino que tienen que darse cuenta de que están inmersos en una sociedad en la que estas cosas funcionan así. Me dicen que es una semana, pero si se les cede esta semana quizás la próxima vez me piden la otra.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay una semana que los estudiantes sí tienen que hacer valer; este año las clases terminan el 20 y en la semana del 23 al 27 no debería haber, por reglamentación, ni parciales ni exámenes ni clases. Sin embargo, continuamente escucho a gente que pone parciales -dicen que de acuerdo con los alumnos- en esa semana, que es justamente para preparar los exámenes finales. Ahí es donde se tienen que hacer valer, en esa semana que es la de descanso para las dos partes, se tendría que usar para eso y así quedan un poco más separados. Ahora, si el último parcial en lugar de tomarlo en la última semana de clases lo tomo en la que sigue a la última le saqué una semana al alumno para preparar el final.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Perdón, pero es más grave que eso. En alguna época nos juntábamos -así lo hacíamos al comienzo de esta gestión- y nos poníamos de acuerdo en cómo debían ser los parciales para que no se sobre encimaran y no hubiera problemas y hubiera tres días entre parcial y parcial, etcétera, todo a favor de los estudiantes, cosa que intentamos en la resolución que hemos mandado a comisión y todavía no terminó de verse, que es la reforma de la 141, que para los estudiantes es "la" ordenanza. Todo eso lo hemos hecho, ese es el mundo ideal.

Ahora voy a contar cómo vienen las perturbaciones del mundo ideal. Los propios estudiantes arreglan con los docentes cambiar los parciales, los docentes son tan seres humanos como los estudiantes y también, por algún motivo equis de su vida, les queda más cómodo. Entonces, todo el mundo se pone de acuerdo para que no hagamos las cosas bien, pero, eso sí,

después todo el mundo empieza a chillar porque las cosas no funcionan bien.

La norma es clara, cuando se terminan las clases nadie toma más parciales ni nada y se usa ese tiempo para estudiar para los exámenes, y si el docente quiere hacer algún cambio vienen y me lo cuentan a mí o lo llevan al Consejo de Grado que para eso está. Primero hagamos cumplir la regla, después podemos empezar a discutir mejoras, pero si no cumplimos siquiera estas reglas que tenemos, que además los beneficia enormemente, y se dejan llevar no va a funcionar jamás, porque van a modificar la regla y lo mismo no la van a cumplir. Cumplamos las reglas primero que todo que ya de por sí los beneficia, porque les dice que esa semana es para estudiar para los exámenes, no les pueden tomar un parcial ahí, y el docente no puede argumentar que no tuvo tiempo porque tiene que planificar las clases sabiendo que tiene quince semanas de clases. Nunca me sucedió en mi vida docente -y acá tengo varios estudiantes que han sido alumnos míos- que tuviera que tomar un parcial fuera de la época de clases, por supuesto, siempre he planificado las semanas de clases.

Creo que tienen que pelear por eso, repito lo que dije hace un rato, si quieren me pongo de aquel lado, me sale natural, hacer gremialismo estudiantil me sale absolutamente natural, pero no me toca esa función, me toca ésta, pero lo primero que pediría es que nos cumplan las reglas que se han puesto, es lo mínimo que pediría porque no las está cumpliendo nadie, porque no es que no las cumplan sólo los docentes, los estudiantes también se prenden. Esta es la verdad, hacer eso es políticamente incorrecto, no vamos a cambiar el país diciendo frases lindas, hagamos eso primero y después un estudio serio en el CoGrado para ver cómo podemos mejorar lo otro, pero, por favor, primero cumplamos con lo que debemos cumplir. Resulta que ponemos los parciales separados cada dos o tres días y después el docente con los estudiantes se ponen de acuerdo y los cambian, pero lo deciden entre algunos estudiantes y algunos profesores y después tengo un grupo de estudiantes que no estuvo en la decisión y protesta porque tomaron la decisión sin que ellos estuvieran presentes. Que alguien me desmienta que eso sucede, es una locura.

Sr. Consej. Ruderman.- Pero, qué tiene que ver.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tiene todo que ver, las normas son claras, si nos ponemos de acuerdo que el parcial es el 10 de enero tiene que ser en esa fecha, si nos ponemos de acuerdo que es el 13 de agosto es ese día y no se cambia, y los primeros que tienen que garantizar que no se cambia son ustedes, porque alguien se sentó, coordinó y acordó para que los parciales estuvieran tres días separados. No hay argumentos para cambiarlos, porque a la larga se hace una bola de nieve, tienen que darse cuenta que las normas los ayudan. En todo caso, cuando la norma no ayude la cambiamos, pero lo que hace falta es que la norma que existe se cumpla, si no nos vamos todos a casa y que esto se maneje solo como Dios quiera.

Sr. Consej. Ruderman.- Creo que hay una confusión en algún sentido, nosotros concebimos la política gremial de otra forma, no somos quienes para estar haciendo de policía aula por aula viendo que las normas se cumplan, forma parte de la educación cívica, etcétera. Donde nosotros tenemos incidencia es en la política académica donde tenemos gente que ha sido elegida para esas cosas y es ahí donde vamos a actuar. Pasar aula por aula no creo que nos corresponda, hacer un poco de ciudadanía política pueden ser que sí. La Facultad tiene que encarar estas cosas, no puede ser que por retar a todos los estudiantes nos reten a nosotros cuando venimos y planteamos lo que para nosotros puede llegar a ser una solución.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, solicito pasar a comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 12:53.*

- Siendo la hora 13:00 se retira el consejero Sánchez.

- Es la hora 13:04.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Srta. Consej. Clementi.- Para terminar de cerrar el tema, quiero decir que sabemos que están pasando ciertas cuestiones como, por ejemplo, que se toman exámenes fuera de las fechas de exámenes o que se corren las mesas, o incluso que los alumnos pidan si se les puede pasar uno o dos días o que se les tome después porque no llegan. Entonces, la pregunta es, ¿por qué están pasando estas cosas? Esto no debería pasar si quizás las cosas se pudieran garantizar de otra manera, no es que pedimos que nos pasen tres días la mesa de examen porque salimos el fin de semana y no estudiamos sino porque los contenidos de las materias son muy extensos y uno quiere llegar bien a rendir la materia por todo lo que eso implica: que si no voy a la última semana de clases -como decía el Decano- carezco de contenidos y si carezco de contenidos bla, bla y se hace un círculo vicioso.

Lo que noto es que así como están las cosas en la última semana de clases es muy poca la gente que está yendo, o sea que no sé cuánto contenido estamos garantizando para los tres o cuatro alumnos que están yendo, porque necesitan ponerse a estudiar una materia previamente porque no llegaron porque están cursando todas las materias del cuatrimestre.

Lo que planteo es lo siguiente: tenemos una postura y sabemos que es un tira y afloje de todos y fuimos con una visión al CoGrado de tratar de evaluar eso. Sabemos que terminar una semana antes las clases es imposible porque no se puede, pero sí tratar de regular entre todos alguna forma de garantizar un buen estudio y poder rendir, que estemos todos de acuerdo y que no pase que el 23 de diciembre estemos rindiendo.

Pido por favor que quede en Acta todo esto, que haya un poco más de compromiso de aquellas voces que se llevan, en este caso, al Consejo de Grado, que se escuche lo que se está pidiendo y no que pase desapercibido como nos está sucediendo en estos últimos tiempos no sólo con este tema sino con otros que también fuimos a plantear, lo que hace que después nos lleve a tener que acudir a organismos un poco más elevados o con un poco más de autoridad a decirles que no se nos está escuchando. Se creó una comisión que tiene dos representantes estudiantiles que están ahí pero no son escuchados, por eso pido un poco más de compromiso y tratar de que sea un tira y afloje entre todos así podemos sacar esto adelante.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El compromiso lo voy a dar yo, voy a ir al CoGrado, como dije antes del comienzo de la sesión, para ver cómo funciona. El Secretario de Asuntos Estudiantiles también es miembro del CoGrado por lo que le pido que me ayude y también a los docentes les pido que ayuden y escuchen, más allá de que al final salga blanco o negro, porque lo primero es que todos nos escuchemos y sepamos de qué estamos hablando.

Dejamos este tema para discutirlo en el CoGrado, ahora tenemos este punto y debemos definirlo ahora.

Srta. Consej. Cuestas.- Hay una cuestión que me parece no se está teniendo en cuenta y es que se está cayendo en ciertas generalidades que afectan sobre todo a los chicos que están estudiando la Licenciatura en Física, porque, por ejemplo, Matemática tiene nada más que dos materias por cuatrimestre y, en ese sentido, Matemática puede rendir -creo, eso lo tendría que decidir Matemática- según cómo se plantean las fechas de exámenes y demás. Ahora, los que estamos haciendo la Licenciatura en Física, por lo menos a partir de tercer año, y esto fue lo que dije en CoGrado, no podemos preparar una materia en diez u once días como se está planteando con las fechas de examen de diciembre en particular.

Este es un reclamo que estamos haciendo que no está teniendo respuesta, entonces, lo que se propone es que la última semana de clases no tenga parciales obligatorios; es lo mejor que se nos ha ocurrido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Repito, por el momento tenemos que aprobar esto así, no va-

mos a hacer todo de una sola vez, eso está claro.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No tiene que ver con eso, no se contraponen.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No se contraponen con las fechas de exámenes. Me comprometo a ir al CoGrado, me avisan el día que se van a reunir, y vamos a hablar un rato, yo también voy a escuchar y vamos a ver si podemos ponernos de acuerdo. No crean que no los he escuchado y no crean que no entiendo, tampoco voy a usar el argumento de que en mi época era mucho peor porque lo que quiero es retener más gente de la que reteníamos en nuestra época, o sea que sería un argumento malo. Para nosotros era mucho peor pero, es cierto, hubiera sido bueno porque tal vez mis compañeros se hubieran recibido si no hubiera sido tan duro, estoy de acuerdo. Pero discutámoslo en el ámbito correspondiente que es el CoGrado.

Srta. Consej. Cuestas.- Entendemos que es difícil tratar de organizar las fechas de exámenes, sobre todo teniendo en cuenta las probabilidades que hay, pero también es un reclamo que para nosotros es sumamente importante, se trata de rendir las materias que definen nuestro rendimiento en todo el cuatrimestre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy de acuerdo, pero veamos ese tema en el GoGrado. Ahora lo que tenemos votar es el calendario académico.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El punto 36 es el calendario académico para el año que viene y el 37 es una modificación de este año para extender un poco más la época de exámenes.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Para el calendario 2010 la época de febrero-marzo, que debería ser de tres semanas, se prolongó por cuatro semanas para atender al pedido de los estudiantes de que los dos turnos de exámenes estén separados por más días.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Escuchamos todos lo que acaba de decir la Secretaria Académica? El juego de escucharse tiene que ser mutuo, el de febrero se extendió de tres semanas a cuatro.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 • Presenta el siguiente proyecto de resolución con la propuesta de fechas de exámenes para el año 2010.

RESOLUCIÓN HCD N° xx/09

VISTO:

La Resolución HCD N° 235/08 y sus modificatorias Res. HCD N° 19/09 y HCD N° 124/09, que fijan el *calendario académico* de esta Facultad correspondiente al año 2009;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD N° 141/88 define como pauta un período de cuatro semanas para la época de exámenes noviembre-diciembre;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Modificar la Resolución HCD N° 235/08 y sus modificatorias Res. HCD N° 19/09 y HCD N° 124/09 en lo que respecta a exámenes de la siguiente manera:

Exámenes:

Curso de Nivelación, ingreso 2009: 4 de marzo.

Época Julio: 29 de junio al 3 de julio y del 20 al 31 de julio

Época Diciembre: 30 de noviembre al 24 de diciembre.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL NUEVE.

pk.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38 Presenta el siguiente proyecto de resolución para selección de aspirantes para el dictado del Curso de Nivelación 2010.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

VISTO

La Resolución HCD N° xxx/09 que fija el Calendario Académico para el año 2010, en el cual se establece el dictado del Curso de Nivelación, modalidad presencial intensiva, del 1 de febrero al 1 de marzo; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución HCD N°190/06 se establecieron los contenidos y demás características para esta modalidad de cursado;

Que es necesario implementar el dictado de dicho Curso para el año 2010, seleccionando el personal docente a cargo del mismo;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección de aspirantes para el dictado del Curso de Nivelación en 2010, modalidad presencial intensiva, de acuerdo al siguiente detalle:

- 10 (diez) Docentes de Teórico-Práctico, los cuales deberán ser profesores de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física o del Observatorio Astronómico Córdoba, o bien alumnos de doctorado de FaMAF con cargo docente en la Universidad Nacional de Córdoba.

- 7 (siete) Ayudantes de Práctico, los que deberán revistar, a la fecha de realización del Curso, como ayudantes alumnos de FaMAF.

ARTÍCULO 2º: Las clases del Curso de Nivelación estarán distribuidas de la siguiente manera:

- 3 (tres) comisiones de teóricos a cargo de Docentes de Teórico-Práctico,
- 7 (siete) comisiones de práctico a cargo de Docentes de Teórico-Práctico, con la colaboración de un Ayudante de Práctico.

ARTÍCULO 3º: Establecer la retribución del personal encargado del desarrollo del Curso en los siguientes montos:

- Docentes de Teórico-Práctico, dos mil cien pesos (\$2100) cada uno.
- Ayudantes de Práctico, setecientos pesos (\$700) cada uno.

ARTÍCULO 4º: Fijar como período de inscripción de postulantes para el dictado del Curso del 16 al 27 de noviembre, en Mesa de Entradas, de 9 a 13 horas. En su presentación el interesado deberá llenar la solicitud y adjuntar un resumen de su experiencia docente.

ARTÍCULO 5º: Las designaciones de los Docentes de Teórico-Práctico y de los Ayudantes de Práctico serán realizadas por el HCD, basadas en la selección que realice entre los inscriptos la comisión integrada por la Secretaria Académica y los Coordinadores de las Secciones de Matemática y Física, Dres. Alejandro Tiraboschi y Paula Bercoff respectivamente, y sobre la base de la experiencia y antecedentes docentes.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL NUEVE.

pk.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 En base a la información recibida, presenta el siguiente proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2009. Dice:

RESOLUCIÓN HCD N° xx/09

VISTO

La Resolución HCD N° 154/09 y sus modificatorias Res. HCD N° 168/09, Res. HCD N° 227/09, Res. HCD N° 257/09 y Res. HCD N° 270/09, que establecen la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución HCD N° 154/09 y sus modificatorias Res. HCD N° 168/09, Res. HCD N° 227/09, Res. HCD N° 257/09 y Res. HCD N° 270/09, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2009, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Curso de Posgrado: “Agujeros Negros” <i>Puntaje: 1 crédito</i>	Pérez, Alejandro

B) Dejar sin efecto el dictado del Curso de Posgrado

Álgebra Universal y Teoría de Modelos, a cargo del Dr. Diego Vaggione.

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS xxxxxx DÍAS DEL MES DE xxxxxxxx DE DOS MIL NUEVE.

pk

- *Se retira el consejero Banchio y es reemplazado por la consejera Barberis.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

40 . EXP-UNC: 38520/2009. La Dra. Paula Estrella, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los fines de solicitarle autorización para el dictado del curso de grado y postgrado “Traducción automática y evaluación” durante el primer cuatrimestre del año 2010. Asimismo, le solicito autorización para incluir dicho curso en la nómina de materias optativas de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación. Adjunto el programa y bibliografía propuestos para este curso de 120 horas de duración.

A pie de página y manuscrito lo que sigue:

Correlatividades:

para regularizar: Modelos y Simulación e Introducción a La lógica y la Computación, ambas regularizadas.

Para rendir: ambas aprobadas.

A continuación adjunta el programa y la bibliografía mencionados.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, dirigiéndose al Dr. Héctor L. Gramaglia, Coordinador de Computación dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a la Comisión Asesora de Computación, a fin de solicitarle el aval para la incorporación de la materia optativa “Traducción automática y evaluación”, propuesta por la Dra. Paula Estrella, si así lo consideran conveniente.

Con la firma de los Dres./Lics.: Matías D. Lee - Martín A. Domínguez - Daniel E. Fridlender - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) integrantes de la CAC, mediante nota que dirigen a la Dra. N. Patricia Kisbye dicen:

Vista la solicitud presentada por la Dra. Paula Estrella, EXP-UNC 38520/2009, esta comisión considera que la propuesta *Traducción automática y evaluación* debe ser incorporada como optativa de la carrera Lic. en Ciencias de la Computación.

Finalmente la Dra. N. Patricia Kisbye, por medio de nota que dirige al Sr. Decano dice:

Elevo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo el Proyecto de Resolución mediante el cual se propone incorporar el curso “Traducción automática y evaluación” como Optativa de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación.

EXP-UNC. 38520/2009

RESOLUCION HCD N° xxx/09

VISTO

La solicitud de la Dra. Paula Estrella para que se incorpore la materia “Traducción automática y evaluación” como Optativa de la Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el acuerdo de la Comisión Asesora de Computación;

Que es conveniente agregar a la nómina de materias optativas, aprobada por Res. HCD N° 207/02, la asignatura que se propone;

Que mediante Resolución HCS N° 122/02 se ha delegado en este Cuerpo la facultad de modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Paula Estrella y, en consecuencia, modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incorporando a la misma la materia “Traducción automática y evaluación”.

ARTÍCULO 2°: Fijar como programa, correlativas y carga horaria de la materia, los detallados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2° de la Res. HCS N° 122/02, remítase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad la presente resolución para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL NUEVE.

pk

EXP-UNC 38520/2009

ANEXO A RESOLUCIÓN HCD N° xxx/09

MATERIA OPTATIVA	CORRELATIVAS		CARGA HORARIA
	PARA CURSAR	PARA RENDIR	
	REGULARIZADA	APROBADA	
Traducción Automática y Evaluación	Introducción a la lógica y la computación Modelos y Simulación	Introducción a la lógica y la computación Modelos y Simulación	120 hs.

Régimen de Cursado: Semestral.

CONTENIDO

1. Introducción: historia de la Traducción Automática (TA), TA vs. semi-automática vs. memorias de traducción; herramientas para traducción asistida por ordenador.
2. Aplicaciones de la TA: clasificación de tareas; casos de estudio; éxitos y fracasos de la TA.
3. Dificultades de la TA: ambigüedades léxica y sintáctica del lenguaje natural, expresiones multi-palabras, diferencias entre lenguajes naturales.
4. Paradigmas de TA: Sistemas basados en reglas; sistemas basados en ejemplos; sistemas estadísticos; otros tipos de sistemas (híbridos; FST, etc).
5. Aspectos prácticos: recursos necesarios; recursos y paquetes de software disponibles libremente.
6. Evaluación de la TA: métricas humanas y automáticas; evaluación basada en el contexto; evaluación basada en la tarea.
7. Avances en el área de la TA.

BIBLIOGRAFÍA

- *Machine Translation: its Scope and Limits*, Y. Wilks, Springer 2009.
- *Computer and Translation: A translator's guide*, editor: H. Sommers 2003.
- *Machine Translation: an Introductory Guide*, D. Arnold, L. Balkan, R. Lee Humphreys, S. Meijer, L. Sadler, Blackwells-NCC, London 1994 <http://www.essex.ac.uk/linguistics/external/clmt/MTbook/>
- *Readings in Machine Translation*, editores S. Nirenburg, H. Somers, Y. Wilks, MIT Press 2002
- *Evaluation of Text and Speech Systems* (Text, Speech and Language Technology), L. Dybkjaer, H. Hemsén, W. Minker, Springer 2008.

- *The Handbook of Artificial Intelligence*, A. Barr (Author), P. Cohen (Author), E. Feigenbaum (Editor), Addison-Wesley Pub (Sd) 1990
- *Statistical Machine Translation*, P. Koehn, Cambridge University Press 2009.
- *Diseño e implementación de sistemas de traducción automática*, J. Quesada, J. De Amores Carredano, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2000.
- Material adicional: artículos recientes de conferencias relevantes (LREC, MT Summit, TMI, ACL) y otro material disponible libremente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 40.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

41 EXP-UNC: 21806/2009. Dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, integrado por los Dres. Adrián M. Andrada - Eduardo E. Hulett - Elvio A Pilotta. Dice:

ACTA

Siendo las 9 horas del día 26 de octubre de 2009, se reúnen los Doctores Adrián M. Andrada, Eduardo G. Hulett y Elvio A. Pilotta a fin de cumplimentar los requisitos de la Resolución HCD 242/09 acerca del llamado a selección interna para cubrir 3 (tres) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119) asignados al Grupo de Geometría Diferencial. Los candidatos inscriptos son (por orden alfabético):

1. Álvarez, María Alejandra.
2. Arroyo, Romina Melisa.
3. Díaz, Verónica Susana.
4. Godoy, Yamile Alejandra.
5. González, Alfredo Hipólito.
6. Reggiani, Silvio Nicolás.

Total: 6 postulantes.

Teniendo en cuenta que se trata de incorporaciones a la Facultad en un cargo que implica principalmente actividad docente, este Tribunal estimó conveniente solicitar la prueba de oposición, que junto a los antecedentes docentes y de investigación, es un elemento de juicio valioso para la evaluación. La misma consistió en la resolución de un problema correspondiente a alguna de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática en un tiempo no mayor a veinte minutos. Se fijó el día 26 de octubre de 2009 a las 10 horas como inicio de la prueba de oposición.

El tribunal acuerda una serie de reuniones para analizar los antecedentes de los postulantes. Luego de analizados todos los antecedentes y evaluada la prueba de oposición concluimos que todos los candidatos reúnen los requerimientos para ocupar el cargo que es objeto de esta selección interna y llegamos al siguiente orden de mérito:

1. Reggiani, Silvio Nicolás.
2. Arroyo, Romina Melisa.
3. Díaz, Verónica Susana.
4. Godoy, Yamile Alejandra.

5. Álvarez, María Alejandra.

6. González, Alfredo Hipólito.

A continuación listamos antecedentes académicos y evaluación de la prueba de oposición de los postulantes.

En la evaluación de antecedentes se consideraron los siguientes puntos: formación de postgrado, en particular se consideraron cursos de doctorado y examen de Doctorado en Matemática aprobados; promedio de la carrera de grado; artículos publicados (aceptados) y preprints; presentaciones en congresos y reuniones de Matemática; exposición en seminarios; premios y distinciones recibidos. En la evaluación de la docencia se consideraron los cuatrimestres completos de docencia realizada así como la función en que ejerció la misma, es decir, cuántos cuatrimestres ha sido Ayudante Alumno o Auxiliar de la docencia. También se consideró la participación en cursos de Nivelación. Asimismo, se tuvo en cuenta las tareas de gestión realizadas.

Los criterios para evaluar la prueba de oposición fueron sucintamente: calidad general, organización de la exposición, dificultad adecuada al curso, manejo del pizarrón y distribución del tiempo asignado.

1. Antecedentes y prueba de oposición de los postulantes

1.1. Álvarez, María Alejandra.

■ Estudios universitarios.

- Licenciada en Matemática de la Universidad Nacional de Salta (UNSa), 2005, promedio: 7.00.
- Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.
- Examen de Doctorado en Matemática aprobado.
- 4 cursos de postgrado aprobados.

■ Antecedentes docentes.

- 6 cuatrimestres de docencia como Ayudante Alumno en la UNSa.
- 2 cursos de nivelación en la UNSa.
- Profesor Ayudante A, DS, en FaMAF desde agosto de 2009.

■ Antecedentes en investigación.

- No posee aún.

■ Distinciones, premios y actividades de gestión.

- 3 primeros puestos y 3 menciones de honor en certámenes “El número de oro”.

■ Becas.

- Beca de postgrado de CONICET desde 2006.
- Beca de Investigación para Estudiantes Avanzados del CIUNSa. Año 2004.

■ Otros antecedentes.

- Tutora del programa PACENI (2009).
- Ha asistido a numerosos congresos de matemática nacionales e internacionales, en los que ha realizado diversos cursos.

■ Prueba de oposición. La materia elegida para la exposición fue “Álgebra III” y el tema “Forma canónica de Jordan”. El ejercicio presentado fue interesante, pero planteaba un desafío al momento de explicarlo con claridad. De hecho, la resolución del ejercicio requería la separación en casos y al realizar algunos pasos no quedaba muy claro cual de los casos estaba considerando. Además, hubiera colaborado con la claridad de la exposición haber realizado una breve introducción describiendo la Forma de Jordan y cuáles serían los pasos a seguir para resolver el ejercicio. La clase en general fue buena y el uso del tiempo, el pizarrón y la velocidad de la exposición fueron correctos.

1.2. Arroyo, Romina Melisa

■ Estudios universitarios.

- Licenciado en Matemática, FaMAF-UNC (2008), promedio: 8.44.
- Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.
- Examen de Doctorado en Matemática aprobado.
- 1 curso de postgrado aprobado.

■ Antecedentes docentes.

- 5 cuatrimestres de docencia como Ayudante Alumno en FaMAF.

■ Antecedentes en Investigación.

- 1 artículo de investigación aceptado (en prensa).
- 3 presentaciones a congresos.
- 1 exposición en seminario.

■ Distinciones, premios y actividades de gestión.

- Primer premio en categoría Trabajo Final de Cátedra, 34 Jornadas Argentinas de Informática en Investigación Operativa, Rosario, 2005.
- Consejero suplente en el HCD de la FaMAF por el Claustro Estudiantil, nov. 2006–nov. 2007.

■ Becas.

- Beca de postgrado de CONICET desde 2008.
- Beca de apoyo para trabajos finales y tesinas, Agencia Córdoba Ciencia, 2007.

■ Otros antecedentes.

- Ha asistido a numerosos congresos de matemática nacionales e internacionales, en los que ha realizado diversos cursos.
- Obtuvo beca de pasaje y traslado para participar en la Escuela en Geometría Diferencial realizada en el ICTP, Trieste, 2–20 junio, 2008.

■ **Prueba de oposición.** La materia elegida para la exposición fue “Álgebra I” y el tema “Teorema Fundamental de la Aritmética”. La clase fue amena, su uso del pizarrón excelente y el tema elegido muy adecuado. La exposición fue sumamente didáctica, exponiendo con claridad los conceptos teóricos involucrados y destacando la importancia de este teorema en el contexto general de la materia. El uso del tiempo asignado fue correcto.

1.3. Díaz, Verónica Susana

■ Estudios universitarios.

- Licenciada en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata (2006), promedio: 9.36.
- Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.
- 2 cursos de postgrado aprobados.
- Examen de Doctorado en Matemática aprobado.

■ Antecedentes docentes.

- 6 cuatrimestres de docencia como Ayudante Alumno de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNMP.
- 3 cuatrimestres como Profesor Ayudante A, DS, FaMAF.

■ Antecedentes en Investigación.

- 1 exposición en seminario.

■ Distinciones, premios y actividades de gestión.

- Primer Escolta (2006) Universidad Nacional de Mar del Plata.

- *Mejor promedio de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Mar del Plata, promoción 2006.*
- *Asambleísta Universitaria en representación del claustro estudiantil. UNMP (Agosto 2002-Agosto 2004).*
- *Consejera del Departamento de Matemática, FCEyN, UNMP (2004).*
- *Veedor estudiantil en concursos de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudante de primera.*

■ **Becas.**

- *Beca de postgrado de CONICET desde 2006.*

■ **Otros antecedentes.**

- *Ha asistido a numerosos congresos de matemática nacionales e internacionales, en los que ha realizado diversos cursos.*
- *Actual organizadora del Seminario de Alumnos de doctorado, FaMAF-UNC.*

■ **Prueba de oposición.** *La materia elegida para la exposición fue “Análisis Matemático I” y el tema “Aplicaciones de la derivada”. El ejercicio presentado fue muy adecuado para el nivel requerido en la materia propuesta. Presentó al comienzo una interpretación gráfica del problema, lo cual, a continuación, ayudó a dar una resolución rigurosa del mismo. Mencionó además de manera precisa los conceptos teóricos a ser utilizados. Si bien el manejo del pizarrón fue el adecuado, la presentación podría haber sido un poco más pausada teniendo en cuenta la potencial audiencia.*

1.4. Godoy, Yamile Alejandra

■ **Estudios universitarios.**

- *Licenciada en Matemática, FaMAF, 2008, promedio: 8.84.*
- *Estudiante del Doctorado en Matemática de FaMAF.*
- *1 curso de postgrado aprobado.*
- *Examen de Doctorado en Matemática aprobado.*

■ **Antecedentes docentes.**

- *6 cuatrimestres de docencia como Ayudante Alumno en FaMAF.*

■ **Antecedentes en Investigación.**

- *2 presentaciones en congresos.*

■ **Becas.**

- *Beca de postgrado de CONICET, desde 2008.*
- *Beca de grado otorgada por el Programa Nacional de Becas Universitarias (2004–2007).*

■ **Distinciones, premios y actividades de gestión.**

- *Premio Nacional Santander Río al mérito académico (2007).*
- *Consejera suplente por el claustro de Egresados desde junio de 2008 y continúa.*

■ **Otros antecedentes.**

- *Ha asistido a numerosos congresos de matemática nacionales e internacionales, en los que ha realizado diversos cursos.*
- *Tutora del programa PACENI (2009).*

■ **Prueba de oposición.** *La materia elegida para la exposición fue “Álgebra II” y el tema “Transformaciones lineales”. El problema elegido resultó adecuado para la materia en cuestión. La postulante desarrolló el ejercicio en forma clara y precisa, describiendo detalladamente en primer lugar los pasos a seguir para luego desarrollarlo con cuidado. Como única observación, consideramos que al estar trabajando con vectores representados en una base arbitraria, hubiera sido apropiado mencionar la*

relación de ésta con la base canónica. La utilización del pizarrón fue muy organizada y el manejo del tiempo fue correcto.

1.5. **González, Alfredo Hipólito**

■ **Estudios universitarios.**

- Licenciado en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la
- Universidad Nacional de Mar del Plata (2005), promedio: 8.62.
- Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.
- Examen de Doctorado en Matemática aprobado.
- 2 cursos de postgrado aprobados.

■ **Antecedentes docentes.**

- 2 cuatrimestres de docencia como Ayudante Alumno en la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- 2 años completos de experiencia docente en nivel medio.

■ **Antecedentes en Investigación.**

- No posee aún.

■ **Becas.**

- Beca de postgrado de CONICET, desde abril de 2009.
- Beca de postgrado de SECYT-UNC, desde julio de 2006 a marzo de 2009.
- Beca de postgrado FONCYT, desde mayo hasta junio de 2006.

■ **Distinciones, premios y actividades de gestión.**

- No posee.

■ **Otros antecedentes.**

- Ha asistido a numerosos congresos de matemática nacionales e internacionales, en los que ha realizado diversos cursos.
- Actual organizador del Seminario de Alumnos de doctorado, FaMAF-UNC.

■ **Prueba de oposición.** La materia elegida para la exposición fue “Análisis Matemático I” y el tema “Límite de funciones”. El ejercicio presentado fue muy adecuado para la materia seleccionada. La clase fue amena, motivando inicialmente la definición de límite con ejemplos gráficos. Seguidamente, explicó formalmente esta definición enfatizando conceptos claves de la misma. Cada uno de los incisos del ejercicio ejemplificaban diferentes situaciones a tener en cuenta al momento de aplicar la definición. Sin embargo, teniendo en cuenta la potencial audiencia, consideramos que ciertos pasos deberían haberse realizados con más cuidado. El manejo del tiempo fue correcto y si bien la utilización del pizarrón fue apropiada, habría sido deseable que presionara más la tiza.

1.6. **Reggiani, Silvio Nicolás**

■ **Estudios universitarios.**

- Licenciado en Matemática (FaMAF, 2008), promedio: 9.56.
- Estudiante del Doctorado en Matemática en FaMAF.
- 1 curso de postgrado aprobado.
- Examen de Doctorado en Matemática aprobado.

■ **Antecedentes docentes.**

- 6 cuatrimestres de docencia como Ayudante Alumno de la FaMAF.
- 2 veces ayudante del curso de nivelación de FaMAF.
- Docente de un módulo del curso preuniversitario Elementos de Matemática. Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, 2008.

- Profesor Ayudante A, DS, en FaMAF desde agosto de 2009.

■**Antecedentes en Investigación.**

- 2 exposiciones en congresos.
- 2 trabajos de investigación enviados a publicar (preprints).

■**Becas.**

- Beca de postgrado de CONICET, desde 2008.
- Beca de la Agencia Córdoba Ciencia para la realización del Trabajo Especial de la Licenciatura en Matemática (FaMAF), durante 2007.

■**Distinciones, premios y actividades de gestión.**

- Segundo premio en el concurso de monografías de la UMA, 2005.
- Escolta FaMAF, 2007.
- Premio Universidad 2007, Mención Especial.
- Beca de postgrado de CONICET, desde abril de 2008.
- Premio otorgado por la revista "Punto a Punto", septiembre de 2008.
- Consejero suplente por el claustro de egresados en FaMAF desde junio de 2008.

■**Otros antecedentes.**

- Tutor del programa PACENI (2009).
- Ha asistido a numerosos congresos de matemática nacionales e internacionales, en los que ha realizado diversos cursos.

■**Prueba de oposición.** La materia elegida para la exposición fue "Análisis Matemático II" y el tema "Teorema Fundamental del Cálculo". El ejercicio fue muy adecuado al nivel de la materia y fue presentado de una manera clara y didáctica, resaltando las dificultades inherentes a este tema y los errores frecuentes en que incurren los alumnos al resolver problemas similares. Se mencionaron con precisión los conceptos teóricos involucrados. La exposición fue amena y el manejo del pizarrón y el tiempo fueron muy buenos.

Siendo las 13 hs. del día 28 de octubre este Tribunal da por finalizada su actuación.

Sr. Consej. Reggiani.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Srta. Consej. Godoy.- En el mismo sentido, solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 41, con la abstención de los consejeros Reggiani y Godoy.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Las designaciones serían a partir del 1º de marzo de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, hacemos así las designaciones.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. c/EXP-UNC: 12345/2009. En la reunión de 22 de Junio pasado se aprobó el Dictamen del Comité de Selección de dos Becas de Extensión para estudiantes de la Casa a fin de actuar como guías/divulgadores en las visitas del Planetario Municipal Móvil.

En esa oportunidad lo decidido fue: *Aprobar el Dictamen del Comité de Selección integrado por los Dres. Enrique A. Coleoni - David C. Merlo - Guillermo V. Goldes y, en consecuencia, designar a los Sres. Carolina S. VILLARREAL y Hugo SALDAÑO en sendas becas de extensión de la Facultad a fin de actuar como guías/divulgadores en las visitas al Planetario Municipal Móvil.*

El Dr. Guillermo V. Goldes, Director del Programa de Divulgación Científica y Cultura, mediante nota que dirige a la Dra. Esther Galina, Vicedecana a cargo de la Secretaría de Extensión, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los fines de solicitar se designe como beneficiarios de las dos becas de extensión establecidas por Resolución HCD 114/2009 a los siguientes postulantes:

- 1) RODRIGUEZ, Facundo
- 2) KANAGUSUKU, María José

Los mismos fueron evaluados por el Comité de Selección establecido en la citada Resolución, en forma complementaria a la evaluación inicial, a causa de una secuencia de renunciadas. Según se informa en el ACTA correspondiente, si bien los postulantes no tienen aprobado el segundo año de la Licenciatura en forma completa, durante la entrevista mostraron gran solvencia y aptitud para el desarrollo de las tareas propuestas, de las que por otra parte han tomado parte en el último mes. Asimismo debe destacarse que no existen al día de la fecha otros postulantes con segundo año aprobado y que se interesen en las tareas propias de la beca, situación que no varía por lo menos hasta fin de año. Teniendo en cuenta que es necesario continuar brindando este servicio para-educativo a las escuelas municipales, es que efectúo esta solicitud.

Asimismo sugiero que para el futuro se suprima la exigencia de contar con segundo año aprobado para acceder a estas becas, ya que estimo conveniente que estudiantes de segundo año se involucren en esta tarea, para la cual sería suficiente con haber aprobado la materia Astronomía General I.

Producidas las renunciadas de las dos personas designadas para tales fines la Dra. Galina dice:

Ante la renuncia de la Srta. Carolina Villarreal a la beca de extensión para actuar como guía/divulgador en las visitas del Planetario Municipal Móvil; y la presentación de dos postulantes más, Facundo Rodríguez y María José Kanagusuku, PASE al Comité de Selección a los fines de una nueva evaluación. Atte.-

A continuación el dictamen del Comité de Selección integrado por los Dres. David C. Merlo - Enrique A. Coleoni - Guillermo V. Goldes. Dice:

ACTA

En la Ciudad de Córdoba, y en el local de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, siendo las 14 horas del día 15 de octubre de 2009, se reúne el Comité de Selección designado por Res HCD N° 114/2009, a fin de confeccionar un orden de mérito complementario solicitado a fs. 26 para el otorgamiento de becas de extensión de la FaMAF para actuar como guías/divulgadores en las visitas al Planetario Municipal Móvil. Se encuentran presentes los Dres. Enrique Coleoni, David Merlo y Guillermo Goldes.

Se procede al análisis de los antecedentes de los dos postulantes a las becas, de acuerdo con las presentaciones contenidas en fs. 15 y 20 del expte. 0012345/2009, a saber:

RODRIGUEZ, Facundo

KANAGUSUKU, María José

De un primer análisis de dichas presentaciones surge que los candidatos no presentan el segundo año completo aprobado que se solicita en el Art. 2 de la Res. HCD 114/2009. Existiendo dudas acerca de si dicho “perfil solicitado” constituye una exigencia ineludible para el desempeño de las becas, y no existiendo otros candidatos, se decide continuar adelante con el proceso de evaluación.

Se procede a evaluar, en detalle, los antecedentes de los candidatos, y posteriormente se procede a tomarles la entrevista personal prevista.

Los criterios utilizados en la evaluación fueron:

A) Entrevista Personal

- 1) elección de un tema de Astronomía a exponer.*
- 2) desempeño durante la exposición, organización y dominio del tema.*
- 3) expectativas laborales y su adecuación a la tarea a realizar.*
- 4) desempeño general durante la entrevista.*

B) Experiencia en relación a la atención de escolares, conocimiento de las características de la educación primaria.

C) Antecedentes académicos

- 1) Cantidad de materias aprobadas en la carrera.*
- 2) Ritmo de avance en la misma.*
- 3) Calificación obtenida en el examen final de aprobación de la asignatura “Astronomía General I”.*

Luego del análisis efectuado, surge el siguiente orden de mérito:

- 1) RODRIGUEZ, Facundo*
- 2) KANAGUSUKU, María José*

Se hace notar que durante la entrevista personal ambos postulantes manifiestan un desempeño destacable, tanto en la elección del tema a exponer, como en su desarrollo, organización y desempeño general. Ambos manifiestan antecedentes en acciones similares a las tareas a desarrollar en el planetario móvil. Este Comité considera que ambos candidatos se hallan capacitados para la tarea a desarrollar

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de la presente en el lugar y fecha indicados.

La Dra. Esther Galina, Vicedecana, dice:

Expte. N° 0012345/2009.-

Córdoba, 30 de Octubre de 2009.-

PASE al H. Consejo Directivo a los fines se designe los beneficiarios de las dos becas de extensión establecidas por Resolución HCD 114/2009, de acuerdo a la evaluación realizada por el Comité de Selección; y se consideren las observaciones realizadas por el Dr. G. Goldes.

Atte.-

Srta. Consej. Clementi.- Respecto de este tema, queremos saber si la beca para estudiantes se divulgó.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Como todas las becas, tuvo divulgación en abril o mayo.

Sra. Secretaria (López).- Los chicos que fueron seleccionados fueron renunciando paulatinamente, por eso se tuvo que hacer esta nueva selección.

Srta. Consej. Clementi.- Había varios compañeros interesados y se enteraron recién ahora,

quizás por eso también hubo poca gente presentada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hasta donde sé hubo divulgación.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- Entiendo que hubo un primer llamado en mayo al que se presentaron tres chicos, uno no podía asumir la beca por problemas de horario y los otros dos son los que quedaron y ahora renunciaron.

Srta. Consej. Clementi.- ¿Hubo un nuevo llamado o entraron con el llamado anterior?

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- Con el llamado anterior no había más postulantes. Hubo sólo tres, de los cuales uno dejó y los otros dos renunciaron, desconozco si hubo un nuevo llamado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- También es cierto que es algo que se necesita en forma urgente, porque lo estamos haciendo y hay que continuarlo.

Srta. Consej. Clementi.- Sí, de hecho los chicos hace cuatro o cinco fin de semana que están yendo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No puedo decir más si no hablo con quien está a cargo de eso.

Srta. Consej. Clementi.- De todas maneras, es sólo para que se tenga en cuenta y que quizás para una futura selección se divulgue un poco más para que todos puedan enterarse. Quizás se divulgó en el Observatorio y los chicos que están acá no se enteraron.

- *Se retira el consejero Zuriaga.*

Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles (Lic. Pérez).- El primer problema por el que la mayoría no recibe los mails institucionales de la Facultad es que la mayoría no controla esos mails, todos los estudiantes y doctorandos –aunque estos ya lo tienen más resuelto porque llevan más años- tienen una cuenta de mail que les asigna la Facultad, el servidor de la Facultad -esto lo puede explicar bien alguien del Área de Informática- y lo que nosotros estamos recomendando, a partir de primer año, es que vayan al Área de Informática de la Facultad y hagan un forward del mail institucional a su mail personal, porque la Facultad no tiene forma de mandarlos al mail personal de cada uno y por eso la mayoría no los recibe. Recién ahora se están sumando muchos estudiantes a hacerse un forward, entonces, cuando se manda a la cuenta Alumnos, que tiene todos los mails institucionales, el que tiene el forward los ve o el que controla el mail de la Facultad lo ve.

- *Se retira el consejero Ruderman.*

Nosotros hacemos nuestro trabajo, pero no alcanza del todo, por eso, está bueno que los docentes recomienden en el curso -incluso los docentes pueden mandar mucha de su información- que los chicos pasen por el área donde está Carolina Dania para que les hagan un forward al mail personal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Justamente, esa es la forma de que se enteren, leyendo los mail, porque la divulgación la estamos mandando por mail con lo cual no queda asentado en el expediente si realmente hubo difusión o no. Tal vez hubo difusión, pero resulta que la gente no lo leyó, tenemos que armar algo y le corresponde al área de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por lo tanto, le solicito al Secretario que diseñe algo.

Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles (Lic. Pérez).- Estamos haciendo esto, a cada estudiante que nos dice que no se enteró le recomendamos que se haga un forward.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Sin embargo, con el forward hay problemas porque, por ejemplo, si es Hotmail rechaza los mails que mandamos de la Facultad, o sea que quien tiene Hotmail si no lee la cuenta Alumnos, que es la cuenta institucional de FaMAF, no se entera. Acabo de mandar, por ejemplo, el aviso de que ésta es la última semana para inscribirse en los concursos de Ayudantes Alumnos, pero si no leen los mail no tenemos forma de avisarles.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Habrá que resolver eso.

Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles (Lic. Pérez).- Mi cuenta de la Facultad tiene un forward directo a hotmail y me llegan.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pido al Secretario de Asuntos Estudiantiles que maneje este tema.

Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles (Lic. Pérez).- De acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 42.
Corresponde el tratamiento del punto 43.

43 c/EXP-UNC: 21801/2009. El Dr. Marcos E. Gaudiano, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted para solicitarle una licencia en mi cargo de prof. ayudante A DS de la FaMAF desde el día 1ro. de Noviembre hasta la finalización del cargo (febrero de 2010), puesto que estoy designado en forma interina en la FCEFyN en un cargo de mayor jerarquía.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 43.
Corresponde el tratamiento del punto 44.

44 EXP-UNC: 39667/2009. La Dra. Cinthya E. Will solicita licencia con percepción de haberes por el lapso 08 de febrero a 31 de marzo de 2010 con el propósito de hacer uso de una beca Conicet-Fullbright para trabajar con el Prof. Joseh A. Wolf en la Universidad de Berkeley.

Adjunta carta de invitación del Dr. Wolf.

El Área Personal y Sueldos dice:

INFORME: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA DEBE REALIZAR LA DDJJ DE COMPROMISO DE RETORNO ART 2º 1/91 (t.o.)

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 44.
Corresponde el tratamiento del punto 45.

45 . EXP-UNC: 41141/2009. El Dr. A. Oscar Brega, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al H. Consejo Directivo de esta Facultad, para solicitarle que tenga a bien autorizar la visita del Dr. Edward N. Wilson, Profesor Titular del Departamento de Matemática de Washington University, Saint Louis, USA, desde el 8 y hasta el 12 de marzo de 2010.

El Dr. Wilson es un prestigioso Matemático, que ha publicado numerosos trabajos de investigación en temas tales como Geometría Diferencial Homogénea, Representaciones de Grupos de Lie, y actualmente está desarrollando valiosos aportes a la Teoría Matemática de Wavelets.

Su visita será muy provechosa tanto para profesores como para alumnos del doctorado de varios grupos de investigación de nuestra Facultad (Teoría de Lie, Teoría de Números, Análisis y Ecuaciones Diferenciales y Geometría Diferencial), quienes tendrán oportunidad de participar de sus conferencias, como así también aprovechar su presencia para trabajar con él en temas de su especialidad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 45.
Corresponde el tratamiento del punto 46.

46 . Secretaría General presenta proyecto de resolución en base a la nota presentada por la Comisión Asesora de Matemática. Dice:

EXP – UNC XXXXX/2009

RESOLUCIÓN HCD N° XXX/07

VISTO

El vencimiento de los cargos interinos de Profesor Ayudante A con dedicación simple de Matemática, que se producirán el 28 de febrero de 2010;

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a selección interna para cubrir las vacantes a los fines de dar continuidad a las tareas de docencia e investigación;

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y su modificatoria Ordenanza HCD 01/03;

Que el Coordinador de la Sección Matemática ha propuesto la integración del correspondiente Jurado;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a selección interna para cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/54) en el área Mate-

mática.

ARTÍCULO 2°.- Integrar el jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dra. María S. RIVEROS
(Prof. Asociado – FaMAF)
Dr. Diego J. VAGGIONE
(Prof. Asociado– FaMAF)
Dra. Cristina V. TURNER
(Prof. Titular – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Linda V. SAAL
(Prof. Titular – FaMAF)
Dr. Héctor L. GRAMAGLIA
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dr. Oscar H. BUSTOS
(Prof. Titular Plenario – FaMAF)

ARTÍCULO 3°.- Fijar el período de inscripción de postulantes del 16 al 20 de noviembre de 2009, los días hábiles de 09 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°.- El candidato deberá rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima, que consistirá en la explicación de un problema de una de las materias establecidas en el art. 1° de la Res. HCD 288/99: Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

ARTICULO 5°.- Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo de la presente Resolución. Los postulantes deberán presentar:
Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.

- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Tema elegido para la prueba de oposición mencionada en el art. 4° de la presente Resolución.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 6°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 30 de noviembre de 2009 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°.- La designación será desde el 01 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011 y se hará según el orden de méritos aprobado.

ARTÍCULO 8°.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A XXXX DÍAS DEL MES DE XXXXXX DE

DOS MIL NUEVE.

PS

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD xxxx/2009
SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: un Profesor Ayudante A con dedicación simple (código 119/54).

ÁREA: Matemática.

El candidato deberá poseer título de Doctor en Matemática con no más de cinco años de recibido. Además deberá acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

Deberá presentar un plan de tareas anual (art. 2º, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

A continuación, nota de la Comisión Asesora de Matemática. Dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF para solicitarle se realicen selecciones internas con las siguientes modalidades.

1 Cargo de Profesor Ayudante A de Dedicación Simple.

Los requisitos para acceder, además de los establecidos por el reglamento, a este cargo son:

- Ser doctor en matemática con no más de 5 años de recibido.

Motiva el pedido el hecho de que la CAM considera importante iniciar una política de retención y atracción de posgraduados en matemática con la finalidad de reforzar la planta docente en el área.

La designación debería hacerse desde 1 de marzo de 2010 hasta el 29 de febrero de 2012. En caso de producirse por licencias liberación de cargos de Profesor Ayudante A de Dedicación Simple en el Área Matemática, se deberá cubrir este tipo de perfil con hasta dos personas. Al producirse las mencionadas licencias, el primer cargo que se cubrirá será este, teniendo prioridad respecto a cubrir cargos adicionales en otras solicitudes de este documento.

El tribunal propuesto es el siguiente:

Dra. Silvina Riveros – Suplente Linda Saal

Dr. Diego Vaggione – Suplente: Dr. Héctor Gramaglia

Dra. Cristina Turner – Dr. Oscar Bustos

Perfil:

El candidato deberá acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, II y III, Álgebra I, II y III de la licenciatura en matemática de la FaMAF. Deberá ser Doctor en Matemática o equivalente con no más de 5 años de recibido.

El candidato deberá rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima que consistirá en la explicación de un problema de una de las seis materias requeridas. El candidato deberá presentar el tema a desarrollar en la inscripción a la selección.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los Proyectos y/o Programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

Deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué área proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

- Reingresa el consejero Ruderman.

- Se retira la Secretaria Académica.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hago una introducción respecto de los puntos 46, 47 y 48, que están referidos a cargos de Ayudantes A -antes Ayudantes de Primera- simple, que llamamos pool.

Los tres primeros se refieren al Área Matemática que, en este momento, tiene diez cargos en el pool, de los cuales uno está vacante por renuncia y los otros nueve están cubiertos con suplencias por licencias; además, hay cuatro cargos más que vienen del programa del Ministerio para apoyo en tecnicatura en Informática, que son también del Área Matemática, y todos vencen el 28 de febrero. Entonces, a este momento hay que cubrir por lo menos los cinco cargos que van a quedar vacantes y seguramente, aunque eso no se plantea ahora, va a venir la cobertura de los otros por licencias, porque hay licencias que se van a renovar.

La CAM hace una nota pidiendo tres cosas distintas, por eso hay tres proyectos de resolución distintos y en cada uno está la parte de la nota de la CAM que se refiere a eso, además, en algunos casos hay una nota de Egresados y en otros una de la Comisión de Profesorado.

En el punto 46 lo que propone la CAM es llamar uno de esos cargos con perfil de doctor con menos de cinco años de recibido, o sea que plantea hacer una selección interna para cubrir uno de esos cargos con un doctor con menos de cinco años. En el punto 47 propone cubrir también uno de esos cargos con un egresado que sea de Profesorado o de Licenciatura pero que tenga formación o esté en formación en el Área Educación, y dan una justificación diciendo que hay problemas para cubrir las materias del Profesorado, porque hay gente que se jubila, entonces, en este caso se pide más formación en el Área Profesorado en Matemática. En el punto 48, los tres restantes cargos, se pide que sean para alumnos del Doctorado en Matemática, y entre paréntesis están puestas algunas cosas que no coinciden entre lo que propone la CAM y lo que propone Egresados sobre cómo hacer la asignación de los cargos, si dar prioridad a gente que tiene poca experiencia en la docencia o no.

Srta. Consej. Godoy.- No, en Matemática la CAM también propone eso, o sea que coincidimos, la diferencia es que ellos piden como requisito para la inscripción a la selección interna tener aprobado el examen de Matemática y nosotros pensamos que ese requisito no debería estar.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Eso es respecto al punto 48.

Hice una síntesis de los tres, ahora se debería tratar punto por punto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración el punto 46.

Sr. Consej. Ruderman.- En el punto 46, quisiera que alguien me justificara porque en el perfil se pide para un cargo de Ayudante A dedicación simple ser doctor en Matemática. ¿Cuál es el siguiente paso?, estamos destruyendo la carrera docente, para el cargo más bajo del escalafón docente estamos pidiendo que tenga título de doctor, no va a haber nadie que se quiera formar en docencia. Qué locura es ésta, lisa y llanamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Qué vengo diciendo de Matemática?, no hay cargos, en Matemática está toda la gente relegada. Voy a dar un ejemplo, que después lo vamos a resolver porque pronto va a venir su ascenso, tengo una persona Auxiliar de Primera, o sea Ayudante A, que tiene seis o siete años de doctorado, postdoc hecho y sin embargo es Ayudante A, totalmente relegada. Vengo diciendo hace años que tengo un problema serio en Matemática, parece ser que nadie lo entiende.

Sr. Consej. Ruderman.- Todo el tiempo vemos cargos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy diciendo que en Matemática la gente que está relegada tiene estas características, son doctores con muchos años de doctorados y tienen cargos de Ayudantes A. ¿Saben qué está sucediendo?, se los lleva Ingeniería, Ciencias Químicas y nosotros no los tenemos, mientras tanto me llegan los PRH que me lleva un montón de plata y van todos a Computación y a Física y me quedo sin plata para Matemática que es donde necesito docentes. Esta clarísimo, esto es lo que pasa, denme más plata para Matemática y todo va a andar bien y vamos a poner menos requisitos.

Sr. Consej. Ruderman.- Caemos siempre en lo mismo, no hay plata para Matemática.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Cómo caemos siempre en lo mismo?, ¿querés ver cómo la proporción de profesores en Matemática y en Física se mantiene o se aumenta a favor de Física en función de los PRH?, no nombro el caso de Computación porque, obviamente, es una carrera incipiente y crece. Esa es la verdad, ¿o no vale nada lo que dije antes sobre cuáles son las prioridades? Esto me hace acordar a la frase de Sabattini: “diques en el norte, caminos en el sur y escuela en todas partes”, ese fue su programa de gobierno.

Es así de fácil, necesito equipos para los experimentales en Física, investigadores en Computación y docentes en Matemática, después le podemos dar todas las vueltas que quieran, pero la esencia es esa, y puedo demostrar con los números que es así. Ustedes hagan lo que quieran, yo les digo la realidad como la veo, después deciden ustedes.

Sr. Consej. Ruderman.- Creo que las cosas se tienen que hacer no para paliar las situaciones del momento sino pensando en cómo se va desarrollando después, si no vamos a destruir la carrera docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No entiendo por qué destruimos la carrera docente.

Sr. Consej. Ruderman.- Si se pide un doctor para un cargo de Ayudante todo intento luego de generar una carrera con formación docente no existe, porque esa persona va a tener que hacer otra cosa porque no tiene el doctorado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Todavía estoy peleando para ver si logro cumplirle a los graduados que puedan dar docencia al menos un año y les paguemos, repito, no logro eso y vos me decís esto. Te das cuenta lo retrasados que estamos en este tema, y estoy haciendo lo imposible pero no tengo ayuda de ningún lado, o poca al menos. Dame un plan estratégico ya, o podemos hacerlo juntos, en base a las tres cosas que acabo de decir: en Física consigo plata para equipamiento -acabamos de repartir plata y va a haber más-, en Informática tengo el PRH

y estamos trayendo cinco; te acordás, Javier, cuando no podíamos conseguir ninguno.

Sr. Consej. Blanco.- Tres son de acá y dos de afuera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hubo una época en la que en el único tema que coincidimos con Javier era ese: había que traer gente de afuera y luchábamos juntos por eso; es así y eso está saliendo.

En el tema de Matemática nadie me ayuda, resulta que son las materias donde tenemos más masividad, tanto acá como en otras Facultades; es más, las otras Facultades me llevan la gente, tanto la UTN como la Nacional, y menos mal porque de paso nos vamos metiendo ahí. Pero tenemos que lograr que hagan práctica docente, tengo que satisfacer las necesidades de los graduados, así vamos a hacer la carrera docente, satisfaciendo a los graduados; empece-mos a poner puntos ahí y tendremos la carrera docente, mientras tanto tengo doctores con dos o tres postdoc que no tienen cargo. Es así de cruel y así de simple, y así como soy muy claro cuando defiendo la plata para los físicos experimentales porque no se puede hacer física experimental sin plata, también voy a defender que necesito matemáticos para poder mantener las materias de Matemática.

Sr. Consej. Monti.- De todas maneras, por qué poner la condición de que tiene que ser doctor, nadie les niega el cargo, si simplemente se pone licenciado se pueden presentar los doctores también. Voy a ser absolutamente claro, si a mí en Física me dicen que me van a incorporar un doctor en un cargo de Ayudante A voy a decir lo que vengo diciendo siempre: eso no lo acepto. Pero, está bien, puedo llegar a entender la realidad distinta de Física a la de Matemática y a la de Computación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si lo que me estás diciendo es que por sí mismo, por el hecho de que tenga el doctorado, se va a imponer en el momento que se haga la selección estamos de acuerdo.

Sr. Consej. Monti.- Sigo aclarando que si en Física me entero que hay un candidato y es doctor siempre me negué a que acceda a un cargo de Ayudante A, creo que puede acceder a un cargo superior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tenemos cargos superiores en Matemática.

Sr. Consej. Ruderman.- Si son doctores, ¿no están trabajando para CONICET?, ¿no están investigando ya?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que estén trabajando para el CONICET no quiere decir que no hagan docencia.

Srta. Consej. Clementi.- No me parece mal la postura que plantea Gustavo Monti, que se pida el título de licenciado y después que se presente quien quiera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hay problemas, de todas maneras, por peso propio el que tenga el doctorado va a tener ventajas. Si no queremos dejar el precedente, pongamos que sea licenciado, no hay ningún problema.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Creo que la diferencia es porque en los otros cargos se está pidiendo que sea alumno del doctorado. Si uno pone esa frase puede pasar lo que está pasando en una selección interna en estos momentos en Física, donde esa frase deja a un candidato afuera porque está recién doctorado. Me parece que es por ese lado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se puede cambiar perfectamente el perfil.

Justamente, ya que estamos hablando de Matemática quiero comentarles que tenemos

el currículum de una persona -no tengo problemas que después lo distribuyamos y lo decidan en comisión- que estaría dispuesta a entrar. Tiene un postdoctorado en Campinas, un doctorado en el INVAP y la Licenciatura de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de Córdoba, y quiere hacer Matemática Aplicada; está la posibilidad de traerlo, pero hay que crearle el cargo.

En todo caso, si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión para decidir si enviamos el tema a la Comisión de Asuntos Académicos, pero -repito- necesito profesores de Matemática.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Continuamos con el punto 46, le cambiamos la frase para que no diga "doctor".

Srta. Consej. Clementi.- Quedaría "poseer el título de Licenciado en Matemática.

Srta. Consej. Godoy.- Quiero hacer notar que en el artículo 4º dice que debe dar una prueba de oposición de veinte minutos, y seguramente ahora se van a presentar muchos más candidatos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Va a haber dos llamados donde se van a presentar veinte personas en cada uno.

Srta. Consej. Godoy.- Las mismas personas, salvo algunos; es solo una observación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero aclarar que hay un cambio con respecto al tribunal. Alejandro Tiraboschi me presentó una nota proponiendo como titular a Tomás Godoy en lugar de Silvina Riveros y como suplente a Marta Urciuolo en lugar de Linda Saal. El resto queda igual.

Además, estuvo mal transcripta al hacer la resolución, lo que pide la CAM es que esta designación sea por dos años en lugar de un año.

Por otro lado, desde el punto de vista operativo, sacar la condición de doctor significa que hay una duplicación de presentaciones a dos concursos más o menos equivalentes.

Sr. Consej. Monti.- Sería duplicado el 46 y el 47?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El 46 con el 48.

Sr. Consej. Monti.- O sea que en el 46 se presenten los que se van a presentar en el 48, y está bien, hay más gente para seleccionar.

Sr. Consej. Reggiani.- Si ahora se va a abrir a todos los doctorandos puede ocurrir que en el tribunal haya directores de los chicos que están haciendo el doctorado, no sé si eso se puede ver de antemano.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En ese caso, si es director se tiene que apartar.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son 48 doctorandos, y no aseguraría tan fácilmente que no haya ningún director de un presentado. Si vamos a cambiar el perfil hay que mirar el tribunal y verificar ese tipo de cosas, si no estamos haciendo algo que no se va a poder ejecutar.

Sr. Consej. Reggiani.- Viéndolo rápidamente creo que hay problemas, tanto en el 46 como en el 48.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Les di la lista de becarios y directores.

Srta. Consej. Godoy.- Me encargué de avisarle al Coordinador de la CAM.

Srta. Consej. Clementi.- ¿Cómo podríamos cerrar eso ahora para que salga ya?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que estamos diciendo es que hay 48 candidatos posibles para un cargo, fíjense el retraso que tenemos en esa área.

Sr. Consej. Monti.- No es así, si no, tenemos que darle cargo a toda la ciudad de Córdoba en esta Facultad. El retraso uno lo puede cuantificar en cuanto a relación docente-alumno, cuando uno considera que la relación docente-alumno es óptima ya no hay más retraso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy de acuerdo.

Sr. Consej. Monti.- Eso es lo racional, porque también estamos dando oportunidad de hacer su carrera de doctorado a un montón de gente extranjera que ni siquiera puede ejercer en Argentina. No tenemos tanto retraso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo acepto, pero sí me reconoces el retraso en la proporción de docente-alumno.

Sr. Consej. Monti.- De nuevo, respecto de qué, respecto a lo tradicional nuestro puede ser, respecto a los números globales de la Universidad no sé.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Respecto a lo tradicional nuestro, porque si nos manejamos con los números de la Universidad ni lo tenemos tampoco en Física ni en ninguna.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo lógico en un cargo de este tipo para un doctor -como estamos haciendo cuando hay jubilaciones- sería por lo menos un Jefe de Trabajos Prácticos o Profesor Asistente, dedicación simple, y lo que dice la CAM es que ya que no hay disponible eso usemos un cargo de Ayudante A, pero el perfil está más lógico para un cargo de Profesor Asistente. Justamente, lo que estamos haciendo ahora es incorporar a los grupos Profesores Ayudantes A que no son doctorados, en contra de lo que apoya Gustavo Monti que dice que no se haga eso. Ahora tenemos doctores y no tenemos un cargo de Profesor Asistente para ofrecerle, entonces, le ofrecemos un cargo de Ayudante A, con el grado de doctor. Se dan cuenta cómo son las cosas.

Sr. Consej. Monti.- Las cosas son complicadas, el otro día se aprobó dar cargo para estudiantes de doctorado en un grupo de Matemática que no tenía a nadie para incorporar con una jerarquía mayor y había una jubilación. Uno podría haber decidido en ese momento que si no tenían a nadie para incorporar, en otra área hay un doctor y esos puntos podían ir para esa persona.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Vengo diciendo eso hace dos años.

Sr. Consej. Monti.- Yo voté en contra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Reveámoslo, eso está matando a la Facultad, nadie se da cuenta pero ese esquema está matando a la Facultad, los grupos se creen dueños, cualquiera asciende total es plata del grupo, y mientras tanto las necesidades reales de incorporaciones en algunas secciones no puedo hacerlas.

Sr. Consej. Monti.- Entonces, no hagamos tanto lío por sacar el requisito de que sea doctor, de todas maneras, si alguien tiene el título va a ganar. Esto le va a dar más trabajo a la Facultad porque tiene que evaluar más gente, pero a costa de no poner ciertas restricciones que podrían parecer excesivas en el funcionamiento normal de una institución.

En cuanto al tema de las incompatibilidades, a pesar de que parecemos muchos somos pocos, pero, cómo lo controlamos si no sabemos quién se va a presentar, es un concurso abierto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se podría aumentar el número de los suplentes, no le veo solución.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Según la reglamentación tienen que ser tres.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Entonces, tienen que quedar tres.

Sr. Consej. Monti.- Se pueden ir alternando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si son tantos los posibles candidatos seguro que alguno va a caer en esto, no sé cómo se puede hacer, salvo que llamemos a alguien de afuera.

Sr. Consej. Monti.- Para llamar de afuera hay que llamar a todos de afuera, y a lo sumo puede haber uno del tribunal que tenga alguna relación con el postulante. Creo que lo importante es que a la Facultad le quede claro, si le queda claro y lo acepta, ya está.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podemos verlo de otra manera. El tribunal es meramente un asesoramiento al Consejo Directivo, si realmente se produce alguna irregularidad, como está planteando Silvio Reggiani, la tendremos en cuenta en el Consejo Directivo. Me parece que va a ser la única salida que tenemos, a lo mejor nadie se queja y no hay ningún problema, y si alguien se queja lo tendremos en cuenta en el Consejo Directivo y veremos si realmente hay irregularidad. No hay muchas salidas a este problema, de todas maneras, el órgano de decisión es el Consejo Directivo.

Sr. Consej. Reggiani.- Yo pensaba más para el caso del punto 48, por el requisito de estudiantes de doctorado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Para ese caso tengo la modificación, creo que han tenido en cuenta eso.

Sr. Consej. Reggiani.- Pero me imagino que toda la gente que se presente a la selección interna del 48 se va a presentar a la del 46, entonces, lo mismo hay que tenerlo en cuenta.

Sr. Consej. García.- Por qué no se presentan los seis miembros del tribunal, tres tienen que evaluar y si hay algún tipo de relación entre los que están evaluando que se haga un cambio entre el suplente y el titular.

Sr. Consej. Blanco.- El titular se puede excusar y lo reemplaza el suplente, no hay problemas, se complica si los seis tienen algún dirigido, porque hay un solo jurado.

Sr. Consej. Monti.- Hay que tener en cuenta otras cosas, si uno está armando un tribunal para un candidato en particular porque hay un perfil y sabe que va a haber un candidato, o dos a lo sumo, entonces, sí está obligado a tomar esos recaudos. Pero si uno está armando un concurso en el que se van a presentar 38 personas, creo que esa incompatibilidad queda en segundo orden.

Sr. Consej. Blanco.- ¿Hay incompatibilidad por reglamento que no puede estar dirigido por alguien del tribunal?

Sr. Consej. Monti.- No, es ético.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Perfectamente puede suceder que cuando hagan la grilla del alguien a quien un miembro del tribunal está dirigiendo se levanta y no esté presente. Así se hace en el CONICET, no participa en el momento que se hace la grilla de ese participante y después vuelve. Es una solución más o menos razonable. Si están de acuerdo, hacemos así.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Hacemos esta recomendación al tribunal.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Con respecto al tema de los dos años, la nota de la CAM, que está transcrita después, lo dice.

Sr. Consej. Monti.- Dice: del 1º de marzo de 2010 hasta el 29 de febrero de 2012.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 46.
Corresponde el tratamiento del punto 47.

47 Secretaría General presenta proyecto de resolución en base a las notas presentadas por la Comisión Asesora de Matemática y la Comisión Asesora de Profesorados.
Dice:

EXP – UNC XXXXX/2009

RESOLUCIÓN HCD N° XXX/09

VISTO

El vencimiento de los cargos interinos de Profesor Ayudante A con dedicación simple de Matemática, que se producirán el 28 de febrero de 2010;

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a selección interna para cubrir las vacantes a los fines de dar continuidad a las tareas de docencia e investigación;

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y su modificatoria Ordenanza HCD 01/03;

Que el Coordinador de la Sección Matemática ha propuesto la integración del correspondiente Jurado;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Llamar a selección interna para cubrir interinamente un cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/22) en el área Matemática.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Leandro R. CAGLIERO
(Prof. Asociado – FaMAF)

Dra. Mónica E. VILLARREAL
(Prof. Adjunta – FaMAF)
Dr. Adrián M. ANDRADA
(Prof. Adjunto – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Paulo A. TIRAO
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dra. Elida FERREYRA
(Prof. Adjunta – FaMAF)
Dr. Elvio A. PILOTTA
(Prof. Adjunto – FaMAF)

ARTÍCULO 3º.- Fijar el período de inscripción de postulantes del 16 al 20 de noviembre de 2009, los días hábiles de 09 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º.- El candidato deberá rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima, que consistirá en la explicación de un problema de una de las siete materias básicas del Profesorado en Matemática: Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II, Geometría I y Geometría II.

ARTICULO 5º.- Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo de la presente Resolución. Los postulantes deberán presentar:
Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.

- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Tema elegido para la prueba de oposición mencionada en el art. 4º de la presente Resolución.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 6º.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 30 de noviembre de 2009 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7º.- La designación será desde el 01 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011 y se hará según el orden de méritos aprobado.

ARTÍCULO 8º.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A XXXX DÍAS DEL MES DE XXXXXX DE DOS MIL NUEVE.

PS

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD xxxx/2009
SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: un Profesor Ayudante A con dedicación simple (código 119/22).

ÁREA: Matemática.

El candidato deberá poseer título de Licenciado o Profesor en Matemática. Además deberá acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias básicas del profesorado de matemática de la FaMAF: Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II, Geometría I y Geometría II. También colaborar en las materias de educación matemática Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.M.) y Seminario Formador de Formadores.

Deberá presentar un plan de tareas anual (art. 2º, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá desarrollar actividades de formación e investigación en educación matemática en el marco de una carrera de posgrado.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

A continuación, nota de la Comisión Asesora de Matemática. Dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF para solicitarle se realicen selecciones internas con las siguientes modalidades.

1 Cargo de Profesor Ayudante A de Dedicación Simple.

Fundamentado en la nota presentada por los Doctores Mónica Villarreal y Leandro Cagliero. Nota UNC: 0004854/2009. La designación debería ser del 1 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011. No se debería cubrir más de un cargo de este tipo, aún habiendo licencias en cargos de Profesor Ayudante A de Dedicación Simple en el Área Matemática. Sugerimos que el llamado se realice utilizando como base la mencionada nota, pero respecto al segundo requisito cambiarlo por “Acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las siguientes materias básicas del profesorado de matemática de la FaMAF: Análisis Matemático I, II y III, Álgebra I y II, y Geometría I y II. También para colaborar en las materias de educación matemática Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.M.) y Seminario Formador de Formadores.”

El tribunal propuesto es el siguiente:

Dr. Leandro Cagliero – Suplente: Dr. Paulo Tirao

Dra. Mónica Villarreal – Suplente: Dr. Humberto Alagia

Dr. Adrián Andrada – Suplente: Dr. Marcos Salvai

Perfil:

El candidato deberá:

- Poseer título universitario de grado afín a las carreras de Licenciatura y Profesorado en Matemática.
- Acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las siguientes materias básicas del profesorado de matemática de la FaMAF: Análisis Matemático I, II y III, Álgebra I y II y Geometría I y II del profesorado en matemática de la FaMAF. También para colaborar en las materias de educación matemática Metodología y Práctica de la Enseñanza (P.M.) y Seminario Formador de Formadores.

- Desarrollar actividades de formación e investigación en educación matemática en el marco de una carrera de posgrado.

Deberá poseer título de grado Profesor en Matemática.

El candidato deberá rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima que consistirá en la explicación de un problema de una de las siete materias básicas requeridas. El candidato deberá presentar el tema a desarrollar en la inscripción a la selección.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué área proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Los Dres. Mónica E. Villarreal y Leandro R. Cagliari, miembros de la Comisión Asesora de Profesorados, con relación a este tema, dirigiéndose al Dr. Tiraboschi, presentan lo siguiente:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la CAM, a fin de solicitarle se considere la posibilidad de que la CAM apoye y gestione ante el HCD que uno de los cargos del pool de la Sección Matemática tenga un perfil orientado al área Educación Matemática.

Motivan este pedido:

- La necesidad de promover la formación de recursos humanos en el área Educación Matemática a fin de consolidar y fortalecer actividades de investigación y docencia en dicha área.
- La conveniencia de que la Sección Matemática participe activamente en la selección del personal docente que desempeñe sus actividades en las materias de la carrera Profesorado en Matemática que se dictan en Famaf, particularmente las pedagógicas.
- El hecho que, actualmente, algunas de las materias pedagógicas de la carrera Profesorado en Matemática están a cargo, desde hace muchos años, de docentes de nuestra sección que próximamente estarán en condiciones de jubilarse y sería ideal que nuestra sección se encuentre preparada para afrontar esta situación.

Teniendo en cuenta los motivos antes expresados, se considera que un perfil adecuado debería incluir las siguientes pautas para el postulante:

- *Poseer título universitario de grado afín a las carreras de Licenciatura y Profesorado en Matemática.*
- *Acreditar capacidad y interés para el dictado de clases prácticas en las materias básicas de Matemática y para colaborar en el dictado de clases de las materias de Educación Matemática de nuestra facultad.*
- *Desarrollar actividades de formación e investigación en educación matemática en el marco de una carrera de posgrado.*

Como antecedente a ser contemplado, cabe destacar que hace algunos años, la Sección Matemática apoyó la creación de un cargo de Profesor Adjunto con perfil en el área Educación Matemática para atender este tipo de necesidades académicas de nuestra facultad.

Quedamos a su disposición para lo que fuera necesario en relación a este pedido y aprovechamos

para saludarlo cordialmente.

Srta. Consej. Clementi.- En este caso dice que el cargo es para un Profesor Ayudante A dedicación simple y que el candidato deberá poseer título de Licenciado o Profesor en Matemática con formación e investigación en educación, y más adelante, creo que en la nota de la CAM, dice que deberá poseer el título de grado de Profesor en Matemática. ¿Cómo es, Profesor, o Profesor o Licenciado en Matemática?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿En el anexo de la resolución o en la nota de la CAM?

Srta. Consej. Clementi.- El anexo de la resolución dice las dos cosas, que deberá poseer título de Licenciado o Profesor en Matemática y después aclara que deberá desarrollar actividades de formación e investigación en educación matemática en el marco de una carrera de posgrado. Y después viene la nota de la CAM.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La nota de la CAM tiene una contradicción, pero el proyecto de resolución es posterior, justamente tratando de evitar esos errores.

Srta. Consej. Clementi.- Que quede claro que se pueden presentar cualquiera de los dos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que hice fue una resolución con más o menos los datos que conseguí, y después están agregadas la presentación de la CAM y la presentación de Mónica Villarreal y Leandro Cagliero, porque ambas fueron hechas. Pero, lo que se aprobaría, si no hay cambios, es lo que dice la resolución, supongo que lo del anexo ya lo evitamos. Puede haber otros errores, en el tribunal había errores, porque los suplentes serían: Paulo Ti-rao, Humberto Alagia y Marcos Salvai.

Sr. Consej. Pereyra.- Es un asunto entrado y veo que hay mucha discusión al respecto, ¿no podría ir a comisión?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No hay tiempo, si va a comisión no tendremos los docentes para marzo.

Srta. Consej. Clementi.- Me queda una última duda, lo que estaríamos aprobando es lo que dice el anexo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La resolución es: todos los artículos y el anexo.

Srta. Consej. Clementi.- O sea que no tenemos en cuenta la nota.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La nota es la propuesta.

La nota de la CAM también habla de cómo cubrir las suplencias, pero, en todo caso, ese tema lo dejamos para más adelante, porque se va a hacer más lío, esto es para cubrir cargos. Y en este caso el cargo es por un año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración, con todas las aclaraciones realizadas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 47.
Corresponde el tratamiento del punto 48.

48 . Secretaría General presenta proyecto de resolución en base a las notas presentadas por la Comisión Asesora de Matemática y los Consejeros por el Claustro Egresados.

Dice:

EXP – UNC XXXXX/2009

RESOLUCIÓN HCD N° XXX/07

VISTO

El vencimiento de los cargos interinos de Profesor Ayudante A con dedicación simple de Matemática, que se producirán el 28 de febrero de 2010;

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a selección interna para cubrir las vacantes a los fines de dar continuidad a las tareas de docencia e investigación;

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y su modificatoria Ordenanza HCD 01/03;

Que el Coordinador de la Sección Matemática ha propuesto la integración del correspondiente Jurado;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a selección interna para cubrir interinamente tres cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/43, 119/44 y 119/45) en el área Matemática.

ARTÍCULO 2°.- Integrar el jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dra. María I. PACHARONI
(Prof. Asociada – FaMAF)
Dra. Silvia M. OJEDA
(Prof. Ayudante A – FaMAF)
Dra. Sonia L. NATALE
(Prof. Asociada – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Sofía R. PACZKA
(Prof. Adjunta – FaMAF)
Dra. Elida FERREYRA
(Prof. Adjunta – FaMAF)
Dr. Elvio A. PILOTTA
(Prof. Adjunto – FaMAF)

ARTÍCULO 3°.- Fijar el período de inscripción de postulantes del 16 al 20 de noviembre de 2009, los días hábiles de 09 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°.- El candidato deberá rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima, que consistirá en la explicación de un problema de una de las materias establecidas en el art. 1° de la Res. HCD 288/99: Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

ARTICULO 5º.- Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo de la presente Resolución. Los postulantes deberán presentar:
 Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
 Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.

- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Tema elegido para la prueba de oposición mencionada en el art. 4º de la presente Resolución.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 6º.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 30 de noviembre de 2009 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7º.- Las designaciones serán desde el 01 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011 y se harán según el orden de méritos aprobado, teniendo en cuenta que al menos dos de los nombrados no tengan más de un año de antigüedad en un cargo docente de igual o mayor jerarquía en la UNC, al momento de la designación.

ARTÍCULO 8º.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A XXXX DÍAS DEL MES DE XXXXXX DE DOS MIL NUEVE.

PS

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD xxxx/2009
SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: tres Profesores Ayudantes A con dedicación simple (código 119/43, 119/44 y 119/45).

ÁREA: Matemática.

El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Matemática, ser estudiante del doctorado en matemática (tener aprobado el examen de matemática para el doctorado) y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Análisis Matemático III, Álgebra I, Álgebra II y Álgebra III.

Deberá presentar un plan de tareas anual (art. 2º, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de grado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y

2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

A continuación, nota de la Comisión Asesora de Matemática. Dice:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la HCD de la FaMAF para solicitarle se realicen selecciones internas con las siguientes modalidades.

3 Cargos de Profesor Ayudante A de Dedicación Simple.

Los requisitos para acceder, además de los establecidos por el reglamento, a este cargo son:

- Ser estudiante de doctorado en matemática.
- Tener aprobado el examen de matemática para el doctorado.

La selección se hará por orden de mérito, pero teniendo en cuenta que entre los seleccionados haya al menos 2 personas que no tengan más de año de antigüedad en un cargo docente, de la UNC, en el área matemática o para el dictado o apoyo de clases en matemática.

Las designaciones deberán hacerse desde el 1 de marzo de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011. En caso de producirse por licencias liberación de cargos de Profesor Ayudante A de Dedicación Simple en el Área Matemática, se deberá cubrir este tipo de perfil hasta donde sea necesario, teniendo en cuenta que el primer cargo excedente a partir de una licencia a cubrir debe ser para un posgraduado.

Dra. María Inés Pacharoni – Suplente: Dra. Sofía Paczka

Dra. Silvia Ojeda – Suplente: Dra. Élide Ferreyra

Dra. Sonia Natale – Suplente – Dr. Elvio Pilotta

Perfil:

El candidato deberá acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Análisis Matemático I, II y III, Álgebra I, II y III de la licenciatura en matemática de la FaMAF. Deberá poseer título de Licenciado en Matemática.

El candidato deberá rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima que consistirá en la explicación de un problema de una de las seis materias requeridas. El candidato deberá presentar el tema a desarrollar en la inscripción a la selección.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requiere de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática, realizando su labor de investigación en el marco del o los Proyectos y/o Programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

Deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué área proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Los Consejeros por el Claustro de los Egresados hacen la siguiente propuesta:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF para proponerle la siguiente modalidad para hacer el llamado a selección interna para cubrir 3 cargos de Profesor Ayudante A de DS.

El requisito para acceder a este cargo, además de lo establecido por el reglamento, es:

Ser estudiante del Doctorado en Matemática.

El candidato deberá rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración máxima que consistirá en la explicación de un problema de una de las siguientes materias:

Álgebra I

Álgebra II

Álgebra III

Análisis Matemático I

Análisis Matemático II

Análisis Matemático III

La selección se hará por orden de mérito, pero teniendo en cuenta que entre los seleccionados haya al menos 2 personas que no tengan más de un año de antigüedad en un cargo docente, de igual o mayor jerarquía, de la UNC, en el área matemática o para el dictado o apoyo de clases en matemática.

Las designaciones deberán hacerse desde el 1 de marzo de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011 y el orden de mérito que se obtuviera de esta selección tendrá validez por un año. En caso de producirse —por licencias o renunciaciones— liberación de cargos de Profesor Ayudante A de Dedicación Simple en el Área Matemática, se deberá cubrir este tipo de perfil hasta donde sea necesario, teniendo en cuenta que el primer cargo a cubrir deberá ser para un posgraduado.

Observación: Dado el perfil propuesto, es conveniente que el tribunal que se designe no incluya ningún director de los posibles postulantes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En este caso hay diferencia entre lo que pide la CAM y lo que pide Egresados -como dijo Yamile Godoy-, o sea que hay que definir.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Cuál es la diferencia?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La CAM pide que tenga rendido el examen de Matemática de doctorado y Egresados dicen que no haría falta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Por qué piensan que es mejor que tengan rendido el examen?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No sé, no soy la CAM.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo decide el Consejo.

Sr. Consej. Reggiani.- No se venía pidiendo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No se ha pedido nunca.

Srta. Consej. Clementi.- Me parece que no es algo determinante.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Alguien está de acuerdo que lo mantengamos?

Sra. Consej. Barberis.- No, en todo caso eso lo puede tener en cuenta el tribunal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, en último de los casos lo tendrá en cuenta el tribunal como un antecedente a favor de la persona.

Sr. Consej. Monti.- Entonces, las condiciones son las que figuran acá, poseer título de Licenciado en Matemática y ser estudiante del Doctorado de Matemática, se le borra lo que está entre paréntesis.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El punto en el que tienen que prestar atención es el artículo 7º, que habla de cómo hacer las designaciones. Una vez que se tiene el orden de mérito, hay una propuesta de dar prioridad a gente que tiene menos años de antigüedad en el cargo.

Sr. Consej. Monti.- Sabiendo que estaban estos proyectos, Adolfo Banchio y yo llamamos a una reunión de claustro para recabar la opinión sobre este tipo de restricciones a los órdenes de mérito y la mayoría se opone a esto, tanto en Matemática como en Física. La justificación es que cuando uno llama a un concurso entiende que las personas que va a seleccionar son las que tienen los mejores méritos, y en este caso es como que una persona con antigüedad docente automáticamente queda prácticamente descalificada frente a alguien que tiene cero antigüedad docente, y la opinión del claustro es que eso no tiene que ser así.

No hablamos de ilegalidad ni nada de eso, simplemente lo que acabo de expresar, que si uno va a elegir elige lo mejor, son cargos para hacer docencia y uno tiene que tratar de buscar el mejor docente por sobre todas las otras cosas. Sí se acepta que haya personas sobre calificadas, eso es algo que normalmente se hace, o sea, el hecho de decir que es para personas que estén haciendo la carrera de doctorado en la Facultad y no para doctores está bien, porque ahí se plantea una sobre calificación, esas personas directamente no pueden presentarse por sobre calificación pero no el hecho de que uno les permita presentarse y que por un antecedente que a priori significa para la persona justamente mayor antecedente frente a otra se la esté castigando.

Sr. Consej. Reggiani.- No entiendo mucho, todo se va en palabras y discursos, hace un tiempo que venimos hablando de esto, concretamente del problema de la gente que se está doctorando, o que se va a doctorar próximamente, sin haber podido dar ni un cuatrimestre de docencia. Me parece que estaba bastante claro que es un problema a atender y que la forma de solucionarlo iba a requerir ceder en algún momento.

No entiendo nada, es como que la gente se muestra en un acuerdo casi completo y cuando llega el momento se olvida de todo lo dicho. Obviamente, nosotros estamos en contra de lo que dice Gustavo Monti.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No es personal, Gustavo dijo que eso se decidió en la reunión de claustro.

Sr. Consej. Reggiani.- Sé que es un voto por mandato, pero esto también se viene hablando en los pasillos. De hecho, nosotros también hicimos reuniones con el claustro de Egresados, con varios chicos que están haciendo el doctorado, y lo que se propone tampoco es lo que esperábamos, un poco se está cediendo pero son sólo dos cargos, dos es un número insuficiente para la gente que se está doctorando y que nunca dio clases, esa gente se va a recibir sin dar clases. Pensamos que podía ser un buen inicio empezar a hacer girar el engranaje, pero es bastante decepcionante encontrarse con estas cosas. No entiendo nada.

Sr. Consej. Ruderman.- En primer lugar, hace un rato hablábamos de cambiar la cultura política en FaMAF y me parece que las cosas que dice Gustavo van en ese sentido, llamaría al resto a imitarlo y a profundizar el camino, a generar reuniones y a generar políticas y discusiones.

En segundo lugar, creemos que dos o tres cargos para la gran cantidad de doctorandos que hay es casi una gota en el desierto, pero por algún lado hay que empezar y estas soluciones son las que estamos pudiendo encontrar por el momento.

En tercer lugar, se puede deslizar así nomás, fácilmente, con la impunidad que le da a

uno ser estudiante y ver las cosas desde esta perspectiva, pero algo en lo que se viene insistiendo desde hace mucho es en la construcción de una carrera docente con formación en materias pedagógicas y prácticas docentes; hay muchas Universidades del país que lo están haciendo.

Sr. Consej. Blanco.- Como parte del doctorado.

Sr. Consej. Ruderman.- Como una carrera aparte, ¿por qué todo tiene que ser parte del doctorado?, parece ser que el doctorado es parte de la carrera docente, todo porque están los incentivos docentes.

Me parece que una solución sería esa, la gente que tiene vocación docente requiere una formación especial y la Facultad debería pensar -podemos pensarlo entre todos- cómo formar a esa gente, que sea en paralelo, uno puede elegir la investigación o puede elegir la docencia, y que realmente tenga un peso, o sea que cuente con más puntaje, con requerimientos, porque si hacemos un curso, por ejemplo, de dos años que después no sirva para nada le hicimos perder tiempo de su vida a esa persona.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que pretende la Facultad es que los doctores sean capaces de hacer investigación y docencia, es un “y” no un “o”. Tienen que tener formación en investigación y ser capaces de hacer investigación, si también queremos que tengan algunas materias pedagógicas lo podremos discutir en su momento, pero no perdamos lo que siempre hemos dicho, si no, nos vamos. En todo caso, estás pidiendo agregar algo no quitar algo.

Sr. Consej. Ruderman.- Por supuesto, es cierto. Pero tratemos de ver cómo empezamos a cortar con este sistema que es bastante perverso, porque a una persona que no le interesa la docencia le obliga a ingresar a ella para poder tener un sueldo más o menos digno. Yo no tengo acceso, pero hay que discutirlo con el CONICET, que pague el cargo completo.

Srta. Consej. Clementi.- Se están presentando muchas posturas y, obviamente, es difícil cubrir todas y satisfacer a todos. Creo que la postura que plantea Silvio Reggiani, que no puede ser que chicos que se están por recibir en el doctorado nunca hayan tenido la posibilidad de dar clases, es importante porque son los futuros docentes que van a estar en los cursos, y es ahí donde en mi rol como estudiante tengo que tratar de garantizar que esas personas que van a estar a cargo de un curso tengan una mínima experiencia.

Sabemos lo que implica que alguien con poca experiencia docente o sin interés esté a cargo de un curso, más en los primeros años porque provoca graves problemas. Pero también entiendo lo que plantea Gustavo Monti, en la mayoría de las Facultades se desviven por un cargo y, obviamente, una vez que lo consiguen no lo quieren perder, por el motivo que sea, por la plata, por un incentivo, porque le gusta dar docencia o por lo que sea, pero es lógico que no quieran perder su cargo. Además, es una experiencia que en lugar de vérsela como un premio se la está viendo como si se castigara.

Tenemos muchas realidades conviviendo y lo cierto es que de alguna forma tenemos que empezar a caminar y me parece que es altamente válido el hecho de que Gustavo -como también otros docentes que supongo que no deben estar de acuerdo como otros en que sí planteé su postura y se pueda construir en base a eso. Creo que una de las mejores salidas quizás sea -como decía Andrés- una carrera docente, pero para eso es necesario que se empien a dar instancias de discusión en todos lados -estudiantes, egresados y docentes-, y en base a eso empezar a construir y ver que no se planteen estas cosas, porque tenemos una cantidad de cuestiones que hay que satisfacer y, obviamente, se complica dejar a todos contentos por igual, pero de alguna forma tenemos que empezar a salir, si no van a quedar los cargos dando vueltas o habrá gente dando docencia que en realidad lo hace de mala gana pero lo hace porque quiere la plata y con eso se ven perjudicados todos.

Reitero, me parece que son buenas estas instancias de discusiones que se están dando y que empecemos a construir en base a eso.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- Creo que el motivo de este llamado, al menos como yo lo entiendo, fue para atender el problema de los egresados, justamente son ellos los que acordaron -son los mismos postulantes- y las cosas apuntan a que sean rotativos, y el hecho que menciona Gustavo está acordado por ellos mismos.

En el caso del Observatorio, en nuestro claustro también nos reunimos con asiduidad y no sólo el claustro de Profesores Auxiliares sino que invitamos a los chicos egresados que no tienen cargo pero que siempre están participando con nosotros en las decisiones. Obviamente, este problema también se da en el Observatorio, y nuestra postura -no digo del claustro de Auxiliares porque hay gente que con nosotros no se reúne-, somos 12 o 13 personas más los egresados, es que sí creemos que deben existir estos cargos para los egresados y también resaltar el hecho de que puede haber gente que con una mejor calificación vaya quedando atrás en el orden de mérito, porque lo que se quiere es garantizar que los chicos tengan al menos dos cuatrimestres de docencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a tratar de hacer una síntesis de lo que recuerdo, porque esto viene de otro Consejo Directivo.

En mi mandato anterior se presentó en el Consejo Directivo el tema de que no era justo que los becarios o doctorandos dieran clases obligatoriamente como parte de su doctorado sin recibir remuneración, y después de una larga discusión el Consejo Directivo definió que eso era así. Por otro lado, el sector docente dijo también que era una locura que los chicos no tuvieran un mínimo de formación docente.

En función de eso, cuando hice mi programa de acción para estos nuevos tres años, explícitamente dije que una de las cosas que había que hacer era empezar a usar lentamente los cargos del pool a los fines de conseguir que nuestros estudiantes tuvieran una práctica docente y que, además, estuviera rentada, que era la única manera de compatibilizar las dos necesidades.

- Se retira el consejero Ruderman.

Por supuesto, lo que dice la reunión de Adjuntos -ven la realidad desde otro punto de vista- es olvidarse de ese hecho y satisfacer la necesidad de que si hay un concurso realmente sea sólo por orden de mérito. Lo que pasa es que estamos hablando de dos cosas distintas, por un lado, estoy hablando de cómo resuelvo un problema que tiene que ver con la formación académica de los chicos y la necesidad de pagarles un honorario, y, por otro lado, estoy hablando de un concurso de gente que no está siendo doctorada, no está cumpliendo esa función, sino que simplemente se supone que es alguien que va a ir a dar clases como quien entra directamente a la carrera docente. En este caso no estaríamos hablando de entrar a la carrera docente sino que estaríamos formándolo para la carrera docente y, entonces, se utiliza un orden de mérito.

No le veo solución fácil, lo discutimos mucho y en su momento quedamos de acuerdo, no es que esto aparece de repente, hace más de un año y medio que se viene discutiendo y esperando el momento para ejecutarlo. También es cierto que puede suceder, como se dijo recién, -y me parece bárbaro que Gustavo lo haya hecho- que haya habido una reunión de un claustro que ha tomado una posición al respecto distinta a lo que se vino hablando en este Consejo. Pero creo que hay un acuerdo mínimo entre los que estamos en el Consejo y es que estamos tomando decisiones en función de cosas que vamos acordando y esto estaba medianamente acordado. Me parece que cambiar esta dirección significaría estar nuevamente a tabla cero en un problema que no hemos logrado resolver y es que quisiéramos que los chicos hagan su práctica docente y a su vez estén remunerados. No le veo mucha solución. En ese sentido, comparto plenamente lo que dice Silvio, porque además hubo un compromiso, estuve presente dirigiendo el otro Consejo cuando más o menos quedó este compromiso, que en la medida de lo posible lo íbamos a hacer, tal es así que lo plasmé en el programa.

Quizás de golpe nos hemos dado cuenta que no necesitamos tantos cargos, que en algún momento podemos hacer lo que dice Gustavo, nadie dice que esto sea lo único pero hoy es la necesidad que tenemos, porque ya venimos con dos años sin la práctica y están saliendo

camadas enteras de doctorando sin práctica docente. El problema lo tenemos hoy, esa es la verdad, no le veo mucha salida, salvo aprobarlo como está, que realmente sea para hacer la práctica docente, si no a todos aquellos docentes que han protestado porque los chicos no hacen la práctica docente ¿qué les voy a contestar?, ésta es la única salida que hay.

Sr. Consej. Pereyra.- Me parece bien que no se obligue a un doctorando a dar clases sin remuneración -como me tocó hacerlo a mí-, pero creo que se pasó al lado opuesto, porque ahora no se les permite dar clases ad honorem, si el doctorando está dispuesto a hacerlo sin remuneración, por qué no dejarlo. Cuando di el doctorado mi obligación era dar dos cuatrimestres y di seis ad honorem y nadie me lo impidió.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esa fue, en su momento, una discusión muy larga en el Consejo y con una serie de razones -que no quiero volver a repetir- de que eso no era posible, primero, porque legalmente trae problemas, y, segundo, porque iba a haber una desigualdad de condiciones, es una forma de presionarlos a que den las clases sí o sí, porque si alguien lo hace ad honorem automáticamente le va a su currículum, y aquel que no quiera hacerlo ad honorem automáticamente le juega en contra el día que vaya a un concurso, entonces, automáticamente todos lo van a tener que hacer ad honores, y estamos como al comienzo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Además, es ilegal, no se puede tener gente ad honorem, una cosa es tenerla dentro de un régimen de doctorado como parte de la formación, es como pedirles cuatro cursos de posgrado, pero designar gente ad honorem no lo hemos hecho nunca.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sos consciente de que en Facultades como la de Psicología o en la UBA se armó un despelote fenomenal por el tema de la gente ad honorem.

En definitiva, se sumaron dos razones y el Consejo decidió que no era posible.

Sr. Consej. Pereyra.- De acuerdo, me queda claro.

Mi segunda duda es que aquí las designaciones son por un año, interinos, y tengo entendido que para pertenecer al claustro, o sea que pueda votar en el claustro, debe estar concursado o interino al menos dos años.

- *Reingresa el consejero Ruderman.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La visión de esto es que creo que nadie puede pensar en términos electorales, el claustro de Graduados es tal y vota en ese claustro.

Sr. Consej. Pereyra.- En esta forma pierde el carácter de Egresado y no pertenece al claustro de Auxiliares, o sea que no puede votar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estamos resolviendo otro problema, no ese.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- Aunque fuese por dos años tampoco podría votar, es lo mismo un año que dos, no va a poder votar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Qué estamos queriendo resolver? Lo que estamos queriendo resolver es que den clases y les paguemos, resulta que ahora vamos a entrar a discutir si pueden votar o no, discutámoslo si quieren, pero es una locura, si estamos hablando de que son graduados está claro que los graduados votan en ese claustro. Es cierto que durante ese año que va a estar en relación de dependencia no va a poder votar en Graduados, pero los otros tres años que dura el doctorado va a votar en Graduados.

Me parece claro lo que estamos queriendo resolver, resulta que ahora vamos a discutir que el claustro de Graduados desaparece, a qué estamos jugando.

Sr. Consej. Pereyra.- De esta forma, también podría tender a que desaparezca el claustro de Auxiliares.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El claustro de Auxiliares debería no desaparecer en la medida que el ingreso a la carrera en algunos niveles sea realmente a través del claustro de Auxiliares. Lo que pasa es que acá hay cosas que se han ido cambiando debido a las prácticas y, a su vez, tenemos que convivir con sistemas que en realidad son un tanto impuestos. Me parece que no hay una visión del bosque, tenemos que convivir con sistemas donde está el CONICET de por medio, está la carrera de doctorado, está el sistema universitario, sistemas que por ahí son un tanto incompatibles, entonces, tenemos que tener la flexibilidad de poder ver el bosque y ver qué podemos hacer con estas condiciones de contorno.

Sr. Consej. Pereyra.- Aun cuando aprobemos esto, ¿no podría traer problemas legales porque alguien que se presenta con cinco cuatrimestres de antigüedad docente pierde frente a uno que no los tuvo nunca?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, porque lo pedimos en el perfil, es un cargo interino a esos fines específicos; es el perfil del concurso y tiene una decisión estratégica de para qué es. Lo que estamos tomando acá son decisiones estratégicas, estas son las cosas interesantes de discutir, estas son decisiones estratégicas que te genera una institución. ¿Queremos que los chicos hagan práctica de docencia?, sí o no, ahora generemos los instrumentos legales para que eso suceda. Esa es la discusión de fondo, por supuesto, puede haber alguien que diga que no, que prefiere salvaguardar esto otro. Entiendo lo que dice Gustavo, no lo comparto pero lo comprendo plenamente. Lo nuestro es una decisión institucional, y va para un lado o para el otro, hay que votar y no por eso nos vamos a pelear.

Sr. Consej. Blanco.- Me parece que acá hay una cuestión incompatible, creo que la idea original es justamente que al que da clases se lo remunere como tal, es una forma de que el cargo docente tenga el rol que debe tener. Pero, a la vez, es como perder la parte laboral de este cargo si uno permite que dure un año, que el que tenga un año de antigüedad no pueda presentarse, etcétera. Es al revés, es como que se usa un cargo docente, que es un cargo de un trabajador para algo que es parte de una formación. No digo que sea mejor ni peor, no sé si hay otras alternativas, pero una primera pregunta sería, por ejemplo, si es una herramienta legal que permite que los estudiantes de doctorado den clases; porque no estamos creando una herramienta legal sino usando de otra manera una herramienta legal que es para otra cosa, que es para un cargo de trabajadores.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El argumento originario de los egresados de que querían cobrar era que estaban haciendo una tarea docente y por ende debía ser remunerada.

Sr. Consej. Blanco.- Eso está perfecto, el asunto es que el cargo de docente tiene determinadas prerrogativas que tienen que ver con algo que trasciende un fin específico como éste, son trabajadores y por lo tanto hay ciertas garantías que uno tiene que tener, y en ese sentido se cambia ese lugar. No digo que no se pueda hacer, digo que no es lo mismo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo importante sería seguir esta discusión que ya lleva varios años. El planteo de los graduados es que ellos también son trabajadores de la docencia por más que estén haciendo la práctica.

Sr. Consej. Blanco.- Eso está bien, el otro punto acá es que me parece que es importante ver que estamos queriendo resolver el tema de aprendizaje de la carrera docente a través de dar un cargo. Me parece que es algo que habría que discutir un poco más.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ellos mismos lo plantearon así, si están dando clases, por más que para ellos sea una práctica, es un trabajo de dar clases; ese trabajo de dar clases en

cualquier lado se llama docencia, por más que estén aprendiendo también están haciendo docencia. Ahí fue el cambio del paradigma interno de la Facultad, porque antes decíamos: sólo están aprendiendo, por ende, no están dando docencia y por ende no se les paga. Vino un cambio de paradigma, ellos plantearon una cosa y terminamos diciéndoles que tenían razón. Es ahí donde tenemos que confluir y, por supuesto, les vamos a dar un cargo docente porque les estamos reconociendo el planteo originario.

Sr. Consej. Blanco.- Eso está bien, pero, insisto, me parece que el problema es otro, creo que la herramienta del cargo docente tal como está no está pensada para eso, tiene otro tipo de requisitos y de prerrogativas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En este caso no lo vamos a poder aplicar, pero en Física creo que vamos a poder aplicar el tema de los cargos de Ayudante de Segunda, que podríamos ver cómo los armamos. De a poco vamos a ir implementando mecanismos nuevos, tenemos que inventar cosas. El mundo nos viene dado de antemano con ciertas características y nosotros estamos queriendo cambiar el paradigma, lo cual implica que tenemos que ser sumamente flexibles y adaptables. Pero hay que tener muy clara la discusión de cómo se planteó el tema, todos tenemos que acordarnos e intentar tener claro cómo se dio la discusión. Fue larga, tediosa y terminamos votando algo, terminamos reconociendo que era un trabajo docente y, por ende, se les tiene que dar un cargo docente, sea un Ayudante de segunda, de primera, de tercera o de cuarta, no sé, pero tienen que tener un cargo docente para que hagan una tarea docente, porque si no, ¿por qué lo remunerar?, ¿por aprender? Nadie en la Tierra me va a decir que eso es viable, remunerar por aprender no, lo que suena razonable es remunerar porque están haciendo un trabajo, que además ese trabajo les permita aprender es otra cosa. Esa es la visión que a mí me cierra del planteo, si no, no me cierra nada.

Sr. Consej. Monti.- Está claro, pueden revisar las Actas o los temarios del Consejo y verán que el proyecto que presenté originalmente era muy similar al que está plasmado acá, detalles más o menos, era rotativo. Pero, tengo claro algunas cosas; tengo claro que fui elegido por un grupo de electores; tengo claro el compromiso que asumí cuando acepté ser elegido por ese grupo de electores, que era debatir en ese grupo las grandes cuestiones; tengo claro que si tuviera algún impedimento ético o moral tengo la absoluta libertad de votar de acuerdo a mis propias convicciones y no lo que me dice el grupo de electores, pero eso es un caso extremo, no es este caso, por lo tanto, en este caso lo que tengo que respetar es la voluntad de mi grupo de electores, porque no me llamo Cobos ni Borocotó.

Podría haber alternativas, pero el problema de las alternativas siempre es la cuestión plata, porque algunas de las cosas que también se debatieron en esas reuniones fue que no hay problema si uno no usa Inciso 1 para remunerar esa actividad a esta gente interesada en dar clases, porque no estaría usando cargos docentes universitarios, estaría gastando plata, por ejemplo, de fondos propios, que uno los saca vaya a saber cómo, se me pueden ocurrir muchas formas, podría hacer contratos y tiene tarea tipo docente remunerada a través de un contrato. No tenemos en este momento la forma de hacer eso, no se nos ocurre la forma de hacerlo, es nada más que eso.

Ante esto lo que el claustro de Adjuntos privilegia es respetar lo que es un concurso docente en el cual tiene que ganar la persona más calificada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Le agradezco a Gustavo porque ha tenido un acto de sinceridad total y absoluta, ojalá todos funcionáramos así, ha sido claro y es como imaginaba -por eso dije que no era su posición personal-, está diciendo claramente lo que es. Está claro de qué estamos hablando.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay una alternativa que surgió el viernes a la tarde, porque tal como está planteado esto se hace un orden de mérito con todos los que se presentaron y después elige a lo mejor al primero, al quinto y al octavo porque son los que no tienen un año de antigüedad, y -como decía Gustavo- algunas personas pueden no estar de acuerdo

porque el orden de mérito es el primero, el segundo, el tercero. Entonces, una posibilidad sería armar un pool para alumnos sin experiencia, o con poco tiempo de experiencia, con cargos que nosotros nunca hemos utilizado que son los Ayudantes B, antes Ayudantes de Segunda; o sea, dividir el pool en dos partes: Ayudantes A y Ayudantes B; para el Ayudante B hacer el llamado con esa condición de que no tengan antigüedad y para el A no poner esa condición. La relación es 25 unidades un Ayudante A y 20 unidades un Ayudante B.

El problema con Matemática es que estos cargos que estamos llamando son los del programa del Ministerio y hasta el año que viene, que sean incorporados al presupuesto de la Facultad, siguen siendo financiados y supervisados por el Ministerio. Para hacer lo que comentaba recién deberíamos desarmar cargos de Ayudante A para armar el cargo de Ayudante B, y en Matemática eso es imposible justamente porque son cargos del Ministerio y si hubiera una auditoría nos cuestionarían por qué hemos hecho eso. En el caso de Física, que hay tres cargos del pool, se podría hacer alguna ingeniería de ese tipo.

Es una solución que surgió el otro día, que podría ser una posibilidad armar un conjunto de cargos que estarían más cerca del Ayudante Alumno, estaría entre el Ayudante Alumno y el Ayudante A, en Ciencias Químicas lo usan, alguna gente de acá ha tenido cargo de Ayudante de Segunda. Habría que ir armándolo, pero –como dije– en Matemática no es posible porque los cargos libres son los del Ministerio y están financiados como Ayudantes de Primera. En Física algo de eso se podría hacer, pero tampoco ha habido mucho tiempo de discutirlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Personalmente, me parece una magnífica idea para resolver el problema a la larga, idea que se debería empezar a aplicar, no sé si queremos aplicarla ya en Física o esperamos al año que viene, pero creo que en cuanto podamos aplicarla en Física y en Matemática sería la idea final.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por otro lado, los doctorandos se quejaban de que tenían mucha responsabilidad en el cargo, entonces, al Ayudante B uno podría reducirle la responsabilidad, no estar a cargo de comisiones, de exámenes, pero todo eso habría que acordarlo.

Sr. Consej. García.- ¿Serían con remuneraciones distintas?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay un 20 por ciento de diferencia.

Sr. Consej. García.- ¿Cuál sería para cada caso?, los que tienen mayor orden de mérito.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La remuneración más baja sería para los que tienen poca experiencia, y también les pediríamos menos actividad de forma tal que puedan terminar su tesis. Me parece que como idea cierra bastante.

Sr. Consej. García.- No sé si será posible, pero propongo que por lo menos estos cargos tengan algo adicional de manera que estos formadores, o sea los que están dando clases, tengan alguna materia pedagógica para que sepan cómo llegar al alumno y no haya un abismo entre un docente que es doctorando y un chico que está en los primeros años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sobre algo parecido habló Andrés Ruderman. No estamos en condiciones hoy de resolver eso, lo que podemos hacer es ponerlo en la agenda de temas a discutir. Debo entender Andrés que esa es la idea, es un tema interesante para que lo analicemos, veamos si podemos ponerlo en la agenda, porque eso también significa plata ya que necesitamos los profesores que enseñen pedagogía.

Sr. Consej. Blanco.- En Computación estamos pensando para el año que viene en un curso de ese tipo, con Mónica Villarreal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Veamos qué podemos hacer, recojo el guante, no es mala i-

dea, si estamos haciendo el gabinete psicopedagógico esto va en esa dirección. Pero recuerden siempre la frase: si uno juega a todo o nada, ahora o nunca, termina siempre mal. Vayamos de a poco en la medida que podamos. Pongámoslo en la agenda y lo vamos a hacer.

Srta. Consej. Clementi.- Creo que hay grupos encargados de ese tema, al menos en educación, y se podría salvar perfectamente con eso; si mal no recuerdo, hay gente que da cursos y sin embargo pocos docentes asisten.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, tenemos otro problema, la mayoría de la gente que da educación está totalmente saturada con el Profesorado, que ese sería otro tema también para conversar.

Srta. Consej. Clementi.- Me refiero a cursos dentro de la Universidad. Si mal no recuerdo, Javier alguna vez mencionó sobre curso que dio Enrique y sin embargo no asistió nadie.

Sr. Consej. Blanco.- Enrique estuvo de ayudante, lo dio Andrea Bocco, sólo asistí yo, y Enrique que estaba de ayudante.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso, es un guante a recoger, veremos cómo lo implementamos, cómo lo hacemos, obligatorio o no, tenemos que discutir en todas las secciones. Es un tema que me parece bueno para el debate, pero no estamos hoy en condiciones de tomar la decisión, creo que son esas cosas estratégicas que podemos ir pensando para el futuro.

Pongo en claro qué tendríamos que votar; en Matemática, el Secretario General fue clarísimo, no podemos innovar, tenemos que hacerlo como siempre, porque son cargos del Ministerio.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De los tres acá plantean dos, y uno para el orden de mérito.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo.

Srta. Consej. Clementi.- Con la modificación del punto 46 quedan dos y dos.

Sr. Consej. Reggiani.- No, porque en el otro quedaría libre para que se puedan presentar todos. No sé si está claro que es con el mismo espíritu, pensando en los doctorandos, que se pueden presentar los chicos extranjeros.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Ese es otro problema que quería plantear, a los extranjeros, que en Matemática hay muchos, creo que 11, no se les puede dar cargos porque no tienen la documentación adecuada. Habría una posibilidad de hacerles contrato, como se le hizo por ejemplo a Laura Alonso durante mucho tiempo. Pero debería estar acordado en el Consejo que en el caso de que algún extranjero obtenga alguno de estos cargos por aplicación de esta resolución, no le daríamos el cargo y le haríamos un contrato equivalente.

Srta. Consej. Clementi.- Cuando estaba en primer año tuve en el curso un par de chicos de Colombia pero no eran Ayudantes Alumno, ¿bajo qué condición estaban?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En ese momento era parte de la obligación para hacer el doctorado, cambiaron las condiciones, ahora estamos en condiciones laborales. Hay que tener claro que acá hubo un cambio de paradigma, si no, no vamos a entender nunca lo que estamos haciendo.

Srta. Consej. Clementi.- De acuerdo.

Sr. Consej. Blanco.- Me parece bien lo que dice el Secretario, hacerles un contrato.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De manera que nuestros chicos, aunque sean extranjeros, tengan una formación docente como corresponde, igual que el resto de los egresados de la Facultad, van a tener el mismo título.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Doy lectura al tribunal, porque esa es la corrección que hizo la gente de la CAM pensando en que no hubiera directores de posibles presentantes.

Los miembros del tribunal son: Sofía Paczka como titular y María Inés Pacharoni, suplente; Silvia Ojeda, titular y Barrea, suplente; y Daniel Penazzi como titular y Rosetti como suplente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Monti.- Voto en contra.

Sra. Consej. Barberis.- También voto en contra.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 48, con el voto en contra de los consejeros Monti y Barberis.

Corresponde el tratamiento del punto 49.

49 Secretaría General presenta proyecto de resolución en base a las notas presentadas por la Comisión Asesora de Matemática y los Consejeros por el Claustro Egresados. Dice:

EXP – UNC XXXXX/2009

RESOLUCIÓN HCD N° XXX/09

VISTO

El vencimiento de los cargos interinos de Profesor Ayudante A con dedicación simple de Física, que se producirán el 28 de febrero de 2010;

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a selección interna para cubrir las vacantes a los fines de dar continuidad a las tareas de docencia e investigación;

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y su modificatoria Ordenanza HCD 01/03;

Que el Coordinadora de la Sección Física ha propuesto la integración del correspondiente Jurado;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a selección interna para cubrir interinamente tres cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/01, 119/09 y 119/12) en el área Física.

ARTÍCULO 2°.- Integrar el jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Gustavo J. SIBONA
 (Prof. Adjunto – FaMAF)
 Dr. Guillermo E. STUTZ
 (Prof. Adjunto – FaMAF)
 Lic. Oscar A. VILLAGRA
 (Prof. Titular – FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Omar OSENDA
 (Prof. Adjunto – FaMAF)
 Dr. Alberto E. WOLFENSON
 (Prof. Asociado– FaMAF)
 Dr. Carlos L. DI PRINZIO
 (Prof. Adjunto – FaMAF)

ARTÍCULO 3°.- Fijar el período de inscripción de postulantes del 16 al 20 de noviembre de 2009, los días hábiles de 09 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°.- El candidato deberá rendir una prueba de oposición de 20 minutos de duración que consistirá en el desarrollo de un tema de su elección de alguna de las siguientes materias: Introducción a la Física, Física General I, Física General II, Física General III y Física General IV.

ARTICULO 5°.- Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo de la presente Resolución. Los postulantes deberán presentar:
 Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
 Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.

- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Tema elegido para la prueba de oposición mencionada en el art. 4° de la presente Resolución.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 6°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 30 de noviembre de 2009 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°.- Las designaciones serán desde el 01 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011 teniendo en cuenta que los nombrados no tengan más de un año de antigüedad en un cargo docente de igual o mayor jerarquía en la UNC, al momento de la designación. (y se harán según el orden de méritos aprobado).

ARTÍCULO 8°.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A XXXX DÍAS DEL MES DE XXXXXX DE DOS MIL NUEVE.

PS

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD xxxx/2009
SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: tres Profesores Ayudantes A con dedicación simple (código 119/01, 119/09 y 119/12).

ÁREA: Física.

El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Física, ser estudiante del doctorado en Física y acreditar capacidad e interés para el dictado de clases prácticas en las materias Introducción a la Física, Física General I, Física General II, Física General III y Física General IV..

Deberá presentar un plan de tareas anual (art. 2º, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de grado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Física, realizando su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

EXP-UNC: 41522/2009. Por su parte la Comisión Asesora de Física hace la siguiente presentación:

En respuesta a la consulta realizada por el Secretario General de la Facultad, Dr. Walter Dal Lago, me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para poner en su conocimiento el criterio que la CAF considera adecuado para la próxima selección interna para cubrir los cargos de Ayudante A, DS de la Sección Física.

Esta Comisión propone que, para acceder a uno de los mencionados cargos, el postulante deba:

1. ser alumno del doctorado en Física de la FaMAF y
2. dar una clase de oposición de 20 minutos de duración, donde desarrolle un tema de su elección de alguna de las materias: Introducción a la Física, Física I, II, III ó IV.

Se sugiere que la designación sea por dos años.

Con el objeto de simplificar la tarea evaluadora del tribunal, se adjunta a la presente un modelo de currículum vitae que deberá ser completado por los aspirantes a los cargos y presentado al momento de la inscripción. Se podría publicar el archivo correspondiente en la página web de la facultad, de manera que los interesados puedan descargarlo y completarlo electrónicamente.

El tribunal propuesto para dicha selección interna es el siguiente:

Dr. Gustavo Sibona

Dr. Guillermo Stutz

Lic. Oscar A. Villagra

Dr. Omar Osenda (suplente)

Dr. Alberto Wolfenson (suplente)

Dr. Carlos Di Prinzio (suplente)

Seguidamente, la CAF sugiere un modelo de curriculum.

1. Datos Personales

Nombre y Apellido:

Edad:

Título:

Año de ingreso en la carrera:

Año de egreso:

Promedio (incluyendo aplazos):

Categorización en el programa de Incentivos:

2. Investigación

Indicar en el siguiente orden: título del trabajo, autores, nombre de la revista, volumen, año, páginas.

2.1. Trabajos Publicados en Revistas

2.2. Trabajos Publicados en Anales de Congresos: (Conferencias, ponencias, simposios o comunicaciones editadas a la fecha en suplementos de revistas de circulación periódica o Libros Anales del Congreso o Simposio).

2.3. Trabajos en prensa: (No incluir borradores ni manuscritos no publicados).

2.4. Trabajos enviados y aún no aceptados para publicación: (No incluir borradores ni manuscritos no publicados).

2.4. Asistencia a Reuniones Científicas y Tecnológicas: (Indicar la denominación oficial del evento, lugar y fecha, tipo de participación y título de los trabajos presentados. Las presentaciones a congresos publicadas como resúmenes ("abstracts") deberán citarse en este apartado.)

3. Formación

Listar cronológicamente el tipo de beca, el curso o el motivo del viaje indicando la duración, y la institución otorgante de los mismos.

3.1. Becas obtenidas

3.2. Cursos de perfeccionamiento realizados

3.3. Viajes de estudio

4. Antecedentes docentes

4.1. Como Ayudante Alumno

4.2. En una institución ajena a la UNC

4.3. En la UNC

5. Distinciones o premios obtenidos

6. Otras actividades desarrolladas (no contempladas en los apartados anteriores)

Los Consejeros por el Claustro de los Egresados presentan su propuesta:

Para cubrir los de Profesor Ayudante A dedicación simple en la Sección Física, se propone que el postulante deba:

- Ser estudiante de la carrera de Doctorado en Física
- Dar una clase de oposición de 20 minutos de duración máxima que consistirá en la explicación de un problema de una de las siguientes materias: Introducción a la física, Física Gral. I, Física Gral. II, Física Gral. III o Física Gral. IV.

La asignación de los cargos se hará de acuerdo al orden de mérito resultante, pero garantizando

que entre los seleccionados haya al menos 3 personas que al momento de la designación no hayan desempeñado, durante un año o más, un cargo docente universitario de igual o mayor jerarquía al del objeto de la selección.

En caso de producirse vacancias por licencias se cubrirán utilizando el mismo orden de méritos, pero en ningún caso se asignará a la misma persona más de un cargo.

Las designaciones serán por un año, comenzando el 1 de marzo de 2010 y finalizando el 28 de febrero de 2011.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es la misma situación del punto anterior, son tres cargos y la propuesta de la CAF es que se siga el orden de mérito y la de Egresados es que los tres cargos sean para gente que tiene menos de un año de antigüedad. Es decir, hay tres cargos libres pero hay suplencias que vamos a tener que cubrir siguiendo estos órdenes de mérito, entonces, lo que proponen los egresados es que los tres que hay ahora sean cubiertos con gente con menos de un año de antigüedad en la docencia, y los futuros se cubrirán por orden de mérito.

Además, la CAF propone que estos cargos sean por dos años, y Egresados propone que sean por uno.

Srta. Consej. Clementi.- Respecto a lo que propone la CAF, me menciona Nicolás Castro que él estuvo en la reunión de esa comisión y habían consensuado que la designación fuera por un año; pero aparece acá sugiriendo que sea por dos años, entonces, no sabe si se llamó a otra reunión y no le avisaron o qué pasó.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Cuando continuó la reunión deben haberlo cambiado.

Sr. Castro.- La reunión terminó ahí.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- La nota la presentó Paula Bercoff.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Llamamos a Paula Bercoff y lo aclaramos.

Si hay acuerdo, continuamos con los puntos que siguen hasta que Paula llegue.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 50.

50 ■ NOTA-UNC: 3132/2009. El Académico Prof. Dr. Arturo Maldonado Bas, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a la Secretaría de Extensión, para solicitarle la prestación de los servicios que en hoja adjunta se detallan.

Adjunta, Solicitud de Prestación de Servicios (consta de 3 folios).

La Dra. Esther Galina, Vicedecana y a cargo de la Secretaría de Extensión, dice:

Notifíquese al área Contable.

La Srta. Laura E. Ribone, Cra. Jefe Div. Cont. y Tesorería, dice:

Visto y Notificado, pase a la Secret. Extensión para su archivo.

En hojas separadas hay un reporte técnico que lleva la firma del Dr. Luis M.R. Fabietti, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales (consta de 5 folios).

Finalmente la Dra. Galina dice:

PASE al H. Consejo Directivo a los fines que tome conocimiento del Informe Final presentado por el Grupo de Investigación Ciencias de Materiales, sobre el Servicio prestado a la Clínica de

Ojos Maldonado Bas Privada SRL.

Atte.-

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Tanto este punto como el 51 no deberían haber estado acá, porque son trabajos que se hicieron y se eleva el informe, pero el informe no está.

- *Se toma conocimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 51.

51 EXP-UNC: 32668/2009. El Sr. Rodolfo J. Rodera, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a la Secretaría de Extensión, para solicitarle a la prestación de los servicios que en hoja adjunta se detallan.

Adjunta Solicitud de Prestación de Servicios (consta de 3 folios).

La Dra. Esther Galina, Vicedecana y a cargo de la Secretaría de extensión, dice:

PASE al Dr. Roberto Daniel Pérez, a fin de que manifieste su conformidad para la prestación del servicio a la empresa José M. Alladio e Hijos SA. Atte.

El Dr. Roberto D. Pérez, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de notificarle que acepto realizar el servicio técnico solicitado por la empresa Alladio S.A. Según expediente 0032668/2009.

La Dra. Esther Galina, Vicedecana dice:

PASE al Área Económica Financiera a sus efectos. Atte.-

La Srta. Laura E. Ribone, Cra. Jefe Div. Cont. y Tesorería, dice:

Visto por el AEF Pase a Secretaría de Extensión para su archivo.

En hojas separadas se adjunta Informe de Análisis (consta de 12 folios).

Por último, la Dra. Galina dice:

PASE al H. Consejo Directivo a los fines que tome conocimiento del Informe Final presentado pro el Dr. Roberto Daniel Pérez, sobre el Servicio prestado a la firma "José M. Alladio e Hijos SA".-

Atte.-

- *Se toma conocimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Retomamos el tratamiento del punto 49.

El representante estudiantil en la CAF es Nicolás Castro que, según él lo expresa, estuvo hasta el final de la reunión y se acordó que fuera por un año.

Sr. Castro.- Que la designación fuera por un año y que el orden de mérito dure dos años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es lo que le vamos a preguntar a Paula Bercoff, que nos explique qué pasó.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Por otro lado, proponen un modelo para hacer el currículum de tal manera que sea más fácil de evaluar. Eso, con algunas modificaciones, creo que es bastante razonable para que la gente que se va a inscribir presente estos ítems de esa manera, porque acá puede haber cuarenta o cincuenta inscriptos.

- *Se retira el consejero Blanco.*

- *Ingresa la Coordinadora de la CAF, doctora Paula Bercoff.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- El tema es el siguiente: tenemos dos dictámenes sobre los cargos de Física que vamos a usar del pool, el de Graduados y el de ustedes, y se nos ha presentado una duda muy grande. Hubo una reunión de la CAF, donde estuvo el representante estudiantil, donde se decidió que el orden de mérito duraba dos años pero que la duración del cargo iba a ser por un año, y después aparece en el dictamen que es por dos años.

Sra. Coordinadora de la CAF (Dra. Bercoff).- En la nota pusimos que se sugería que fuera por dos años el orden de mérito y la duración del cargo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Eso fue lo que se resolvió en la CAF?, ¿o hubo otra reunión de CAF distinta a la que fue el estudiante?

Sra. Coordinadora de la CAF (Dra. Bercoff).- No hubo otra distinta.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Por qué, entonces, el dictamen es distinto a lo que se resuelve en la CAF?

Sra. Coordinadora de la CAF (Dra. Bercoff).- Según lo que recuerdo, no habíamos quedado en que fuera un año, era dos años.

Sr. Castro.- Pasaron varias cosas, en primer lugar, no nos llegó bien la información. Los egresados pedían que tres de esos cargos fueran para gente que no había dado clases antes, o que tenían menos de un año de experiencia, y a nosotros nos llegó que todos los cargos fueran así, entonces, no hubo consenso para eso. Pero recuerdo que habíamos llegado a un consenso de que el orden de mérito iba a durar dos años y la designación un año.

Sra. Coordinadora de la CAF (Dra. Bercoff).- Acordate que cuando dijimos eso, dijimos que iba a ser problemático hacer una cosa así y para no armar todo ese lío dijimos por qué no hacer que la duración fuera por dos años y todos dijeron que sí.

Sr. Castro.- No, incluso había sido para llegar a un punto medio de que por lo menos, si no pedíamos ese requisito, haya rotación, que no solamente se queden con el cargo los seis primeros del orden de mérito sino que en los dos años vayan entrando los otros. Eso era lo que se había consensuado al final de la reunión.

Sra. Coordinadora de la CAF (Dra. Bercoff).- Tengo las notas de cada reunión, las puedo mostrar, y la nota que presenté al Consejo la hice en base a lo que habíamos anotado. Repito, tengo las notas de la reunión, las puedo mostrar. En todo caso, nos podemos juntar todos los que estuvimos ese día, pero en lo que habíamos quedado fue en eso, habíamos estado de acuerdo en eso.

Sr. Castro.- No, estoy casi seguro, porque ese era el punto medio al que habíamos llegado, el acuerdo al que habíamos llegado.

Sra. Coordinadora de la CAF (Dra. Bercoff).- La verdad, no recuerdo lo que vos me decís, me acuerdo que discutimos sobre eso y dijimos que durara dos años y lo tengo anotado.

Sr. Castro.- Habíamos quedado que el orden de mérito fuera de dos años, incluso, hablamos con Ricardo Zamar y dijimos que por lo menos así nos asegurábamos de que hubiera rotación, que más gente tuviera acceso a los cargos.

Sra. Coordinadora de la CAF (Dra. Bercoff).- Puede ser, no lo niego a muerte, pero lo que

tengo anotado es eso, y la nota que hice fue poniendo lo de los dos años. Lo tengo anotado, si les interesa puede mostrar las notas.

- Se retira la consejera Godoy y es reemplazada por la consejera Garro Linck.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que lo mejor que pueden hacer es que lo discutan en la CAF. Hay que intentar, si hay dictámenes o actas, que los firmen todos los integrantes, es la única manera de que no tengamos inconvenientes. Intentemos institucionalizar un poco más estas situaciones porque no deberían repetirse, para que todo el mundo tenga claro qué se resuelve.

Sra. Coordinadora de la CAF (Dra. Bercoff).- De acuerdo, está bien.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Gracias, Paula.

- Se retira la señora Coordinadora de la CAF.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De todas maneras, la resolución la tomamos en el Consejo.

Sacamos como conclusión que tenemos que institucionalizar un poco más ciertas acciones, si no empezamos que dijimos o no dijimos y eso no ayuda en nada. Le solicito a Nicolás Castro que efectivamente tenga una reunión con todos los miembros de la CAF para que esto se aclare.

Sr. Castro.- De acuerdo.

Srta. Consej. Garro Linck.- Más allá de lo que está escrito en el Orden del Día, nos parece que lo mejor es lo que hablamos el viernes, crear con dos de los cargos de Ayudante A tres de Ayudante B y que en la selección interna para cubrir esos cargos se pida directamente en el perfil que el postulante no tenga más de un año de experiencia docente, y que el otro cargo sea para un Ayudante A. De esa manera no hay ningún problema con los órdenes de mérito y las asignaciones para los cargos, tenemos cargos distintos, las asignaciones son como quedan en el orden de mérito y uno lo que hace es poner en el perfil para el Ayudante B un requisito de que no haya tenido más de un año de experiencia docente.

Sr. Consej. Pérez.- Los puntos del Ayudante B son 20 y los de Ayudante A son 25, entonces, si son dos cargos de Ayudante A faltan 10.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Habría que ver de dónde salen los 10.

Srta. Consej. Garro Linck.- ¿Hay posibilidad de conseguir esos puntos?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay puntos libres en algunos grupos de Física, hay algunos puntos libres del 17 por ciento de jubilación, en el caso de Mainardi, por ejemplo, o sea, posibilidades hay si uno las define y están de acuerdo.

Esto podría ser eventualmente por un tiempo corto, después se verá si uno quiere modificar en mayor cantidad la planta, o sea, más cargos de Ayudante B suprimiendo algunos Ayudantes A, o sea que estos diez puntos de diferencia a lo mejor sería por un año.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Podemos poner diez puntos más. Para eso guardamos alguna reserva, para estas decisiones estratégicas. Me parece que son decisiones estratégicas, cambian los paradigmas y vale la pena. No sé si estamos todos de acuerdo.

- Se retira la consejera Garro Linck y es reemplazada por la consejera Godoy.

Sr. Consej. Monti.- Estoy en la misma situación, entiendan que esto es más o menos lo mismo, se lo hace más prolijito, se separan los órdenes de mérito, pero la condición la están poniendo igual, o sea, desde mi punto de vista, de votar ahora tengo que hacerlo en contra, si no, puedo consultar, pero no sé cómo son los tiempos. He hablado con alguna gente y me han dicho que es lo mismo.

Sra. Consej. Barberis.- Opino lo mismo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El tema es que tenemos un solo tribunal, no tenemos tribunal para los cargos de Ayudante B. Una solución, habría que ver si la gente está de acuerdo, es como se suele hacer a veces, que se hacen dos llamados separados con el mismo tribunal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Esa sería una solución. ¿Estamos de acuerdo?

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda claro que estaríamos poniendo diez puntos para que la cosa funcione.

Srta. Consej. Godoy.- En este caso, ¿también podrían inscribirse los extranjeros?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Les haríamos contrato.

Srta. Consej. Godoy.- Con respecto a los tribunales, tal vez haya un director de un posible postulante. Gustavo Sibona es director de una chica de Colombia, pero podría ser reemplazado por Omar Osenda, aunque creo que también es director, en todo caso por Alberto Wolfenson.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿Hablaron con la gente de la CAF para que hagan la consulta? Supongo que Alberto Wolfenson no tendrá problemas, pero en general se consulta a la gente si quiere estar, si tiene tiempo, si no está de viaje.

Srta. Consej. Godoy.- Mejor que quede como está, era sólo una observación.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En todo caso, se podría hacer una consulta, y si no hay acuerdo queda como está.

Haríamos entonces, dos llamados con un mismo tribunal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 49, con el voto en contra de los consejeros Monti y Barberis.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, punto 51 (bis).

51 (bis)EXP-UNC: 43023/2009. La Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo Análisis Numérico y Computación, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar se le considere la designación de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para un potencial candidato que se incorporaría al Grupo de Análisis Numérico y Computación de esta Facultad.

El Grupo de Análisis Numérico y Computación es un grupo que en los últimos años ha

mostrado un constante crecimiento, pero aún necesita consolidarse. En particular, es conocida la necesidad de docentes para el dictado de materias tales como Análisis Numérico I y Análisis Numérico II, siendo la primera de ellas una materia numerosa pues asisten alumnos de segundo año de las Licenciaturas de Matemática, Física y Computación.

El cargo solicitado estaría destinado para la repatriación del Dr. Damián Fernández Ferreyra, quien cursó la Licenciatura en Matemática en la FaMAF durante los años 1998-2003. El Dr. Fernández Ferreyra ha mostrado gran interés en regresar a la Argentina, y en particular a la FaMAF, y consideramos que para nuestro grupo y para la Facultad en general sería un aporte valiosísimo por su formación y experiencia docente. El Dr. Fernández Ferreyra fue Ayudante Alumno en la Fa.MAF durante 3 años, y fue docente en el Instituto Nacional de Matemática Pura y Aplicada, IMPA (Río de Janeiro, Brasil) durante varios cuatrimestres. Adjunto el Curriculum del Dr. Fernández Ferreyra.

El Dr. Fernández Ferreyra realizó su Trabajo Especial de Licenciatura sobre aplicaciones de optimización numérica aplicada al cálculo de estimadores robustos para la reconstrucción de imágenes satelitales, bajo la dirección de los Dres. Elvio A. Pilotta y Oscar H. Bustos. Apenas terminada su Licenciatura. Comenzó su doctorado en el IMPA bajo la orientación del Dr. Mikhail Solodov. Su línea de investigación está fuertemente orientada en temas de Optimización y en su tesis de doctorado estudió nuevas formulaciones del Método de Programación Cuadrática Secuencial. El Dr. Fernández Ferreyra defendió su tesis en marzo de 2008. Inmediatamente obtuvo una beca de la FAPESP para realizar estudios postdoctorado en la Universidad Estadual de Campinas, UNICAMP (Campinas, Brasil), en el Grupo de Optimización Numérica dirigido por el Dr. José Mario Martínez. El Dr. Martínez es un reconocido especialista en temas de Optimización Numérica, y quien dirigió al Dr. Pilotta en su doctorado en Matemática Aplicada.

A la espera de una respuesta favorable, saludo a Usted muy cordialmente.

Corre agregado el Curriculum Vitae del Dr. Fernández Ferreyra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tal como ya comenté, tengo un pedido para incorporar en un área de Matemática Aplicada -es la que realmente todos queremos fomentar, así como hablamos de fomentar áreas aplicadas en Física- a una persona que tiene un posdoctorado y doctorado hecho en Brasil y es egresado nuestro. Efectivamente, su currículum es de Matemática Aplicada, trabaja en Métodos de Optimización y Estabilización de Programas Matemáticos de Informático, etcétera.

Podemos hacer dos cosas: me parece que lo mejor, por supuesto podrían decir que no porque no hay puntos libres, es poner la plata nosotros para ofrecerle algo, en este caso están pidiendo un cargo simple. Ustedes saben que siempre hay un pequeño colchón para no llegar al rojo, entonces, nos jugamos, para no perder la oportunidad porque no es un área donde todos los días tenemos ofertas de gente, lo incorporamos, al estilo de lo que hacemos con los PRH de Física e Informática, y fortalecemos un área que realmente queremos fortalecer. Le decimos a la Comisión de Presupuesto que vamos a sacar la plata de algún lado y lo que sí haría falta quizás es una evaluación académica por parte de la Comisión de Asuntos Académicos para ver si cumple los requisitos académicos que nos gustaría que tenga.

O, como no hay puntos, directamente me dicen que como no hay puntos no lo hacemos.

Sr. Consej. Pereyra.- ¿Qué opina la CAM?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No pasó por la CAM, si quieren que pase por la CAM lo mandamos.

Srta. Consej. Clementi.- ¿A qué grupo vendría?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Al de Matemática Aplicada, el grupo de Cristina Turner.

Sr. Consej. Ruderman.- ¿Para cuándo sería?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Marzo del año que viene.

Sr. Consej. Ruderman.- La CAM tiene que verlo antes de marzo del año que viene.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Dense cuenta de por qué lo traigo acá. Para mandárselo a la CAM tengo que saber que realmente estamos dispuestos a hacerlo; se lo mandamos para que vean que realmente es posible, después lo traemos acá, lo ve la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo y tomamos la decisión y le hacemos la oferta a la persona.

Sr. Consej. Reggiani.- Sería un Adjunto simple.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que poniendo los puntos nosotros podría ser un Jefe simple.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Se incorporaría a un proyecto de Cristina Turner, financiado con algo, y estaría pidiendo la entrada al CONICET, pero esto sería como incorporarlo a la Facultad en cuanto a la docencia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No hace falta que les diga que es una de las cosas que a mí me interesa: primero, porque Matemática Aplicada me interesa, y segundo, porque tener más profesores de Matemática me interesa. Simplemente lo planteo en esos términos y ahora espero que me indiquen qué prefieren que hagamos, la respuesta puede ser no, puede ser sí, lo mandamos a la CAM y de ahí a la Secretaría Académica.

Sr. Consej. Ruderman.- Como representantes del bloque estudiantil, y por motus propio, siempre nos interesa que las áreas aplicadas, sobre todo en Matemática, se desarrollen, por lo tanto, la bancada del GURI está de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Estoy esperando respuesta del resto, sé que es un tema álgido.

Sr. Consej. Pereyra.- Pregunté lo de la CAM porque me gustaría saber qué opinan.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es correcto, lo vamos a mandar a la CAM.

Si están de acuerdo, pasa a la CAM y de ahí directamente a la Comisión de Asuntos Académicos y vuelve al Consejo.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Retomamos el tratamiento del punto 29.

Todos vieron las copias con el programa y reglamento de la especialización, quedaría evacuar dudas y ponerlo en consideración.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- ¿Cuántos años dura?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Un año, como todas las especializaciones. Puede terminar siendo una maestría, esa sería la idea, pero vamos a empezar con esto. Para la Escuela de Ciencias de la Información ésta y una que están haciendo ahora serían sus primeras carreras de posgrado.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- ¿Se dicta en FaMAF y en Ciencias de la Información, o es una sola?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es compartida, después vamos a ver en qué aula la dictamos, ellos tienen aulas y nosotros también, ya veremos dónde conviene dictarla. Como dije, la Provincia es la que la financia.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 29.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- Es la hora 14:59.
